

FUNDACIÓN
HEINRICH
BÖLL

en un Equidad Mundo Frágil

MEMORÁNDUM PARA LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SUSTENTABLE



MEMO PARA JOHANNESBURGO

IMPRESIÓN

Fundación Heinrich Böll:
Memo para Johannesburgo: Equidad en un Mundo Frágil
Memorándum para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable

Publicado

por la Fundación Heinrich Böll
World Summit Papers, Edición Especial
Publicado en Chile por Editorial 4 vientos y Programa Cono Sur Sustentable
Primera Edición, junio 2002
© por la Fundación Heinrich Böll
Todos los derechos reservados

Créditos

Traducción al español: Heidi Marchetti
Edición española: Sara Larrain y Marisol Aguila.
Diseño de tapa y layout por Michael Pickardt

Fotografía: KNA-Bild (Portada, p. 26), epd (p. 16), Greenpeace Internacional (p. 8),
dpa (p. 36), Amigos de la Tierra Alemania (p. 50), Brian Moody (Anita Roddick, p. 82)

Equipo del Proyecto

Jörg Haas, Rita Hoppe, Erwin Jünemann, Kerstin Kippenhan, Annette Maennel

Impreso en papel reciclado

Esta publicación no representa necesariamente las opiniones de la Fundación Heinrich Böll.
Fundación Heinrich Böll, Rosenthaler Str. 40/41, 10178 Berlín, Alemania.
Fono: ++49 30/285 340, fax: ++49 30/285 34 109, e-mail: info@boell.de
www.boell.de, www.worldsummit2002.org

El Memo para Johannesburgo está disponible en www.joburgmemo.org

 FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL

Equidad en un Mundo Frágil

MEMORÁNDUM PARA LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SUSTENTABLE

Wolfgang Sachs
Coordinador y Editor

Henri Acselrad
Farida Akhter
Ada Amon
Tewolde Berhan Gebre Egziabher
Hilary French
Pekka Haavisto
Paul Hawken
Hazel Henderson
Ashok Khosla
Sara Larraín
Reinhard Loske
Anita Roddick
Viviene Taylor
Christine von Weizsäcker
Sviatoslav Zabelin

Coordinador y Editor Asistente
Heman Agrawal

Contenidos

Prólogo	5
Para el Lector Apurado...	6
Parte 1 Río en Retrospectiva	9
1.1 Un Impulso para la Política Ambiental	10
1.2 Un Faro para la Sociedad Civil	10
1.3 Promesas Incumplidas	11
1.4 Marrakech Triunfó sobre Río	12
1.5 El Engañoso Discurso del Desarrollo	14
Parte 2 La Agenda de Johannesburgo	17
2.1 Desechar el Modelo de los Países del Norte	18
2.2 Reducir la Huella de los Ricos	19
2.3 Asegurar los Derechos a la Subsistencia	21
2.4 Saltar hacia la Era Solar	22
Parte 3 Derechos de Subsistencia	27
3.1 Biodiversidad y Subsistencia	28
3.2 Tierra, Agua y Subsistencia	29
3.3 Energía y Subsistencia	31
3.4 Subsistencia Urbana	33
Parte 4 Riqueza Justa	37
4.1 Retirarse de los Bienes Comunes Atmosféricos	39
4.2 Aliviar la Presión sobre Ecosistemas y Comunidades	42
4.3 Respetar los Derechos Comunitarios de los Pueblos sobre el Conocimiento Genético	46
Parte 5 Sistema de Gobierno para la Ecología y la Equidad	51
5.1 Derechos de las Comunidades <i>Reconocer los Derechos al Hábitat Natural / Establecer una Convención sobre Derechos Comunitarios a los Recursos / Establecer una Comisión Mundial sobre la Extracción de Petróleo, de Gas y sobre la Minería</i>	52
5.2 Derechos Ambientales para Cada Ciudadano <i>Extender la Convención de Århus más allá de Europa / Poner en Práctica los Principios de Prevención y Precaución</i>	54
5.3 Valorando la Naturaleza <i>Acabar con los Subsidios Perversos / Invertir la Lógica Tributaria desde los Impuestos a la Mano de Obra hacia Impuestos sobre los Recursos Naturales / Introducir el Pago por el Uso del Patrimonio Común de la Humanidad</i>	57
5.4 Mercados y Bien Común <i>Optar por el Comercio Justo, No por el Libre Comercio / Enmarcar la OMC bajo los Objetivos de la Sustentabilidad / Establecer una Convención para la Responsabilidad Empresarial / Crear un Marco Regulatorio para la Producción Socialmente Responsable</i>	59
5.5 Reestructurar el Sistema Financiero <i>Enfriar el Dinero Caliente / Aliviar la Carga de la Deuda Externa / Incorporar y Promover el Trueque</i>	66
5.6 Facilitando las Instituciones <i>Avanzar hacia una Organización Ambiental Mundial / Establecer una Agencia Internacional para las Energías Renovables / Trasladar la Resolución de Disputas – Corte Internacional de Arbitraje</i>	69
5.7 Un "Tratado" de Johannesburgo	73
Referencias	75
Resumen de Puntos Claves y Recomendaciones	77
Síntesis Biográfica de los autores	80
Lista de Acrónimos	84

“Respondiendo a los desafíos establecidos por los líderes políticos en la Cumbre del Milenio y asumiendo la urgencia de avanzar hacia un destino común después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, la especie humana recobró finalmente su energía para asumir la difícil realidad a que se ve enfrentada. En debates apasionados dentro de las sesiones y en los pasillos, durante las tres grandes asambleas mundiales, generaron las estrategias, reunieron las herramientas, y concretaron creativas asociaciones para abordar la tarea común”.

Esto es lo que me gustaría leer dentro de quince años.
¡Hagámoslo real ahora!

Kofi Annan

Prólogo

¿Cuál será el legado de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable de Johannesburgo? ¿Se recordará como un hito "histórico", como hoy consideramos a la Cumbre de la Tierra en Río 1992? ¿Servirá para catalizar y renovar los compromisos sobre las promesas no cumplidas de Río? ¿Generará Johannesburgo resultados que merezcan una celebración o será sólo un evento fotográfico presidencial?

Publicamos este Memorándum pocos meses antes de la Cumbre, pues se enfrentará allí una disyuntiva crítica para ímpetu político renovado. Este es nuestro aporte al debate sobre los resultados que debiera tener esta Cumbre y los desafíos críticos que debe asumir la agenda del desarrollo sustentable en la próxima década.

El grupo de autores del Memorándum refleja la diversidad de nuestra red internacional: del Norte y del Sur, de Oriente y Occidente, de las ONGs, la ciencia, la política y los negocios. Las reuniones del Grupo del Memorándum se desarrollaron en las mismas ciudades de la Cumbre de la Tierra en Río 1992 y de la próxima Cumbre de Johannesburgo, así como en Berlín, capital de un estado miembro de la UE, cuyo gobierno ha iniciado importantes pasos para traducir la sustentabilidad en políticas concretas. El primer lanzamiento del Memorándum se realizó el pasado mes de abril, en Nueva York, centro financiero mundial y sede de las Naciones Unidas.

El Memorándum plantea una pregunta crucial (pero frecuentemente olvidada) sobre el desarrollo: "Desarrollo sí, ¿pero qué tipo de desarrollo? y ¿para quién?" Sus recomendaciones se basan en los principios de equidad y sustentabilidad ecológica. El texto concentra su propuesta en la relación mutua y compleja entre ecología y justicia social; sin pretender agotar en forma exhaustiva el tema de la erradicación de la pobreza y todas sus dimensiones. Aporta un informe crítico sobre la década posterior a Río y presenta un interesante conjunto de propuestas para cambiar los paradigmas del desarrollo insustentable, y para promover los derechos ambientales, sociales y políticos. A pesar de las distintas perspectivas sobre el actual proceso de globalización, los autores coinciden en la urgente necesidad de regular los mercados dentro de un marco de limitaciones y regulaciones ambientales y sociales tanto a nivel local, como a nivel regional, nacional y global. La demanda por una

redistribución equitativa de derechos y recursos es un tema central en el Memorándum.

Los autores, lejos de las presiones y limitaciones de los procesos oficiales, proponen nuevas ideas para la toma de decisiones. Esperamos que el conjunto de recomendaciones del Memorándum pueda ser un aporte al proceso preparatorio oficial y para la elaboración de las propuestas finales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable. Estamos convencidos que las conclusiones del Memorándum presentan elementos para una nueva agenda de la sustentabilidad que ayudará a orientar el trabajo de la comunidad internacional en los años venideros.

Expresamos nuestra sincera gratitud a los autores, quienes se reunieron tres veces por invitación de la Fundación Heinrich Böll para discutir la sustancia de este Memorándum. El coordinador y editor, Wolfgang Sachs, y su asistente Heman Agrawal, han facilitado el trabajo del grupo y redactado gran parte del borrador del Memorándum. Sue Edwards, Johannah Bernstein, Smitu Kothari, Christoph Baker, Dane Ratliff y Hermann Ott también aportaron en varias etapas. Finalmente, expresamos nuestro agradecimiento al personal de la Fundación, de su sede en Berlín y las oficinas de Johannesburgo y Río, por facilitar las condiciones necesarias para las reuniones del grupo y publicar el "Memo de Johannesburgo" en un tiempo récord. Especiales agradecimientos a Jörg Haas, director del programa Río+10 de la Fundación, quien acompañó la realización de este Memorándum de principio a fin.

Ralf Fücks, Barbara Unmüssig
Directores
Fundación Heinrich Böll

Abril 2002

Para el Lector Apurado....

La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU en Río 1992 presentó el “desarrollo sustentable” como el nuevo término para denominar el progreso. La idea se expandió a nivel mundial, pero hasta ahora los resultados han sido dispares. Diez años después, en agosto de 2002, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable en Johannesburgo será el momento para reflexionar y hacer una reevaluación sobre los compromisos de Río. En esta Cumbre, la comunidad internacional intentará concentrarse en los desafíos que presenta la pobreza crónica y el escaso flujo de recursos para superarla.

Este Memorándum propone una agenda para la equidad y la ecología en la próxima década. Fue escrito por un grupo de 16 activistas independientes, intelectuales, gerentes, administradores y políticos convocados por la Fundación Heinrich Böll, para contribuir al debate global desde la perspectiva de la sociedad civil. No es una plataforma política, ni un estudio especializado, sino un “memorándum” en el verdadero sentido de la palabra; intenta insistir en la necesidad de no olvidar lo que pensamos.

Los países del Sur –especialmente el anfitrión, Sudáfrica– pretenden que Johannesburgo sea una cumbre de desarrollo, y no una cumbre ambiental. Este hecho se justifica plenamente, debido al descuido sistemático por la equidad y la justicia en la política mundial. Pero si en Johannesburgo se continúa descuidando el estado de la Biosfera, resultara un retroceso y un alejamiento de la agenda de Río. Por el contrario, este Memorándum sostiene que es hora de que el Sur (junto con los países en transición) se comprometan también con el desafío ambiental. La protección del medio ambiente es clave para asegurar la subsistencia y la salud de los sectores marginados de la ciudadanía mundial. De hecho, no se puede erradicar la pobreza si no aseguramos la protección del ambiente. Además, una estrategia ambiental es indispensable para ir más allá de las opciones de desarrollo hegemónicas del Norte y superar los modelos industriales basados en combustibles fósiles, que ahora están históricamente obsoletos.

Parte 1 – Río en Retrospectiva – evalúa los diez años transcurridos desde la Conferencia de Río. Destaca la paradoja del proceso de Río que habiendo

iniciado varios procesos institucionales exitosos, no ha producido resultados globales tangibles. En particular, la implementación de la globalización económica prácticamente ha anulado los avances realizados por la agenda de Río, estableciendo una economía explotadora a lo largo del mundo y dejando expuestos al mercado global los recursos naturales del Sur y de Rusia.

Parte 2 – La Agenda de Johannesburgo – identifica cuatro temas que deben estar presentes en todos los debates de la Cumbre. Primero que nada, la pregunta crítica: ¿qué significa justicia y equidad dentro de un espacio ambiental finito? Por un lado, la justicia y la equidad exigen aumentar los derechos de los pobres sobre su hábitat, mientras que, por otro lado, deben reducir las demandas de los ricos sobre los recursos del planeta. El interés de las comunidades locales de mantener sus medios de subsistencia suele chocar con los intereses de las clases urbanas y de las empresas para expandir el consumo y las ganancias. Estos conflictos de recursos no disminuirán a menos que los ricos del planeta adopten patrones de producción y consumo que generen recursos.

Parte 3 – Derechos de Subsistencia – se contradice la afirmación convencional de que la erradicación de la pobreza está en conflicto con la protección ambiental. Al contrario, es imposible mantener los medios de subsistencia sin garantizar el acceso a la tierra, las semillas, los bosques, las praderas, las zonas de pesca y el agua. Más aún, la contaminación del aire, los suelos, el agua y los alimentos daña crónicamente la salud física de los pobres, especialmente en las ciudades. Entendida así, la protección ambiental, lejos de ser contradictoria con la erradicación de la pobreza, es su condición. Por ello, no existirá equidad sin ecología. Dado que la conservación de recursos se basa en derechos comunitarios ancestrales o en derechos de propiedad individual, lo contrario también es cierto: no habrá ecología sin equidad.

Parte 4 – Riqueza Justa – enfatiza que no se puede separar la disminución de la pobreza de la redistribución de la riqueza. El espacio ambiental del planeta está dividido de una forma no equitativa; aumentar los derechos de acceso a los recursos para

los subconsumidores implica reducir las demandas de las clases consumistas en el Norte y el Sur. Las élites acomodadas tendrán que adoptar estilos de bienestar que consuman menos recursos. Esto no sólo es cuestión de ecología sino de justicia: de lo contrario, la mayoría de los ciudadanos del mundo no tendrá el acceso que le corresponde al patrimonio natural. Como sugieren tanto la convención sobre la biodiversidad como la del clima con respecto a las naciones, no habrá equidad sin ecología. Y a la inversa, no existirá ecología sin equidad, porque no se logrará negociar acuerdos a menos que éstos sean equitativos.

Parte 5 – Sistema de Gobierno para la Ecología y la Equidad – propone cambios en los marcos institucionales a nivel internacional para fortalecer la administración ambiental y los derechos de subsistencia.

Derechos: democratizar los sistemas de gobierno es la mejor manera de proteger el medio ambiente. Un acuerdo marco sobre el derecho a los recursos de las comunidades locales consolidaría los derechos de los pueblos que habitan zonas ricas en recursos, y cuyos medios de subsistencia están siendo amenazados por la minería, las petroleras, las empresas forestales y otras industrias extractivistas. Además, los derechos ambientales –incluso el derecho a la plena información, los derechos de los consumidores, y el principio de prevención, de precaución y de “quien contamina, paga” – deben estar consagrados en las leyes en todos los niveles.

Estructura de precios: los precios de los bienes en el mercado deben reflejar mejor la verdadera naturaleza de los costos ambientales. Una plena contabilidad de costos debe eliminar los subsidios ambientalmente perjudiciales e incluir reformas tributarias, donde los impuestos sean trasladados desde el trabajo hacia el consumo de recursos, la contaminación y la producción de desechos. Una plena contabilidad de costos también debe cobrar por el uso de los bienes comunes planetarios, particularmente la atmósfera, el espacio aéreo y los mares. La fijación de precios en función de los costos totales de mantener ecosistemas sanos asegurará que las decisiones económicas se tomen con un mínimo de impacto ambiental.

Gobernabilidad del mercado: los regímenes del comercio internacional deben fomentar la sustentabilidad además de la justicia y la equidad, y no sólo la eficiencia económica. Desde este punto de vista, la liberalización del mercado bajo las condiciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC) amenaza la estabilidad social, socava la seguridad alimentaria y amenaza los ecosistemas de todo el mundo. Lo que se necesita entre el Norte y el Sur no es libre comercio sino comercio justo y equitativo. El libre comercio debe estar al servicio de los derechos humanos y de la sustentabilidad ambiental. Esto significa que los países deben tener mayores atribuciones para regular el comercio y proteger el bien común. Ello también requiere que los acuerdos ambientales internacionales tengan prioridad sobre los acuerdos comerciales. Además, las relaciones comerciales y el comportamiento de los actores económicos deben ser compatibles con la promoción de los derechos humanos y la sustentabilidad. Más allá de códigos de conducta comerciales verificables, se necesita un marco para la producción socialmente responsable, cuyos principios se apliquen a todas las actividades comerciales. Finalmente, es necesario reestructurar el sistema económico global y generar un impuesto a las transacciones económicas especulativas, concretar medidas para el alivio de la deuda externa y un sistema expandido de trueque electrónico transfronterizo.

Innovaciones institucionales: hay que insertar una nueva agenda histórica en las nuevas instituciones. Primero, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) debe ascender al status de una Organización Ambiental Mundial. Segundo, es necesario establecer una Agencia Internacional para las Energías Renovables organizada en forma descentralizada. Y, finalmente, la creación de una Corte Internacional de Arbitraje, establecida bajo procedimientos democráticos y transparentes.



Parte 1

Río en Retrospectiva

Un periodista preguntó al antiguo Primer Ministro de China comunista, Chou En-lai, qué pensaba de la Revolución Francesa. Chou En-lai vaciló un momento y luego respondió: "Es demasiado pronto para opinar".

Algo similar se puede decir sobre Río 1992. Tal como en el caso de la Revolución Francesa, aún está por verse el significado de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU, llamada "Cumbre de la Tierra". En el largo plazo, la historia decidirá. Sin embargo, a 10 años, Río '92 parece un puzzle. Tal como un puzzle muestra imágenes diferentes, despendiendo de la percepción del observador, el evento de Río ha generado una serie de interpretaciones de acuerdo a la perspectiva de los diversos sectores. Los Ministros juzgan el proceso de manera distinta que los campesinos; los gerentes en forma diferente que los consumidores y los ciudadanos de los países del Norte en forma distinta que los del Sur. El recuerdo de Río es un campo de enfrentamientos y Johannesburgo también lo será.

Nosotros, los autores de este memorándum, también interpretamos Río desde nuestro punto de vista. Como grupo de personas con ideas afines, hablamos desde la perspectiva de la sociedad civil. Nuestros argumentos emanan tanto de nuestras experiencias en iniciativas sociales en comunidades rurales y ciudades, iglesias y empresas, como de la práctica de formulación de políticas y toma de decisiones de las ONG a través del mundo. En 1992, en Río, nos identificamos más con la cumbre paralela, el Foro Global, donde las organizaciones de la sociedad civil formularon un conjunto de tratados alternativos a las declaraciones de la conferencia gubernamental. Provenientes de diversos países e historias, nosotros como grupo nos posicionamos fuera del poder, conscientes del privilegio de no tener que dirigir los procesos. Compartimos la profunda preocupación por la irresponsabilidad con que se gobierna el planeta, y tenemos la convicción de que es posible –e indispensable– generar cambios para un mundo más amable para las personas y más consciente con la naturaleza. Nuestra evaluación del proceso de Río y nuestras propuestas para la próxima década expresan nuestro compromiso con la justicia y la protección del medio ambiente. Es en este espíritu que interpretamos el puzzle de Río '92 y esperamos contribuir a aclarar el panorama hacia la Cumbre de Johannesburgo.

1.1 Un Impulso para la Política Ambiental

Río fue un hito en la expresión de las preocupaciones ambientales. El hecho mismo de la Cumbre de la Tierra convocando a innumerables jefes de estado para firmar acuerdos de protección ambiental, ha impulsado políticas ambientales en todas partes del mundo. Muchos países han lanzado Planes Nacionales de Acción Ambiental, se asignaron partidas presupuestarias y realizaron propuestas de legislación ambiental. Además, la implementación de evaluaciones de impacto ambiental y su monitoreo enriquecieron los instrumentos de gestión ambiental, y en casi todos los países se crearon ministerios del medio ambiente. A nivel internacional se generaron cambios y las agencias de desarrollo de muchos países donantes reorientaron sus operaciones bajo los criterios de la Agenda 21. Los temas ambientales, así, han comenzado a ser incluidos en la agenda política.

Río ayudó a establecer la gestión ambiental como un nuevo deber de los gobiernos a nivel mundial.

Río también catalizó nuevos instrumentos para la gobernabilidad ambiental internacional. Lo más importante fue un nuevo conjunto de leyes internacionales, establecidas a través de varias convenciones, entre ellas la Convención Marco sobre Cambios Climáticos y la Convención sobre Diversidad Biológica, seguidas más tarde por la Convención para Combatir la Desertificación y varios tratados: sobre gestión de peces migratorios, el control del comercio de sustancias tóxicas y la eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes. Junto a estos acuerdos, se han iniciado procesos institucionales, tales como las Conferencias de Partes (Estados firmantes) de las Convenciones, consejos, cuerpos científicos y tecnológicos, Protocolos, paneles intergubernamentales y múltiples mecanismos de implementación. Todos ellos constituyen la compleja maquinaria para

la toma de decisiones multilaterales sobre política para la protección de la Biosfera. La Agenda 21 además creó la Comisión sobre Desarrollo Sustentable, la cual ha institucionalizado el debate sobre el desarrollo sustentable entre los actores gubernamentales y todos los sectores no gubernamentales incluyendo empresarios, ONGs, pueblos indígenas, etc.

La preocupación por la naturaleza no sólo se ha filtrado hacia la política a nivel administrativo sino también a nivel conceptual. La sola idea del "desarrollo sustentable", en torno a la cual giró la Conferencia de Río, se ha convertido en un compromiso un tanto ambiguo, pero altamente exitoso. Si bien las inmobiliarias y los ambientalistas han sido oponentes durante décadas, el concepto ha obligado a encontrarse y disputarse en un terreno común. Shell, Greenpeace, el Banco Mundial y el Movimiento Anti-Represas, todos invocan el "desarrollo sustentable"; y pocos niegan directamente el concepto. Al contrario, el concepto funciona como un pegamento multipropósito, haciendo converger a la discusión a amigos y enemigos. En torno a esta innovación semántica, tanto los desarrollistas como los ecologistas tuvieron que reestructurar sus posturas, creando un terreno común que facilitara el intercambio entre el *establishment* y los promotores del cambio. Pero el precio pagado por el uso común de este concepto fue la claridad. Los expertos y los políticos emplean hoy decenas de definiciones del desarrollo sustentable, teniendo como resultado que los intereses y visiones en conflicto se disfrazan como la misma idea. La capacidad de convergencia demostró ser el punto fuerte del "desarrollo sustentable" y la ambigüedad su punto débil. Pocas veces una conferencia había generado tanto impacto en el terreno político simplemente mediante el nivel conceptual y el lenguaje.

1.2 Un Faro para la Sociedad Civil

En contraste con la conferencia de los gobiernos, la asamblea de organizaciones de la sociedad civil, el "Foro Global", demostró ser el verdadero semillero de ideas y proyectos. Sin embargo, ambos eventos estaban en una relación simbiótica. La Conferencia

oficial de la ONU no hubiera llegado a realizarse sin las dos décadas de creación de conciencia y "militancia" por parte del movimiento ambiental internacional. Igualmente, el Foro Global paralelo no se hubiera generado sin la cumbre oficial. En los años

siguientes, mientras el número de ONG aumentó en muchos países y las organizaciones de activistas se beneficiaron de la legitimidad que se dio a los temas ecológicos desde Río. De hecho, en los últimos años, las ONG han apelado al legado de los acuerdos de Río para movilizar apoyo por sus preocupaciones.

No obstante, en comparación con las iniciativas de la sociedad civil, empresas, municipios y los gobiernos nacionales hicieron poco para avanzar hacia el desarrollo sustentable. Si no hubiera sido por los actores ciudadanos, el impacto de Río probablemente hubiera pasado inadvertido en muchos países. El mensaje de Río ha sido ampliamente difundido por las organizaciones de la sociedad civil que impulsan debates públicos, crean centros de investigación y realizan publicaciones; por activistas que luchan contra proyectos inmobiliarios destructivos; por empresas que rediseñan sus ciclos de producción y reinventan sus productos; y por gobiernos locales que promueven el transporte público, la agricultura sin pesticidas y las viviendas energéticamente eficientes. Probablemente las innovaciones de las empresas en ecoeficiencia y la difusión de programas locales de la Agenda 21 han sido el subproducto más destacado después de Río. Por ejemplo, en relación con la biodiversidad, iniciativas generadas por organizaciones de mujeres han impulsado un debate crítico sobre la con-

servación y regeneración de los recursos genéticos. En muchas partes del mundo se han implementado cambios para la sustentabilidad y también ha madurado la capacidad para posibilitar una transición. Estos nichos donde se han desarrollado experiencias innovadoras para el futuro son vitales para orientar las acciones futuras hacia los cambios. Hasta el momento, Río ha tenido un eco más amplio en iniciativas a nivel local que los gobiernos.

Para la sociedad civil ha sido enormemente útil poder recurrir a Río 1992 como punto de referencia. Durante la década pasada, las iniciativas no gubernamentales frecuentemente impulsaron a los gobiernos hacia la acción, enfrentándolos y cobrándoles con sus propios compromisos. En nombre de la sustentabilidad, Río creó un espacio de legitimidad para la acción disidente e innovadora, habiéndose actuado a veces incluso en oposición a los gobiernos, a empresas o instituciones multilaterales. Río llegó a ser la espina clavada en las instituciones gubernamentales. Al igual que una constitución, las declaraciones de Río sirvieron como un arma fácilmente asequible para obligar a los poderes a cumplir con sus compromisos públicos. Tal como la validez de una constitución no se socava simplemente porque no se implementa, Río 1992 no se ha deslegitimizado a pesar de que el discurso no fue seguido de acciones.

1.3 Promesas Incumplidas

En un contexto político más amplio, Río 1992 aparece como una promesa vacía. Si bien los gobiernos en la Cumbre de la Tierra se comprometieron ante los ojos y oídos del mundo a disminuir el deterioro ambiental y el empobrecimiento social, una década después no se percibe ningún cambio en estas tendencias. Al contrario, a pesar del aumento de la riqueza en algunos países y sectores específicos, la pobreza y el deterioro ecológico continúan aumentando. Como no se han implementado cambios fundamentales, el mundo continúa enfrentando pequeños y grandes desastres. Ciertamente no son los gobiernos los únicos actores responsables del estado alarmante de la situación social y gubernamental, pues las presiones de la modernidad son más fuertes que el poder gubernamental. Sin embargo, los gobiernos han roto las promesas de Río, ya que recurrentemente han

mostrado indiferencia e incluso oposición a los mismos compromisos que firmaron con anterioridad. En cincuenta años más, cuando seguramente la Tierra será más calurosa, más pobre en diversidad de seres vivos y menos hospitalaria para mucha gente, es posible que Río 1992 sea visto como la última oportunidad perdida en el camino hacia la decadencia.

No examinaremos en detalle las tendencias del deterioro ambiental de la última década. Sin embargo, el panorama es deprimente. Simplemente detener la tendencia al incremento en el consumo de recursos es insuficiente cuando lo que realmente se necesita son tendencias que claramente disminuyan dicho consumo. A nivel global, las únicas buenas noticias (al menos para el medio ambiente, aunque no necesariamente para la gente) son que la superficie del planeta bajo protección ambiental ha aumentado, la produc-

ción de CFC ha disminuido y las emisiones globales de carbono se han estancado en los niveles de 1998. Sin embargo, aparte de estos casos, continúa aumentando la presión humana sobre los recursos de la naturaleza, los ecosistemas y los sumideros. Ha aumentado el número de especies y hábitats en peligro de extinción, continúa la destrucción de los bosques vírgenes; ha empeorado la degradación de suelos fértiles; ha continuado la pesca excesiva en los mares; y ha surgido una nueva amenaza a la Biosfera por causa de la ingeniería genética. Ciertamente, las cifras globales no reflejan éxitos particulares en algunos lugares y esconden fracasos en otros. Pero como la vida es a escala planetaria, lo importante al final es la integridad y resiliencia de aquellas redes de la vida, que forman la Biosfera. Aún cuando la cirugía de Río pudiera mejorar pequeños aspectos específicos, la salud general del paciente no ha mejorado en absoluto.

Sin embargo, Río no sólo trató sobre el medio ambiente, sino también sobre el desarrollo. Para los países del Sur, la inclusión del desarrollo en la agenda fue crucial en la fase preparatoria de Río, sin lo cual probablemente no habrían apoyado la idea de una Cumbre de Naciones Unidas sobre estos temas. Simultáneamente, el Sur recién había emergido de la "década perdida" de los '80 e insistía en obtener mayor cantidad de recursos (capital y tecnología) a cambio de tomar medidas de protección ambiental. Se interpretó el "Compromiso de Río" como la promesa de considerables transferencias de recursos para el respaldo a la Agenda 21, una vez que los países hubiesen puesto su firma bajo las convenciones ambientales. No sólo pareció que el Norte iba a escuchar al Sur, ya que también estaban en juego sus propios intereses de mantener esta estabilidad ambiental, sino que el fin de la Guerra Fría abrió además nuevas expectativas sobre un dividendo para la paz. Estas expectativas se vieron profundamente frustradas. El Secretariado de la Comisión de Nacio-

nes Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) había estimado que, para implementar la Agenda 21 en los países de bajos ingresos, se requerían 600 mil millones de dólares cada año entre 1993 y el 2000, de los cuales unos 125 mil millones de dólares vendrían de la cooperación al desarrollo oficial entre los Estados. Para concretar esta meta, los países ricos reafirmaron un compromiso para concretar el objetivo de aportar el 0,7% de su Producto Interno Bruto como en Fondos de Cooperación al Desarrollo. Pero las promesas se desvanecieron tan rápidamente como el paso de los años desde Río. En realidad, los flujos de cooperación al desarrollo disminuyeron de 69 mil millones de dólares en 1992 a menos de 53 mil millones de dólares en el 2000 (French 2002). Tampoco se materializaron las inversiones adicionales prometidas. El único resultado económico tangible que se generó a partir de Río son aproximadamente 5 mil millones de dólares, en su mayoría para el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), de los cuales sólo se ha gastado una parte. Adicionalmente, la mentada transferencia de tecnología ambiental no se ha concretado. Finalmente, cabe señalar que si la actitud del Norte hacia el Sur era ambigua hasta Río 1992, los años siguientes han evidenciado el continuismo de una tendencia depredadora y ausencia de voluntad política para cambiar el rumbo. No sólo los compromisos de Río no se cumplieron, sino que además el Sur ha debido enfrentar la indiferencia del Norte en otras ocasiones como ante los programas de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Cumbre Social de Copenhague, los programas de alivio de la deuda externa del G7, la continua caída del precio de las materias primas en el mercado mundial; para no mencionar la política arrogante de la Organización Mundial de Comercio (OMC). En síntesis, el Sur ha sido conducido por un difícil camino en la década posterior a Río.

1.4 Marrakech Triunfó sobre Río

Sólo dos años después de Río 1992, los mismísimos gobiernos que presentaron como guardianes de la Tierra, se transformaron en vendedores de la Tierra en Marrakech. Con el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio en enero de 1995, los

gobiernos livianamente aceptaron obligaciones cuyos efectos se sumaron a la acelerada venta del patrimonio natural mundial. Mientras Río se preocupó de la protección y uso racional del patrimonio natural, Marrakech, como culminación de la Ronda de Uru-

guay del GATT, abrió un acceso incondicional del sector empresarial a dicho patrimonio natural. Mientras Río promovió la autoridad de los Estados para implementar reglas en favor del bien común, Marrakech debilitó el poder regulador de los Estados, en favor de la libre movilidad empresarial. Como resultado, la política internacional de los últimos diez años ha estado dominada por constantes intentos para crear un mercado mundial, sin fronteras, donde el capital y los bienes (¡pero no la gente!) puedan moverse libremente, regulados sólo por la ley de la oferta y la demanda. Lejos de priorizar la sustentabilidad o la democracia en el manejo de los asuntos públicos, las políticas globales, las élites del Norte y del Sur llegaron a considerar que la libertad de los mercados es el valor supremo de la política. Mientras en Río se logró un buen discurso, en Marrakech se logró una rápida implementación en una dirección contraria. El cambio de prioridades frenó todo avance serio hacia la sustentabilidad después de Río e incluso provocó tendencias hacia un mayor deterioro.

A medida que la globalización neoliberal se impone como la forma dominante de globalización, se pueden distinguir tres impactos. Primero, el objetivo explícito de la globalización es expandir el crecimiento económico en escala y alcance. Pero, con la expansión de las inversiones desde los países de la OCDE, se expande un modelo de desarrollo históricamente anticuado hacia los países recientemente industrializados, y aún más allá de estos. Ese modelo económico, basado principalmente en la transformación del patrimonio natural en materias primas para el mercado mundial se está expandiendo hacia los rincones más lejanos de la Tierra. El aumento del ingreso a nivel nacional históricamente siempre ha estado acompañado de un incremento en el consumo de recursos. Sin embargo, en la economía post-industrial, la curva de crecimiento de ingresos sólo se desacopla del consumo de recursos después de llegar a un alto nivel de insustentabilidad. Esta situación es más grave aún en sistemas donde los precios no expresan la realidad ecológica. Por ello, cualquier expansión comercial, aún con un incremento de eficiencia por unidad de producto finalmente acelera la degradación ambiental: desaparición de bosques, la erosión de suelos y la saturación atmosférica con carbono. El rápido aumento de la expansión económica impulsada por el libre comercio ha anulado los pequeños avances que pudieron materializarse desde Río.

Segundo, la presión de la apertura de mercados ha forzado a muchos países del Sur y del Este a ace-

lerar la explotación de su patrimonio natural. Con el ajuste estructural como política permanente, con la restricción monetaria fiscal, la reducción del gasto social y la promoción de las exportaciones, se ha pretendido garantizar condiciones de operación estables para los inversionistas y los actores de mercado. En su esfuerzo por estabilizar las divisas y pagar la deuda externa, los países han acelerado la explotación de minerales y recursos biológicos como solución de corto plazo. Colocando mayor cantidad de petróleo, gas, madera, metales y otros recursos en el mercado global, los países desean impedir que se deterioren sus ingresos de exportación. En épocas de estrechez, los gobiernos deben vender hasta la "herencia familiar". Por ejemplo, Rusia vendió los tesoros de Siberia, Senegal ofreció derechos pesqueros a España y Japón, México facilitó la explotación en bosque nativo después de la crisis del peso, al igual que Brasil e Indonesia. Cuando el estatus de un país está en juego en el mercado mundial, se posterga la sustentabilidad.

Tercero, bajo la presión del mercado global, los gobiernos suelen sacrificar la protección de los bienes públicos en pos del interés comercial del sector privado. Obligados a ofrecer condiciones favorables para atraer el capital especulativo, los gobiernos son escépticos a establecer nuevas regulaciones y, más aún, tienden a ignorar las reglas existentes. Cuando el costo de trasladar las unidades de producción de un país a otro disminuye en forma considerable, las empresas transnacionales pueden escoger libremente las condiciones políticas e institucionales más favorables para sus negocios alrededor del mundo. Así, el poder económico se convierte en poder político, ya que las empresas pueden influir en las tendencias de generación de empleos e incluso de impuestos, y obstaculizar el cumplimiento de regulaciones urbanas, ambientales y sociales. Los gobiernos han enfrentado el mismo dilema en asuntos sociales y ambientales. Cuando más importante se torna la protección ambiental, menos capacidad tienen para concretarla.

Sin embargo, a nivel conceptual, los documentos oficiales de Río abrieron una puerta para el ascenso de la actual lógica económica. Río no escondió su apoyo por un mercado sin restricciones. Por ejemplo, en el Capítulo 2 de la Agenda 21 se recomienda fomentar "el desarrollo sostenible mediante la liberalización del comercio (...), logrando que el comercio y el medio ambiente se apoyen mutuamente" (Art. 3). De los gobiernos se espera que tengan en cuenta y los resultados de la Ronda de Uruguay y fomenten "un

Cuando el status de un país está en juego en el mercado mundial, se posterga la sustentabilidad.

sistema comercial multilateral, no discriminatorio y equitativo" (Art. 9). Los preconceptos neoliberales ya estaban incluidos en el discurso de Río; no podemos desconocer el enorme lobby realizado durante la preparación de Río para asegurar que la movilidad empresarial sin condiciones y sin regulaciones fuera establecida como parte de la solución y no como parte del problema. Este hecho fue facilitado por la visión, aunque cuestionable por cierto, de que el crecimiento económico era una condición para la sustentabilidad y que el mercado irrestricto genera eficiencia. Adicionalmente, muchas veces se representó la protección ambiental como resultado de la privatiza-

ción y la desregulación; y se argumentó que si el mercado quedara libre de restricciones, generaría mayor eficiencia en el uso de los recursos, un argumento que podría ser cierto en algunos casos muy específicos, pero no frente a la expansión comercial de gran escala. Río así contribuyó a enmarcar la agenda de la sustentabilidad en el contexto del crecimiento económico y del libre comercio. Desgraciadamente, a medida que la tendencia pro libre comercio se impuso en los años posteriores a Río, quedó claro que algunas semillas del fracaso en la implementación del desarrollo sustentable ya habían sido sembradas en Río mismo.

1.5 El Engañoso Discurso del Desarrollo

Río no logró superar la idea tradicional del desarrollo. Al contrario, mientras reconocían el estado del deterioro ambiental, los gobiernos de Río insistían en relanzar el desarrollo. En la mayoría de los documentos de Río, el derecho al desarrollo es priorizado como el objetivo principal, y se preocuparon mucho para asegurar que ninguna frase pudiera leerse como un intento de restringir el desarrollo. El desarrollo puede significar casi cualquier cosa: construir rascacielos o instalar unas letrinas, hacer perforaciones para extraer petróleo o para extraer agua, establecer industrias de software o viveros forestales. Es un concepto aparentemente neutro. Así, es fácilmente usado como vehículo de perspectivas contradictorias. Por un lado, están los defensores del PIB que identifican el desarrollo con el crecimiento económico *per cápita*, sin preocuparse de que el crecimiento económico explota el capital social y natural para producir más capital monetario. Por otro lado, están los defensores de la equidad quienes identifican el desarrollo con más derechos y recursos para los pobres y recomiendan priorizar la búsqueda del bien común en base al patrimonio social y natural. Poner ambas perspectivas en un mismo marco conceptual no sólo causa confusión, sino también es un encubrimiento político. Muchas de las deficiencias de Río tienen su origen en la naturaleza ambigua del concepto del desarrollo.

Como resultado, la concepción del desarrollo sustentable ha sido privada de un significado claro al vincular "sustentable" con "desarrollo". No es sorprendente que el sumar una calificadora a un marco

conceptual sólo resultaría en confusión. La definición de qué es lo que debe mantenerse sustentable, fue siempre ambigua, generándose eternos conflictos sobre la naturaleza y alcance del desarrollo sustentable. Ya en la Estrategia Mundial de Conservación en 1980, donde por primera vez se hizo referencia a la noción de "desarrollo sustentable", se realizó una operación semántica fundamental, al cambiar la palabra sustentabilidad desde la naturaleza al desarrollo. Mientras "sustentable" anteriormente se refería a recursos vivos, como bosques o pesqueras, a partir de allí se refirió al desarrollo. Así, en los años siguientes, todo tipo de actores –desde gobiernos motivados por el poder y empresas motivadas por las ganancias, hasta los pueblos indígenas y las organizaciones activistas– han utilizado el término desarrollo sustentable para exponer bajo él sus propios intereses.

Al incluirse la definición de "desarrollo como crecimiento económico" dentro del concepto de desarrollo sustentable, se ha dificultado liberar la agenda del nuevo desarrollo, generada en Río, de la ideología del crecimiento económico. Esto ha tenido enormes consecuencias para el desarrollo y para la comprensión del concepto de sustentabilidad. Si el crecimiento económico es asumido como un imperativo natural, todo esfuerzo se focaliza sólo a reformar los instrumentos del crecimiento, por ejemplo, las tecnologías, las formas de organización y la estructura de incentivos, mientras los resultados del crecimiento, como por ejemplo el consumo y el confort logrados se

Fue una alianza nefasta entre los gobiernos del Norte y el Sur a favor del desarrollo como crecimiento económico lo que enturbió y cohartó el espíritu de Río.

dan por descontado. En un contexto así, fácilmente se olvida que la capacidad de carga de la naturaleza es limitada. La conciencia sobre el impacto de la actividad humana sobre la naturaleza pone en duda la lógica del crecimiento. ¿Hasta dónde debe llegar el crecimiento? ¿Qué fines pueden justificar la apropiación total de los recursos naturales finitos? ¿La producción de tanques, la construcción de carreteras o la producción de alimentos para los hambrientos? Hoy en día, es evidente que las sociedades centradas en el uso del automóvil, los supermercados, la expansión urbana, la agroindustria química y las plantas de energía en base a combustibles fósiles nunca llegarán a ser sustentables. Sin embargo, la filosofía del desarrollo como crecimiento descarta tales preguntas, ignorando la idea de los límites; esta es otra de las razones por las cuales el proceso de Río resultó ino- cuo.

Sin embargo, para todos los países, tanto del Norte como del Sur y del ex bloque comunista, fue políticamente conveniente no cuestionar la filosofía del desarrollo como crecimiento económico. Así, los países del Sur y las economías en transición podrían seguir formulando exigencias por la justicia y por el reconocimiento de demandas de crecimiento económico sostenido, sin hacer distinciones fundamentales sobre ¿qué tipo de crecimiento?; ¿en qué dirección? y ¿para el beneficio de quién? En cuanto a los países del Norte, protagonistas del crecimiento económico, luego de la bendición del “desarrollo” se sintieron justificados para acelerar la carrera económica. Así, el desarrollo quedó sin impugnar y la búsqueda incesante del sobredesarrollo y del poder económico de los países del Norte nunca fue cuestionada por la política ambiental oficial. En consecuencia, las élites en el Sur y el Norte pueden alegrarse con los resultados de Río. De hecho, fue la alianza nefasta entre los gobiernos del Norte y los del Sur a favor del desarrollo como crecimiento económico lo que enturbió y cohartó el espíritu de Río. ¿Será posible que la Cumbre Mundial de Johannesburgo logre revivir este espíritu?

Río en Retrospectiva

- Río impulsó la política ambiental de los gobiernos y de las empresas a nivel mundial. Realizó un trabajo preliminar para crear un sistema de gobierno internacional para las políticas sobre la Biosfera.
- Río incrementó la legitimidad de las iniciativas para la sustentabilidad a nivel local, realizadas por la sociedad civil, las empresas y las municipalidades.
- Sin embargo, el Norte retrocedió en relación a los Compromiso de Río y el Sur continuó mostrando poco interés por los asuntos ambientales. El estado general del planeta se deterioró aún más y la inequidad global empeoró.
- Los gobiernos priorizaron la agenda de la OMC sobre los compromisos de Río y se prepararon para crear un mercado global sin fronteras.
- Río no pudo deshacerse de la filosofía del desarrollo como crecimiento económico. ¿Qué tipo de desarrollo?, ¿para el beneficio de quién?, ¿y en qué dirección? son definiciones cruciales al hablar de la sustentabilidad.



Parte 2

La Agenda de Johannesburgo

El desafío de Johannesburgo es ir más allá de Río, pero el peligro de Johannesburgo es volver hacia atrás. La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río intentó enfrentar dos crisis: la crisis de la naturaleza y la crisis de la equidad. Se esperó que la agenda ambientalista del Norte asumiera el deseo de la mayoría de los ciudadanos del mundo por una vida más allá de la pobreza y de la ansiedad. Por el otro lado, los desarrollistas, incluidos los del Sur, toman en consideración las graves consecuencias del deterioro de la naturaleza. Como de costumbre, se consideró a los ambientalistas como los opositores a la explotación de los bosques, a la agricultura química y a la expansión de los megaproyectos energéticos, mientras los desarrollistas promovían el comercio de madera, la expansión de la industria de alimentos y la electrificación. La Cumbre de la Tierra trató de integrar la agenda ambiental y la del desarrollo para liberar a los tomadores de decisiones del dilema de agravar la crisis ambiental al promover el desarrollo o, deteriorar más la crisis de inequidad al insistir en la protección de la naturaleza.

Como sabemos, los resultados de Río no lograron alcanzar este ambicioso objetivo. Cómo responder al deseo y la necesidad de justicia sin deteriorar la biosfera es aún la incógnita del siglo 21. Los hechos demuestran que se puede simultáneamente ayudar a la gente y a la naturaleza en muchas áreas: la agricultura orgánica, la silvicultura sustentable y las industrias basadas en el uso eficiente de recursos. Pero, a escala global, en el nivel macro, la reconciliación de la agenda ambiental y la del desarrollo está lejos, a años luz. Actualmente, las perspectivas no son auspiciosas para el medioambiente, y peores aún para el desarrollo. A pesar de la importancia del "desarrollo" en todos los documentos de Río, las demandas del Sur por reconocimiento y equidad fueron mayoritariamente frustradas durante la última década, reforzando el temor de los países del Sur a empeorar su situación y continuar excluidos de las bendiciones del mundo moderno.

En este contexto, los países del Sur –y en particular Sudáfrica– intentan transformar la reunión de Johannesburgo en una cumbre de desarrollo en vez de una cumbre ambiental. Consideran que la cumbre de Río fue dominada por el Norte y esperan que Johannesburgo sea la Cumbre para el Sur. De hecho, el nombre de la conferencia, "Cumbre Mundial para el Desarrollo Sustentable", refleja claramente la intención de destacar el "desarrollo" en la agenda política. Desde nuestra perspectiva, este intento se justifica debido a la negligencia sistemática de la política mundial frente a los desafíos de la equidad. Más aún, creemos que es hora de concentrar la atención en las inequidades estructurales que mantienen a la mayoría de la población mundial en condiciones de vida indignas y miserables.

Nosotros creemos que enfocarse sólo en la agenda del desarrollo, como si la crisis de la naturaleza a nivel mundial no existiera, sería un retroceso en relación a Río. Sería una regresión, y una reducción de la conciencia creciente sobre los límites del mundo natural. También sería un perjuicio a los países del Sur, ya que la equidad no puede lograrse sin la ecología. Lograr los objetivos de Río requiere dar una respuesta efectiva a las demandas de equidad provenientes de los países del Sur, de una forma que considere los límites biofísicos del Planeta. Algunos sectores señalan que la huma-

nidad enfrenta una disyuntiva entre la miseria humana y la catástrofe natural. Pero esa disyuntiva es falsa. Estamos convencidos de que se puede eliminar la miseria humana sin provocar una catástrofe natural.

Al contrario, se puede perfectamente prevenir las catástrofes naturales y al mismo tiempo sacar a la gente de la miseria. Prepararse para enfrentar ese desafío, sin embargo, requiere reformular las tecnologías, las instituciones y también la visión y tendencias que dominan el mundo hoy en día. Johannesburgo puede catalizar un nuevo inicio.

2.1 Desechar el Modelo de los Países del Norte

Por imposición o por atracción, el modelo de desarrollo del Norte ha moldeado los deseos de las sociedades del Sur, presentándose no sólo como una opción diferente, sino como supuestamente mejor. Después de la época colonial, a pesar de la independencia política alcanzada, el Sur fijó su mirada en el estilo de vida industrial y se movilizó para alcanzar a los países más ricos. También luego de la caída del comunismo, los países en Europa del Este y Asia Central corrieron a abrazar el capitalismo y los atractivos productos del mercado libre. El ganador tomó todo – incluso la imaginación. La definición de: hacia dónde quieren ir los países, qué quieren llegar a ser, no ha emergido en forma natural, partiendo de sus propias historias y tradiciones; sino forjada por la imitación del modelo del Norte. En este contexto, la identidad se ha identificado con llegar a ser moderno y la equidad internacional se ha concebido como el logro del bienestar de los países desarrollados. Pero ha llegado el fin del desarrollo del Norte como modelo hegemónico. No sólo porque la imitación del Norte no ha producido los resultados deseados, sino porque el modelo de desarrollo del Norte es históricamente obsoleto. Antes que se desencadenara la crisis ambiental, uno podía atribuir un cierto nivel de superioridad a la civilización tecnificada, que surgió en ambos lados del Atlántico Norte en el último cuarto del siglo 20. Pero hoy día es obvio que muchos de sus grandes logros son sólo ilusiones ópticas. Sus logros consisten fundamentalmente en transferir el poder de la naturaleza al hombre, dejando a la naturaleza degradada y agotada en el proceso. En consecuencia, los sistemas naturales que sirven como fuente de recursos (agua,

madera, petróleo, minerales, etc.), espacio (tierra para las minas, asentamientos, infraestructura) y sumideros (suelos, océanos, atmósfera) para el desarrollo económico, son afectados o seriamente degradados. Las tendencias ambientales de los últimos cincuenta años incluyen: niveles insostenibles en las concentraciones de gases invernaderos, la degradación de un tercio de la tierra fértil del planeta, de un tercio de los bosques tropicales, de un cuarto del agua dulce disponible y el agotamiento de un cuarto de las reservas pesqueras, además de la extinción de muchas especies vegetales y animales. Aunque sólo una minoría de la población mundial ha consumido la naturaleza a niveles insostenibles en dos generaciones, la fiesta está llegando a su fin.

Hoy enfrentamos una situación dramática. Actualmente, el mundo consume más recursos de los que la naturaleza puede regenerar. Los cálculos señalan que las actividades humanas han excedido la capacidad de la biosfera desde mediados de los 70. Desde entonces, el exceso ecológico ha llegado a ser el signo que caracteriza la historia humana. En 1997, el sobreconsumo superó en un 30% la capacidad carga del planeta y si se toman en cuenta las necesidades de los otros seres vivos se superó en un 40 a 50% (WWF 2000). Gran parte de la sobreexplotación se debe al excesivo uso de combustibles fósiles, cuyas emisiones de carbono requieren una enorme superficie bioprodutiva como un sumidero natural. El uso de combustibles fósiles a nivel global es el principal responsable del actual dilema del desarrollo convencional, que nos enfrenta a la elección incómoda entre injusticia social y el deterioro de la Biosfera. Pues si el prome-

El modelo de desarrollo del Norte es históricamente obsoleto.

dio actual de emisiones de carbono *per cápita* del mundo industrial se extendiera a todos los países, la atmósfera tendría que absorber cinco veces más emisiones de las que se pueden procesar; ello sin incluir el aumento de la población mundial. En otras palabras, si todos los países del mundo siguieran el modelo industrial, se requerirían cinco planetas para contar con los sumideros de carbono necesarios para el desarrollo económico. Pero como la humanidad sólo tiene un planeta, cualquier objetivo de equidad llegaría a ser la madre de todos los desastres. En consecuencia, la población mundial no podría alcanzar el estándar de vida occidental a través del desarrollo convencional. Los recursos requeridos son excesivos, demasiado caros y dañinos para los ecosistemas locales y globales. De hecho, el 1998 *Human Development Report*, Informe sobre desarrollo humano del PNUD, enfatizó que “los países pobres deben acelerar el aumento de su consumo, pero no deben seguir el camino de las economías ricas y de rápido crecimiento en la última mitad del siglo”. Aunque este es un buen consejo, no destaca las oportunidades que se abren para los países del hemisferio sur. Como nunca antes en la historia, existe la

oportunidad de transformar el “subdesarrollo” en una oportunidad. La dependencia de los combustibles fósiles en la actual encrucijada histórica enfrenta a las sociedades industriales a un impasse y las sociedades consideradas como atrasadas, aparecen en una posición favorable. Aún no encasilladas en un modelo arcaico de industrialización, tienen la posibilidad de dar un salto hacia una época post-fósil, dejando atrás los estilos de producción y consumo intensivos en recursos adoptados por el mundo industrial. El desafío que hoy enfrentan es elegir una opción en pro del medio ambiente y en pro de solucionar la pobreza. Al desvincular el crecimiento económico del incremento en el uso de recursos; y al independizar el progreso social del crecimiento económico, podrían lograr más rápidamente un futuro sustentable. Podrían también invertir la relación usual maestro/discípulo, mostrando al Norte opciones de salida de un sistema económico autodestructivo. Esta oportunidad, sin embargo, no existe si el Sur continúa imitando el modelo de desarrollo del Norte. El planeta necesita el coraje del Sur para generar modelos de bienestar y riqueza distintos de los del Norte.

2.2 Reducir la Huella de los Ricos

Sin ecología, no existirá equidad en el mundo. De otra manera, la Biosfera estaría lanzada a la turbulencia. La evidencia de que el espacio ambiental disponible a nivel global es finito, aunque con fronteras flexibles, ha añadido una nueva dimensión a la justicia. La búsqueda de mayor justicia, desde tiempos inmemoriales, ha requerido restringir el uso del poder en la sociedad, pero hoy también se requiere controlar el uso de la naturaleza. Las élites que manejan el poder deben ceder el espacio político y ambiental en favor de la sociedad, para que la justicia tenga una oportunidad. Por esta razón, después de la era de inocencia ambiental, el tema de la naturaleza es inherente al tema del poder, y viceversa.

El poder determina quién ocupa cuánto espacio ambiental. Ni todas las naciones ni todos los ciudadanos utilizan igual espacio. Al contrario, el espacio ambiental está dividido de una manera muy injusta. Aproximadamente el 20% de la población mundial consume un 70 a 80% de los recursos mundiales. Ese 20% consume un 45% de la carne y pescado, consu-

me 68% de la electricidad, 84% del papel, y es dueño del 87% de los automóviles (UNDP 1998, p. 2). Son los países industriales los que principalmente sobreexplotan el patrimonio natural y aprovechan el medio ambiente mucho más allá de sus fronteras nacionales. Su huella ecológica es más grande —y en algunos casos, muchísimo más grande— que sus propios territorios, pues ocupan gran cantidad de recursos y sumideros de otros países. De hecho, los países de la OECD superan (en términos de ecología y equidad) el tamaño promedio de tal huella ecológica en magnitudes de 75 a 85%. El 25% de personas más ricas de la humanidad ocupa una huella tan grande como la superficie biológicamente productiva total del planeta (Wackernagel-Rees 1997).

Sin embargo, cuando se trata especialmente el consumo de recursos, la distinción tradicional entre Norte y Sur es engañosa. “Norte” y “Sur” son nada más que “categorías zombie” (U. Beck), es decir, conceptos que sobreviven en el lenguaje cotidiano a pesar de no reflejar las realidades políticas. La yuxta-

La división mayor parece estar entre los ricos globalizados y los pobres localizados.

posición clásica de los países más ricos, llamados G7 (Grupo de los 7 más Rusia) y el grupo de los países más pobres, G77 (más China) aún existe en los foros internacionales, pero no logra representar las nuevas dinámicas políticas. El "Sur" está constituido por países heterogéneos, desde el capital financiera Singapur o la rica Arabia Saudita, hasta la empobrecida nación de Malí. Por ello, es difícil identificar un interés unificador común. Lo mismo sucede en el Norte, aunque en un grado menor. "Norte" y "Sur" entonces son principalmente artefactos diplomáticos.

Sin embargo, la distinción convencional de Norte-Sur dificulta constatar que la línea divisoria en el mundo actual, no sólo está dividiendo las sociedades del Norte y el Sur, sino atravesando ambas sociedades. La división mayor parece estar entre los ricos globalizados y los pobres localizados. La división Norte-Sur, en vez de separar las naciones, atraviesa cada sociedad, de diversas formas. Separa la clase consumista global por un lado, de la mayoría de la población que está fuera de los circuitos globales. Esta clase media global, está constituida por ciudadanos del Norte y las élites del Sur. Aproximadamente un 80% en Norteamérica, Europa Occidental y Oriental y Japón y un 20% disperso en las élites del Sur. El tamaño total de este Norte global es equivalente a más o menos el 20% de la población mundial que tiene acceso al automóvil. En la última década, la globalización ha acelerado e intensificado la integración de esta clase consumista en el circuito mundial de bienes, comunicaciones y viajes, específicamente en los países recién industrializados, en Europa Oriental y Rusia. Las empresas transnacionales dirigen principalmente su acción a satisfacer a esta clase, así como proporcionan sus medios simbólicos de expresión, tales como películas, moda, música y marcas exclusivas. Pero existen sectores en las sociedades del Norte, tales como los desempleados, los ancianos y otros grupos menos competitivos que al igual que regiones enteras en el Sur, se encuentran excluidos de los circuitos de la economía global. En todos los países, una frontera invisible separa a veloces de lentos, a conectados de desconectados, a ricos de pobres. Existe un Norte global tal como existe un Sur global. Esta realidad no está presente en las concepciones convencionales de "Norte" y "Sur".

Las clases consumistas, tanto en el Norte como en el Sur, dependientes de los circuitos empresariales tienen el poder de poner a su servicio la mayor parte de los recursos naturales mundiales a través del mercado. Su poder adquisitivo les permite determinar los

flujos de recursos que alimentan sus patrones de producción y consumo. Su alcance geográfico para atraer recursos es global y nacional. A nivel global, la red de flujos de recursos, generalmente organizada por las empresas transnacionales, se extiende como telaraña a lo largo del planeta, bombeando energía y materiales hacia las zonas de alto consumo. A nivel nacional, las clases medias urbanas también logran recursos para su beneficio, gracias a los regímenes de propiedad, los subsidios y la mayor demanda. En los países del Sur, la demanda por bienes y servicios intensivos en recursos nace especialmente de una pequeña parte de la población, con gran poder adquisitivo, y por eso es capaz de imitar los patrones de consumo del Norte. Como consecuencia, los sectores acomodados en países como Brasil, México, India, China o Rusia usan casi tanta energía y materiales como sus homólogos en el mundo industrializado. Lo cual significa un nivel de consumo entre cinco y diez veces más que el consumo promedio en dichos países. Reducir la huella ecológica de las clases consumistas en el mundo no es sólo un objetivo ecológico, sino también de equidad. El comercio de recursos puede ayudar económicamente, pero ecológicamente es nocivo, ya que el uso excesivo del espacio ambiental, por parte de una minoría, quita recursos a la mayoría de la población, restringiendo su capacidad para mejorar su vida y avanzar hacia un futuro más luminoso. La riqueza de un sector es a veces co-responsable de la pobreza de otro. Permanentemente, las clases consumidoras se protegen del daño ambiental alejándose del ruido, la suciedad y fealdad del área industrial donde permanecen las clases más pobres. Además, en general, los recursos no están esperando ser extraídos, sino que se encuentran donde vive gente y son utilizados por ella para su subsistencia. Si la clase consumidora extrae esos recursos a través del alcance global de las transnacionales, contribuye a marginar al tercio de la población mundial, que basa su subsistencia directamente del libre acceso a la tierra, al agua y a los bosques. Ciertamente, las exportaciones pueden incrementar los ingresos de un país, pero las comunidades locales y los sectores marginados no comparten estos beneficios. Construir grandes embalses y explotar la minería metálica, cortar árboles y capitalizar la agricultura en beneficio de consumidores lejanos, con frecuencia degrada los ecosistemas de los que depende mucha gente. En general, tales políticas de desarrollo a menudo no hacen más que quitar a los pobres sus recursos, para permitir a los ricos vivir con más de lo que pueden consumir.

2.3 Asegurar los Derechos a la Subsistencia

En contraste con Río, la Cumbre de Johannesburgo se concentrará en la erradicación de la pobreza. Es posible que las naciones del Sur centran el debate en la lacra de la pobreza para poder demandar una mayor parte de la economía global. Sin embargo, aunque la intención sea noble, la política es ambivalente. No cabe duda que la erradicación de la pobreza requiere enormes esfuerzos de la comunidad internacional. Pero es cuestionable si estos esfuerzos se concentran prioritariamente en mayor apoyo al desarrollo convencional, el incremento a subsidios distorsionadores o una mayor integración del mercado global. Porque lo que es bueno para los gobiernos, no es necesariamente bueno para los pobres. En demasiados casos, y hace ya mucho tiempo, los gobiernos del Sur, respaldados por las élites locales, han trabajado para aumentar la capacidad de consumo de sus habitantes y fundamentado su gestión bajo el slogan de la erradicación de la pobreza. Pero las políticas para disminuir la pobreza no se decidirán en las discusiones entre los gobiernos del Norte y del Sur, sino en los conflictos entre la mayoría de la humanidad marginalizada y la clase media global —la que incluye a gobiernos nacionales, al sector empresarial y a las instituciones multilaterales. Ya ha ocurrido más de una vez que los gobiernos del Norte y el Sur han llegado a un consenso a expensas de los pobres. Aunque todos están de acuerdo en que la erradicación de la pobreza debe tener la prioridad que se merece, las opiniones se dividen cuando se plantea la pregunta clave: ¿erradicación de la pobreza? Sí, pero ¿bajo la responsabilidad de quién?

La primera respuesta destaca el rol de los inversionistas, las empresas transnacionales y los planificadores económicos, enfatizando que la disminución de la pobreza será resultado de un amplio y más elevado crecimiento económico. Desde esta perspectiva, el crecimiento es generado mediante la exportación a mercados urbanos o, mejor aún, hacia los mercados externos, por ello, los ingredientes más importantes de una estrategia para disminuir la pobreza son las inversiones de capital, las industrias, los sistemas de riego, las redes de transporte y los centros de comercialización. Adicionalmente, no se puede aumentar el poder de compra si no se asegura libre acceso al mercado de los consumidores del Norte. Desde esta misma perspectiva, sólo la integración al mercado global de los sectores agrícolas intensivos, puede generar un

flujo estable de ingresos e inversión, y a partir de allí estimular más crecimiento. En síntesis, la pobreza será eliminada mediante más globalización. La dimensión ambiental sólo juega un papel menor en las estrategias para reducir la pobreza por la vía exportadora.

Al contrario, las preocupaciones por el uso excesivo de pesticidas, por la contaminación, la tala indiscriminada o por el peligro de los cultivos de especies modificadas genéticamente son percibidas como obstáculos al desarrollo. Sin embargo, un comercio sustentable podría cobrar más importancia si existiera una demanda suficiente de los consumidores por materias primas, tales como la madera certificada o alimentos orgánicos. Tenemos la impresión de que el enfoque preferido por Sudáfrica y por la recién creada Nueva Sociedad para el Desarrollo Africano (NEPAD), es el de reducir la pobreza aumentando las exportaciones.

La segunda respuesta —y es la opción que apoyamos— está dirigida hacia los pobres mismos, reconociéndolos como actores que construyen sus vidas aún bajo condiciones difíciles. Desde esta perspectiva, la pobreza se genera por falta de acceso al poder y no por carencia de dinero. Más que personas necesitadas a la espera de provisiones, los pobres deben ser vistos como ciudadanos sin acceso a sus derechos, a ayuda social, a salarios justos e influencia política. Cualquier intento de mitigar la pobreza debe centrarse en refortalecer los derechos y oportunidades. Este es particularmente el caso de las mujeres, quienes frecuentemente sufren marginalización legal. En muchos países, no tienen acceso a la tenencia de la tierra, a generar influencia en las decisiones, a pesar de cargar con las responsabilidades de la vida cotidiana o sostener familias por sí solas. Una estrategia de derechos básicos para hombres y mujeres, y no una estrategia de necesidades básicas, podría ayudar a superar las barreras de la autoorganización. En las zonas rurales, los conflictos usualmente giran en torno a derechos de propiedad, acceso al agua, los bosques y áreas vírgenes, y se enfrentan los propietarios y las agencias del Estado. En la ciudad, los conflictos se centran en los derechos a la vivienda, al agua no contaminada, a la gestión de negocios o la organización local y las confrontaciones se dan con los municipios, los servicios de salud, la policía o los grupos de poder. Si no se cambian los patrones de poder, local

La pobreza se genera por falta de acceso al poder y no por carencia de dinero.

y global, los pobres no lograrán ni la seguridad ni los recursos necesarios para una existencia decente. Aumentar el crecimiento económico es menos importante que asegurar la subsistencia de los sectores empobrecidos. El crecimiento económico pocas veces chorrea hacia abajo, por ello no existen razones para sacrificar vidas en el presente por las ganancias especulativas en el futuro. Al contrario, es crucial empoderar a los pobres para una vida digna aquí y ahora.

Las perspectivas de superación de la pobreza centradas en la subsistencia son contrarias a las estrategias para disminuir la pobreza, a través del aumento de las exportaciones. Existen pruebas convincentes de que la reducción de la pobreza a través de las exportaciones no es posible. Sí puede ayudar a los inversionistas, a las empresas agrícolas y a los agricultores adinerados a mejorar aún más su propia prosperidad, pero simultáneamente es probable que genere un desplazamiento masivo de sectores de la población rural de las granjas pequeñas, acelere la pérdida de sus medios de subsistencia y aumente la migración forzada a las ciudades. Adicionalmente, es probable que una estrategia de creación de empleos industriales, en una economía sin fronteras, podría ser competitiva en el mercado global, por muy poco tiempo. Este tipo de empleos requieren mucha inversión de capital, por ello se crean a una velocidad mucho más lenta que el aumento de los desempleados. Bajo un régimen de libre comercio, es imposible que la agricultura y la industria, en la mayoría de los países, sean a la vez competitivas y con gran cantidad de empleo. Las políticas de integración al mercado global no integran, sino al contrario, marginan a un

número creciente de individuos. Así, mucha gente queda al margen de la economía oficial.

Para evitar este problema, es importante promocionar medios de vida sustentables. Sustentable social y ambientalmente: primero, una actividad que provea un ingreso o medios de subsistencia dignos; facilite la integración social y una vida con sentido; y segundo, una actividad que conserve el ambiente y, si es posible, lo regenere. Los ecosistemas productivos son un activo fundamental para mantener medios de vida sustentables; las praderas, los bosques, los campos y los ríos pueden ser fuentes valiosas de sustento. Esta es la razón principal por la cual las estrategias para solucionar la pobreza en base a los medios de subsistencia coinciden con los objetivos de protección ambiental. La ecología es, por ello, esencial para garantizar medios de vida decentes a la sociedad. Asegurar los derechos de las comunidades a los recursos naturales es la clave de las políticas de subsistencia. Sin embargo, fortalecer los derechos de las comunidades locales significa reducir las demandas de los consumidores y asalariados lejanos. Por ende, habría que chequear la demanda directa o indirecta de las clases medias alentadas por las empresas, por los recursos baratos y fácilmente disponibles; ya que el interés de las clases medias en incrementar el consumo y el interés de las empresas en aumentar sus ganancias suelen chocar con el interés de las comunidades para asegurar sus medios de vida. Estos conflictos sobre recursos no disminuirán, a menos que los sectores acomodados del mundo avancen hacia patrones de producción y consumo con menor insumo de recursos.

2.4 Saltar hacia la Era Solar

En Río, el desarrollo sustentable trataba principalmente de proteger la naturaleza, pero ahora, en el camino hacia Johannesburgo, se trata en primera instancia de proteger a la gente. Porque nadie puede cerrar los ojos frente a lo que bien podemos llamar el desafío del siglo 21: ¿cómo extender la hospitalidad del planeta al doble de la población en el contexto de una Biosfera que se deteriora rápidamente? El patrón histórico de la escasez, que ha marcado al desarrollo económico y continúa modelándolo, hoy es anticuado. Mientras en la antigüedad, el mundo aparecía lleno

de naturaleza pero vacío de gente, hoy está vacío de naturaleza pero lleno de gente. La satisfacción de las necesidades y deseos no está limitada tanto por la falta de manos y cerebros, sino por la escasez de los recursos naturales y los sistemas vivos. La naturaleza es hoy un factor más limitante que el dinero, dado que el desarrollo está cada vez más restringido no por el número de barcos pesqueros, sino por el decreciente número de peces; no por el poder de las bombas hidráulicas, sino por el agotamiento de los acuíferos; no por el número de sierras eléctricas, sino por la des-

aparición de los bosques primarios. En particular para los países del Sur, la pregunta relevante será: ¿cuántos problemas se pueden resolver o evitar simultáneamente? ¿Cómo se puede abordar desde el inicio la abundancia de gente y la escasez de naturaleza para hacer la elección correcta?

La respuesta que sugerimos es salir rápidamente de una economía industrial que despilfarra naturaleza y población y orientarnos a una economía regenerativa, consciente de los recursos y que requiera a las personas. Una economía basada en la suposición de que existen "bienes libres" en el mundo —agua pura, aire limpio, combustión hidrocarbónica, bosques vírgenes, vetas de minerales— favorecerá métodos de producción intensivos en materiales y energía, y a gran escala. En contraste, si una economía no favorece el derroche de recursos y favorece los recursos no fósiles, es más probable que haga prosperar un patrón de producción descentralizado y a menor escala, que a la vez también requiere más trabajadores e inteligencia. Tanto en el Norte como en el Sur, la importancia de una productividad más intensa, se presenta a las empresas y gobiernos como un escenario alternativo: reducir radicalmente el uso de recursos mientras se incrementan las tasas de empleo. En vez de despedir gente, se pueden obtener mayores ganancias al deshacerse de kilovatiohoras mal gastadas, barriles de petróleo y pulpa de los bosques vírgenes. Por un lado, la gente tendría que optar por los recursos naturales; pues una economía, que evoluciona con mínimos insumos de la naturaleza, tendría que depender más de la fuerza, habilidad y conocimientos de la gente. De hecho, será post-industrial en el verdadero sentido de la palabra: encontrando nuevos equilibrios entre hardware, productividad biológica e inteligencia humana.

Esto es aún más cierto cuando se habla de cambiar la base de recursos; desde una economía basada en los fósiles hasta una basada en materiales y energía solar. Además de los beneficios ambientales obvios, el tema es que los recursos fósiles generalmente implican largas cadenas de abastecimiento, lo cual a la vez puede implicar largas cadenas de creación de valor. Usualmente existe mucha distancia geográfica entre la explotación del recurso y su uso final, incluso una serie de pasos intermedios de procesamiento y refinamiento, de manera que también se esparcen las oportunidades para el empleo y las ganancias. La mayoría de los países y localidades, ubicadas río abajo en la cadena productiva, están asfixiados por el alto costo de los combustibles y los recursos importados.

Pagan, pero la mayoría de las ganancias y empleos se crean en otras partes. Sin embargo, un cambio en la base de recursos revertiría esta lógica. Depender de las foto-voltaicas, del viento y de la energía hidráulica (a pequeña escala) y de todo tipo de biomasa, implica cadenas de abastecimiento mucho más cortas, no sólo para el recurso sino también para la tecnología de conversión involucrada. Como resultado, empleos e ingresos por lo general quedarían a nivel local y regional, ahorrando dinero a las economías locales. Más aún, como el sol y la biomasa están repartido geográficamente, se prestan para estructuras descentralizadas de producción y uso; esto es diferente con los recursos fósiles los cuales están concentrados en pocos sitios, generando estructuras centralizadas y a gran escala. Se revertiría el patrón industrial de despilfarrar la naturaleza en vez de apreciar a la gente. En una economía solar existe la expectativa de incluir a la gente y salvar los recursos.

Los países del Sur tienen la oportunidad de saltar hacia una economía solar mucho antes y de una

La Agenda de Johannesburgo

- Fijarse en el modelo de desarrollo del Norte, históricamente obsoleto, como si la crisis de la naturaleza no existiera significa retroceder más atrás de Río; además nuevo obstáculo para el Sur, pues ya no se puede separar la equidad de la ecología.
- Las distinciones tradicionales entre Norte y Sur son engañosas -a estas alturas de la historia son artefactos diplomáticos. La verdadera ruptura global atraviesa cada sociedad entre los ricos globalizados y los pobres localizados.
- El uso excesivo del espacio ambiental del planeta le quita recursos a la mayoría marginalizada. La justicia requiere reducir la huella ecológica de las clases consumidoras en el Norte y el Sur.
- La pobreza es falta de poder y no de dinero. Fortalecer los derechos de los pobres es una condición necesaria para erradicar la pobreza.
- Avanzar hacia la era solar es una oportunidad para convertir el "subdesarrollo" en una esperanza. La economía solar permite incluir a la gente y ahorrar recursos planetarios.

manera mucho más sólida que las economías del Norte. De hecho, sería autodestructivo para ellos, en términos de medios de subsistencia y de medio ambiente, pasar por las mismas etapas de la evolución industrial por las que pasaron los países del Norte. Por ejemplo, los países del Sur enfrentan decisiones importantes sobre infraestructura tales como decisiones sobre sistemas de comunicación, energía, transporte y alcantarillados; decisiones que han causado grandes impactos en los países industrializados. Actualmente, muchos países del Sur todavía pueden evitar este camino insustentable, optando, sin esperar más, infraestructuras ahorradoras de recursos y bajas en emisiones. Este también es el caso de los países en "transición", donde frecuentemente es preferible construir nuevos sistemas de infraestructura en vez de mejorar los antiguos. La inversión en infraestructura, tal como los sistemas ferroviarios livianos, la producción de energía descentralizada, el transporte público, el alcantarillado para aguas residuales domésticas, viviendas adaptadas al habitat local, sistemas de alimentación regionalizados, áreas urbanas peatonales, etc., podrían encaminar a un país hacia patrones de desarrollo más limpios, menos costosos y más equitativos. Esta perspectiva presenta una oportunidad única para alcanzar mayor independencia económica, varias décadas después de haber logrado independencia política. Los países del Sur o del Este que ignoran la posibilidad de saltar hacia la era solar, se arriesgan a perder una oportunidad única.



Parte 3

Los Derechos a la Subsistencia

Las políticas para la erradicación de la pobreza están plagadas de concepciones equivocadas. Los mitos largamente difundidos incluyen la sugerencia de que (a) los pobres causan la destrucción ambiental, que (b) el crecimiento económico soluciona la pobreza, y, que por lo tanto (c) el crecimiento económico es la receta para eliminar tanto la pobreza como la degradación ambiental. Nosotros creemos que cada eslabón en el proceso de esta argumentación es erróneo; esta base errada genera políticas contraproductivas.

Reconocemos que los refugiados ambientales pobres, muchas veces se ven obligados a explotar los bosques y sobrepastorear la tierra, pero en general han demostrado ser guardianes cuidadosos de recursos y ecosistemas. Debido a que los pobres dependen de la fertilidad de los suelos, de los peces de lagos y estuarios, de las plantas medicinales, vegetales y animales para subsistir y obtener dinero, tienen un incentivo muy concreto para conservar su base de recursos.

El argumento sobre el crecimiento económico también requiere una clarificación. Es sólo aquel crecimiento que aumenta el Producto Bruto de la Naturaleza (usando el término de Anil Agarwal), y no sólo el Producto Interno Bruto (restringido a la macroeconomía), el que mejora las condiciones de las comunidades rurales. De no ser así, el crecimiento producirá el efecto opuesto: pérdida de la capacidad de sustento y pérdida ingresos. El crecimiento monetario no es lo más importante, sino la estructuración de actividades económicas que fomenten la conservación de los ecosistemas y la cohesión de las comunidades. El crecimiento económico es autodestructivo, a menos que incorpore totalmente las energías renovables, la agricultura sustentable, la conservación del agua, empresas en base a la biomasa y el uso racional de los sistemas vivos. Toda degradación ambiental aumenta los problemas de los pobres, y cualquier mejoramiento reduce su vulnerabilidad. Ecología y equidad generan sinergia en cualquier estrategia de subsistencia.

3.1 Biodiversidad y Subsistencia

La agricultura es una forma de vida. Las comunidades locales del mundo intentan vivir de forma sustentable y con sentido. Buscan sobrevivencia y subsistencia, además de alegría y celebración en la naturaleza que los alberga. De hecho, la vida de estas comunidades está moldeada por la flora y fauna del medio ambiente en que viven. Hábitos de alimentación y diseños de vivienda, vestuario e instrumentos musicales, las formas de trabajo y las fiestas; todo refleja la comunidad de plantas y animales que los rodean. Aunque la conservación de la biodiversidad aparece como objetivo oficial de la política internacional en tratados como la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), se presta poca atención al papel de la biodiversidad en la vida productiva y cultural de las comunidades rurales y costeras. Debido a que estas comunidades han sido –y siguen siendo– dependientes de la diversidad específica de sus ambientes, la necesidad de conservación ha sido parte integral de su cultura y de sus prácticas cotidianas. Los miembros de una comunidad local en general son conscientes de que la productividad de la naturaleza es la que sustenta su vida y no sacan más de lo que la naturaleza puede regenerar. Específicamente en el caso de los recursos de propiedad común, como pesquerías o bosques, existen reglas y costumbres, diseñadas para preservar la capacidad carga.

Biodiversidad y Seguridad para la Subsistencia

No existe seguridad alimentaria sin la seguridad de campesinos y agricultores, y dicha seguridad está vinculada a la mantención de la biodiversidad. La mantención de la biodiversidad y el mejoramiento de los recursos genéticos han sido realizados por comunidades agrícolas, en particular por mujeres, en todos los lugares del mundo donde predomina la producción local de alimentos. De hecho, las mujeres juegan un rol central en el mantenimiento y uso estratégico de la biodiversidad. Además de generar y abastecer de alimentos a la familia, conservan los conocimientos locales, las habilidades para la sobrevivencia y la memoria cultural.

La mayoría de los pobres no poseen tierra, sino que dependen de los recursos de propiedad común –bosques, lagos o incluso áreas al borde de los caminos– como medios vitales de sobrevivencia. Un estu-

dio realizado en la India en 1991, descubrió que 80% del combustible y forraje que usan los pobres proviene de tierras de propiedad común. En término de ingresos, significa el 20% de los mismos. En África, los hogares rurales satisfacen el 35% de sus necesidades energéticas con leña – gran parte recolectada en bosques y tierras de propiedad común. Para el sustento de estas comunidades, el libre acceso a praderas, bosques y fuentes de agua, es esencial. Obviamente, cualquier deterioro de esos ecosistemas, por contaminación, sobrepastoreo o explotación forestal, aumenta el esfuerzo de trabajo diario, lo que podría llegar a convertirse en una amenaza, o en un esfuerzo imposible de sostener.

En este contexto, es fundamental que la sustentabilidad del sustento de las familias rurales no sólo depende de las cosechas cultivadas, sino también de la recolección de alimentos no cultivados. Por ejemplo, en las zonas rurales de Asia y África, es común observar en las mañanas, gente recogiendo hojas, espinacas, pequeños peces o frutas silvestres en áreas cercanas a sus hogares. Esa gente recorre el borde de los caminos, los campos de arroz de otros, las lagunas, cerca de los canales y otras áreas comunes del pueblo. Los niños que van a nadar a lagunas, canales o ríos, también vuelven con vegetales, raíces y frutos comestibles silvestres y, lo más importante, peces, que de inmediato se convierten en alimento para la familia. Los peces preferidos son principalmente “no cultivados”, sino recolectados en las fuentes de agua. Según un estudio de UBINIG (2000), al menos 40% de los alimentos (en cantidad de kilos) y la mayoría de las necesidades nutricionales de la población rural de Bangladesh, son satisfechos con especies acuáticas o recolectadas en terrenos no cultivados.

La subsistencia de los pobres, especialmente de las mujeres, depende de la integración entre agricultura, ganadería, crianza de aves y pesca. De cierta forma, la familia rural está compuesta no sólo por la familia humana extendida, sino también por animales domésticos como vacas, cabras, ovejas, pollos, patos y palomas. Los campos de cultivo mixtos también proporcionan muchos de los vegetales para alimentar a vacas y pollos. La vegetación al borde de los caminos proporciona alimento para las cabras. Los niños recolectan caracoles y otras especies acuáticas para alimentar a los patos criados por las mujeres. La mayoría de los pobres rurales sobreviven gracias a la

crianza de vacas, cabras, ovejas, patos, pollos y cerdos, cuyo alimento no se compra, sino que existe en los alrededores y en áreas de propiedad común. Estos animales se alimentan de las especies disponibles en el medio, y al mismo tiempo mantienen el ambiente y aumentan la biodiversidad.

La mentalidad asociada al monocultivo, y comúnmente reflejada en la agricultura industrial, no percibe ni toma en cuenta las numerosas interconexiones entre la especie humana, las plantas y los animales. Así, los agrónomos insisten en optimizar el rendimiento de una sola cosecha en particular, olvidando la importancia de las especies no cultivadas o de los cultivos orientados a la subsistencia. Esta es una de las razones por lo cual mayores rendimientos en los monocultivos no se traducen necesariamente en más alimentos para los campesinos. Al contrario, incluso podrían tener menos alimento si se eliminan los cultivos secundarios. Más aún, los efectos adversos de la agricultura química suelen afectar las cosechas y animales. Si la tierra y el agua se contaminan, afectan a las personas, aves y animales que dependen de ellos. Los residuos químicos contaminan fuentes de agua dulce, recursos hídricos, peces y la biomasa no cultivada. Por ello, la afirmación de que la agricultura moderna ha producido más alimentos es errónea, pues se basa en el cálculo de cosechas de monocultivos, el arroz por ejemplo, e ignoran sistemáticamente su efecto negativo sobre todo el sistema de alimentos que incluye peces, ganado y vegetales no cultivados.

Mujeres y Conservación de Semillas

Las mujeres son las guardianas de la biodiversidad, en muchas culturas son ellas las que se encargan de seleccionar y conservar las semillas. A medida que seleccionan, guardan, distribuyen y siembran las semillas de verduras, frutas y los demás cultivos, realizan un rol crucial en el mejoramiento de la biodiversidad y los recursos genéticos. La práctica de com-

partir semillas entre vecinos y parientes también mejora la biodiversidad y la variedad genética. La variedad de vegetales garantiza la seguridad alimentaria por disponibilidad de cultivos en diferentes áreas y estaciones del año. En el Centro para el Patrimonio de Semillas, en Nayakrishi, Bangladesh, por ejemplo, las agricultoras depositan su colección de semillas. El centro recolecta las semillas locales para reproducir y mejorar las técnicas de producción adecuadas para las semillas de los agricultores. Así, han reintroducido cientos de variedades locales de arroz, verduras, frutas y especies forestales en corto tiempo. Hoy, los agricultores de Nayakrishi cultivan al menos 1.027 variedades de arroz, cifra que continúa aumentando. El patrimonio genético de Bangladesh, de más de 15.000 variedades de arroz, se había reducido en sólo dos décadas a 8 ó 10 variedades; esta experiencia significó parar la tendencia de erosión genética. En la medida que los agricultores intercambien semillas entre ellos, ayudan a incrementar la base de recursos genéticos de su comunidad.

Las campesinas de Nayakrishi han empezado a construir su "patrimonio de semillas" o "veez-sampad" en su lengua natal. Esta noción es deliberadamente opuesta a los conceptos de bancos de semillas o bancos de genes. Las mujeres reclaman el derecho al control sobre las semillas; y por ello se oponen a cualquier centralización del patrimonio de semillas en la forma de un "banco". El control sobre las semillas, a nivel doméstico y comunitario, es un importante seguro para la independencia económica de los agricultores. Les da respaldo, los libera de gastos y les proporciona un patrimonio sobre el que se estructuran importantes relaciones sociales. Los agricultores se vuelven más vulnerables cuando pierden el control sobre las semillas. Por estas razones, el derecho de los agricultores a sus semillas, incluyendo el derecho a usar semillas para crear nuevas variedades, debe ser protegido del intento empresarial de transformar la necesidad vital de sembrar en una actividad comercial privada centrada en sus productos.

3.2 Tierra, Agua y Subsistencia

Las limitaciones en el acceso a la tierra y la degradación de esta, son factores claves de la pobreza rural. A medida que disminuye la fertilidad de los sue-

los, también disminuye la productividad agrícola, y ello debe ser compensado con costosos abonos. La degradación es exacerbada por la falta de agua, que

causa salinización y erosión. Por eso la degradación de la tierra y del agua perjudica la subsistencia de los pequeños agricultores, arrojándolos a un espiral de menor productividad agrícola, dificultad de subsistencia y migración a los centros urbanos. El creciente fenómeno de los refugiados ambientales está en general vinculado al deterioro de la tierra. En áreas de suelos altamente degradados en África Occidental, por ejemplo, se encontraron con mayor frecuencia niños con déficit de crecimiento asociados a la desnutrición. Cerca de mil millones de personas son afectadas por la erosión de los suelos y la degradación de la tierra debido a la deforestación, el sobrepastoreo y la agricultura (DFID 2002). Cualquier intento para superar la miseria rural y asegurar los derechos de subsistencia de las comunidades tendría que centrarse en la recuperación de los recursos hídricos y la fertilidad de los suelos.

Fertilidad de los Suelos a través de la Agricultura Orgánica

A lo largo de miles de años, las comunidades agrícolas han aprendido métodos biológicos y físicos para enfrentar la decreciente productividad de los agroecosistemas, como por ejemplo construir terrazas o hacer barbecho. Lo más relevante es el uso consciente de ciertas especies para contrarrestar el declive natural de cualquier sistema agroecológico. Un ejemplo, es la agricultura mixta que combina los cultivos y la crianza de animales que aportan abono, ello permite que los nutrientes estén disponibles al inicio de la temporada de crecimiento. Más aún, permite poner los nutrientes exactamente donde más se necesitan.

El uso de estiércol humano también permite reducir la pérdida de materia orgánica y de nutrientes de los campos. Los agricultores además, plantan cultivos de raíces profundas para subir a la superficie los nutrientes, y así hacerlos disponibles para los cultivos de la próxima estación. En África, por ejemplo, los cultivos de sorgo, entre otros, están profundamente arraigados para llevar nutrientes a la superficie. También resisten períodos secos del ciclo climático, generalmente exacerbados por la deforestación. Especies similares disminuyen su crecimiento para sobrevivir a las inundaciones, mientras otras como el arroz crece en abundancia bajo zonas anegadas. Tales métodos mantienen un alto contenido de humus en el suelo y proporcionan una fertilidad estable.

Para detener la degradación de los suelos y restaurar el poder productivo de la tierra, también

se emplean otras estrategias, como los cultivos mixtos, la crianza de animales, la construcción de terrazas y la forestación. Se practica la agricultura ecológica y de bajos insumos no sólo porque requieren menos capital, sino porque conserva el suelo y las aguas, elementos base de toda subsistencia. Muchas de estas iniciativas no se desarrollan bajo el paradigma "productivista" que apunta a optimizar el rendimiento de las cosechas para obtener ganancias económicas. Al contrario, en general son esfuerzos de las comunidades para mantener y regenerar sus "relaciones" ecológicas con las plantas, el agua y los animales que le proveen alimentación, subsistencia y conexiones espirituales. Tales comunidades no están interesadas en competir con los centros urbanos en adquirir más autos, refrigeradores o rascacielos. Su dignidad se basa en una subsistencia estable y en las buenas relaciones con la comunidad y con la naturaleza.

Agua a través de la Restauración Ecológica

El agua es esencial no sólo para cultivar alimentos y criar animales, sino también para la subsistencia humana. Pero la escasez de agua es una situación generalizada. En muchas zonas rurales, los acuíferos subterráneos están disminuyendo, los pozos están contaminados y se está reduciendo el agua superficial disponible. En la competencia por recursos hídricos para el riego y la industria suelen salir ganando los más poderosos, dejando sedimentos a los de menos poder. Además, al debilitarse los regímenes comunitarios de agua se han abandonado antiguas tecnologías como canales o cisternas locales. Aumentar el abastecimiento a veces también agrava el problema. Por tanto, las actuales prioridades para las políticas de subsistencia a nivel mundial son: la conservación del agua, la restauración del pastoreo, la agricultura y la silvicultura para incrementar la recolección de agua. Las iniciativas para el uso racional del agua abundan, desde la innovación tecnológica para captar agua y los micro embalses de almacenamiento hasta los programas integrados de cuencas. Sin embargo, los esfuerzos para aumentar la disponibilidad del agua generalmente implican, a largo plazo, regenerar los sistemas vivos gracias a los cuales funciona el ciclo del agua. Praderas, tierras agrícolas, pantanos y bosques sanos son la mayor seguridad frente a la escasez de agua. En consecuencia, la restauración ecológica a menudo es imprescindible

para asegurar el suministro de agua, ya que no hay otra manera de garantizar uno de los derechos más básicos de subsistencia: el derecho al agua.

La Erosión de la Subsistencia por causa de la Agricultura Industrial

La agricultura industrial intenta crear un medio ambiente homogéneo sin respetar la naturaleza diversa de los ecosistemas preexistentes. Por ello, usa el riego de manera extensiva y genera un mercado cautivo para los equipos de bombeo y riego. También realiza contratos para construir embalses, y canales de riego y drenaje. De esta manera, extiende geográficamente los antiguos problemas asociados al riego, es decir el desvío del agua desde los más débiles hacia los más fuertes. También, separa la producción de animales de la producción de vegetales. Siembra una sola variedad de monocultivos en extensas áreas, y los impactos sobre los ecosistemas llegan a ser inevitables. Los cultivos se tornan más vulnerables a enfermedades e insectos. Un indicador de ello es el rápido colapso de muchos cultivos, por su vulnerabilidad a nuevas enfermedades e insectos. La agricultura industrial también ofrece un mercado cautivo para las empresas químicas que producen

pesticidas y herbicidas. Durante la Revolución Verde, por ejemplo, inundaron las tierras fértiles con sustancias químicas y tóxicos que incluían insecticidas, herbicidas, etc. Como resultado, los residuos tóxicos ingresaron al ambiente, a las aguas superficiales y subterráneas. Los fabricantes y distribuidores de semillas y agroquímicos son todas empresas transnacionales originarias del Norte. Combinar ambos sectores les permite generar los agroquímicos que requieren las semillas. Y para controlar cómo usar semillas y agroquímicos, patentan ambos. Así, marginan a los cultivadores comunitarios, quienes han maximizado la diversidad, enriquecido a la humanidad con diversos cultivos y miles de variedades de cada cultivo; además de los métodos ecológicos para usar la diversidad en el control de enfermedades e insectos. Esta es una de las formas cómo la globalización afecta a la agricultura de las comunidades agrícolas. Por ello es necesario que las comunidades locales recuperen y promuevan las prácticas probadas de uso sustentable de la tierra. Y es necesario proteger a las comunidades locales, y en particular a los agricultores, de la privatización de sus conocimientos, tecnologías, prácticas y biodiversidad, y en particular sus semillas, de las presiones para el uso de agroquímicos.

3.3 Energía y Subsistencia

En los últimos cincuenta años, la política económica de muchos países del Sur se ha basado en la premisa, de que la economía rural crecerá si se integra al crecimiento de la economía urbano/industrial. En otras palabras, que se beneficiará automáticamente del "chorreo" del progreso económico nacional. La principal tendencia ha sido invertir esencialmente en la industria –tanto pesada como liviana, pero siempre grande– y en la infraestructura urbana, donde presuponían mayores ganancias que en iniciativas pequeñas y descentralizadas. Cada inversión implica más consumo de energía y más entropía. Para generar formas de subsistencia sustentable se requiere masificar y descentralizar las iniciativas del sector privado y las de organizaciones sin fines de lucro. El objetivo es producir bienes y servicios para el mercado local con bajo poder de consumo. En las pequeñas empresas sustentables, el costo de capital para crear un empleo

es mucho menor que en el sector industrial, y las ganancias por inversión pueden ser mayores. Tales empresas sustentables deberán ser más descentralizadas, eficientes y respetuosas de las restricciones sociales y naturales que la industria actual. De lo contrario, no serán capaces de crear empleos a menor costo que los que crea la economía globalizada; y tampoco incrementar la productividad en el uso de recursos y de energía en un factor 10 veces menor al nivel actual.

Las empresas sustentables son descentralizadas. Son mini-negocios con alta tecnología, ambientalmente seguros y que producen para el mercado local. Su principal problema es el acceso a instrumentos de apoyo en el área tecnológica, la capacidad de gestión, métodos de marketing y acceso al crédito y financiamiento. Actualmente la accesibilidad a estas herramientas es muy facilitada por Internet. Un portal

apropiado puede entregar asesoría rural y monitoreo, servicios de intercambio y fuentes de información; y no está limitado a las empresas. Los pueblos también pueden acceder a información sobre el precios de materias primas y sobre registros de propiedad. Pueden comprar insumos como semillas, maquinaria, repuestos y artículos para el hogar. Dicha red de información también puede difundir tecnologías para las energías renovables y servir a pequeñas empresas y comunidades por igual.

Empleos y Protección de la Naturaleza a través de las Energías Renovables

Las políticas energéticas generalmente son concebidas y diseñadas por quienes controlan el sector “moderno”, es decir las élites para quienes los combustibles comerciales (no renovables, basados en los fósiles) son la única fuente de energía legítima y aceptable. Desde su perspectiva, se da por sentado que el desarrollo significa crecimiento; que el crecimiento significa un aumento en el uso de energía; y que un aumento en el uso de energía significa incrementar el suministro de energía. Más aún, bajo esta visión, se identifica a la energía con la electricidad; la electricidad con los sistemas de redes centralizados y las redes nacionales con el petróleo, o con la producción energética en base a carbón. Las decisiones energéticas en el sector “moderno” son tomadas generalmente por economistas e ingenieros que rara vez toman en cuenta las necesidades de la mayoría marginada. Al contrario, la élite especializada elige proyectos hidroeléctricos o plantas nucleares, o bien plantas de energía basadas en combustibles fósiles; porque esas tecnologías son de gran escala, y ofrecen grandes oportunidades a inversionistas e ingenieros. Por ello no es sorprendente que los países estén saturados de grandes centrales. La capacidad instalada de generación eléctrica usualmente sirve a ciudades e industrias consumidoras de energía, y a grandes intereses agrícolas.

Los pobres, sin embargo, deben satisfacer sus necesidades con las llamadas eufemísticamente fuentes de energía “no comerciales”, tales como leña, estiércol de vaca, ramas y desechos agrícolas. De hecho, la energía “no comercial” en muchos países del Sur constituye casi un 50% de la energía total utilizada. Esta es una tendencia que ha persistido a lo largo de décadas, y dadas las actuales tasas de crecimiento de las diversas fuentes de energía, es posible que la tendencia continúe en el futuro. Sin embar-

go, la energía “no comercial” impone una fuerte presión a los bosques y matorrales, ya que la población de bajos ingresos aprovecha los árboles y arbustos libremente disponibles. La falta de energía comercial o la dificultad de acceder a ella suele generar degradación del patrimonio natural. Ello significa un desastre gradual y silencioso, dado que más de 2 mil millones de personas a nivel mundial no tienen acceso a electricidad, ni a servicios energéticos básicos. Por razones sociales –creación de empleos y mejora en la calidad de vida– y ambientales –protección del clima global y protección de los sistemas vivos locales–, las energías renovables deben ser parte de cualquier estrategia para asegurar la subsistencia a largo plazo.

A pesar de las grandes inversiones de gobiernos, agencias internacionales e incluso empresas, la difusión comercial de las energías renovables tiene aún un largo camino que recorrer. Existen éxitos aislados de sistemas solares fotovoltaicos para bombeo, iluminación, televisión comunitaria y otras aplicaciones, pero principalmente en lugares apartados, donde es demasiado caro conectarse a la red nacional. Muchas aplicaciones de la energía (como cocción de alimentos, calentamiento de agua y calefacción) requieren sólo una pequeña fuente de energía; por ello es importante diseñar y fabricar en escala masiva aparatos solares domésticos. Algunos países han tenido éxito con cocinas mejoradas, calentadores solares de agua y otros aparatos similares, pero lo típico es que la demanda se agote cuando se retiran los subsidios para popularizarlos.

Después de la producción de energía y del transporte, la construcción es el sector que consume más energía. Muchos materiales de construcción tales como cemento, acero y ladrillos consumen mucha energía en su fabricación. También se necesita energía en los edificios durante las horas operativas, para la iluminación, calefacción y enfriamiento. Debido a que las actuales prácticas industriales son bastante ineficientes, en la mayoría de los países existe un gran espacio para mejorar la eficiencia energética en la fabricación y distribución de los materiales de construcción. Por ejemplo, construir casas con bloques de barro no cocidos en vez de ladrillos, puede ahorrar varias hectáreas de bosques, que serían usados como combustible. También se puede ahorrar más energía usando sistemas solares pasivos para calentar y enfriar edificios. Sin embargo, aparte de algunos experimentos aislados, no se ha logrado mucho en este sector.

Las energías renovables deben ser parte de cualquier estrategia para asegurar la subsistencia a largo plazo.

La biomasa es otra forma de conversión de la energía solar, y la más común en los países del Sur. Grandes cantidades de biomasa son quemadas al cocinar y calentar, mientras pocas cantidades se convierten en gas metano a través de sistemas anaeróbicos o a través de la pirólisis. Esta área ofrece muchos beneficios; constituye un mercado descentralizado y de poca inversión, pero realmente enorme, lo que podría ser un nicho para pequeñas empresas sostenibles. Además, muchos países y regiones tienen condiciones meteorológicas, que favorecen el uso de la energía eólica e hidráulica (a mini escala), dos tecnologías muy prometedoras. Desgraciadamente, el valor de los diseños comercialmente disponibles en estas áreas, aún no son suficientemente atractivos como para ampliar esta tecnología.

Iniciar la Transición Energética

El primer paso para una transición energética es introducir sistemas y tecnologías para evitar las pérdidas de energía. Para ello, existen soluciones técnica y económicamente posibles y fáciles de introducir. Las medidas de eficiencia y conservación energética van desde intervenciones tecnológicas que reducen pérdidas hasta generar diversos tipos de energía según el área de uso específico. Actualmente disponemos de gran parte de la tecnología necesaria para dar este paso, pero se requiere políticas e incentivos fiscales para acelerar el proceso.

El segundo paso es reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles y de la energía nuclear. Ambas son graves amenazas a la sustentabilidad, y se basan en recursos limitados y sus emisiones y dese-

chos significan riesgos inaceptables. Es urgente poner en un lugar prioritario de la agenda política un cambio hacia formas de energía más sustentables, benignas y accesibles. Aunque las energías renovables no están libres de problemas ambientales, sí ofrecen numerosas ventajas sobre los combustibles fósiles. Pero no aumentará el uso de las energías renovables si no se producen cambios fundamentales en las políticas tecnológicas y fiscales, en los sistemas de fijación de precios y en los procedimientos de subsidios y adquisiciones.

También se requiere importantes inversiones en investigación y desarrollo, sistemas de marketing e infraestructura, y la incorporación de actores del gobierno, las empresas y la comunidad científica.

El tercer paso es rediseñar los sistemas de producción, las redes de transporte e infraestructura y las viviendas para optimizar el ahorro de energía. Estas medidas pueden tener impactos sociales y ser difíciles de incluir en los sistemas de producción existentes. Al transformar los procesos industriales, rediseñar las ciudades y sistemas de transporte, y al sustituir el movimiento físico por la transmisión electrónica, en general es posible aumentar enormemente la eficiencia energética y la productividad de los recursos.

El cuarto paso, se refiere a cambios en los estilos de vida, en los conceptos de producción y consumo, y el reconocimiento de responsabilidades individuales y sociales. Dadas las actuales tendencias del mercado y de otras fuerzas económicas, tal transición no será fácil de lograr, y deberá involucrar a todos los actores sociales: individuos, comunidades, instituciones educacionales y espirituales, y hasta el sistema de gobierno global.

3.4 Subsistencia Urbana

En ninguna otra parte la brecha de inequidad entre pobres y ricos es tan grande como en las áreas urbanas del planeta. Los acomodados y los desposeídos, el jet set y los indigentes, los consumistas y los marginados del consumo; todos residen en el mismo hábitat urbano, el cual rara vez es más grande que cien millas cuadradas. Sin embargo, viven en mundos aparte. El número de acomodados y desposeídos aumenta día a día, pero tienen poco en común. Los clubes de golf se ubican no lejos de las fábricas, los

centros empresariales prosperan cerca de los mercados callejeros, y los barrios acomodados coexisten con las poblaciones pobres. Reina la desigualdad y cada vez más centros urbanos tienen características de ciudades divididas: barreras invisibles separan a ricos de pobres; y los residentes acomodados pueden pasar años sin siquiera ver los sectores pobres de su propia ciudad.

Por un lado, el no acceso a la tierra y la falta de una reforma agraria moderna en muchos países del

Sur ha generado procesos constantes de migración del campo a la ciudad. La concentración de la tenencia de la tierra en áreas rurales es una importante causa de migración hacia los centros urbanos. Sin embargo, la infraestructura y las políticas de asentamiento urbano han sido incapaces de solucionar satisfactoriamente las necesidades de vivienda, suministro de agua potable, sistemas de alcantarillado apropiados, sistemas de transporte ambientalmente seguros, etc. Esto ha sido exacerbado, debido a que las empresas como fuerzas principales de la globalización económica, han ganado mayor libertad para escoger dónde ubicar sus actividades. En la medida en que los intereses locales compiten con los intereses empresariales, las tendencias ambiental y socialmente destructivas se agravan en muchas ciudades, aumentando la pobreza, la discriminación social, la violencia política y la desigual distribución de los riesgos. Se ha demostrado, por ejemplo, que las industrias que generan desechos tóxicos, generalmente están ubicadas cerca de las poblaciones pobres y de minorías étnicas.

Sin embargo, la pobreza urbana es fundamentalmente distinta de la pobreza rural. Los bienes no monetarios, tales como aire limpio, agua, vivienda o seguridad, están menos disponibles en las áreas urbanas que en las rurales. Por eso los pobres urbanos, además de la carencia de ingresos monetarios, deben preocuparse del aire y agua contaminada, de las viviendas riesgosas, la criminalidad y el desplazamiento en largas distancias. Así, su pobreza se ve exacerbada por la falta de capital natural y por vulnerabilidad social.

Las mayorías urbanas marginadas, al igual que los pobres rurales, sufren de privación ambiental. Sin embargo, mientras los pobres rurales no tienen acceso a los recursos naturales que necesitan para su subsistencia, la integridad física de los desposeídos urbanos está amenazada por la degradación social y ambiental del espacio en donde viven. No pueden utilizar los recursos naturales que requieren como criaturas biológicas, pues el agua puede estar contaminada; el aire puede afectar su sistema respiratorio; los excrementos, producir infecciones; y el terreno puede ser inestable. En concreto, los problemas ambientales en las ciudades del Sur se deben a la escasez de agua, la contaminación del agua, aire y alimentos, y a viviendas ubicadas en terrenos inapropiados. Cerca de 220 millones de habitantes urbanos, esto es un 13% de la población urbana mundial, no tiene acceso a agua potable y casi el doble de personas incluso carece de letrinas básicas. En general, tampoco exis-

ten servicios sanitarios para tratar aguas residuales y almacenar la basura. La densidad poblacional en los asentamientos pobres facilita la transmisión de enfermedades. En las ciudades del Sur también existe gran contaminación atmosférica; y en muchas capitales de Asia y América Latina las afecciones pulmonares son un impacto cotidiano. El agua no siempre es potable, por su frecuente contaminación por desechos humanos o industriales. Finalmente, tampoco los barrios informales son seguros: se suelen construir en cerros con grandes pendientes, y están expuestos a inundaciones o aluviones. Por lo general, los problemas ambientales urbanos ponen en riesgo el bienestar físico de la población; amenazando no sólo sus medios de subsistencia, sino también su salud. Por la mala calidad del ambiente, la pobreza urbana está estrechamente vinculada a la propagación de enfermedades prevenibles, como diarreas, infecciones e intoxicaciones. Los efectos inhabilitantes de estas enfermedades hacen aún más vulnerables a los pobres, especialmente a las mujeres, niños y bebés.

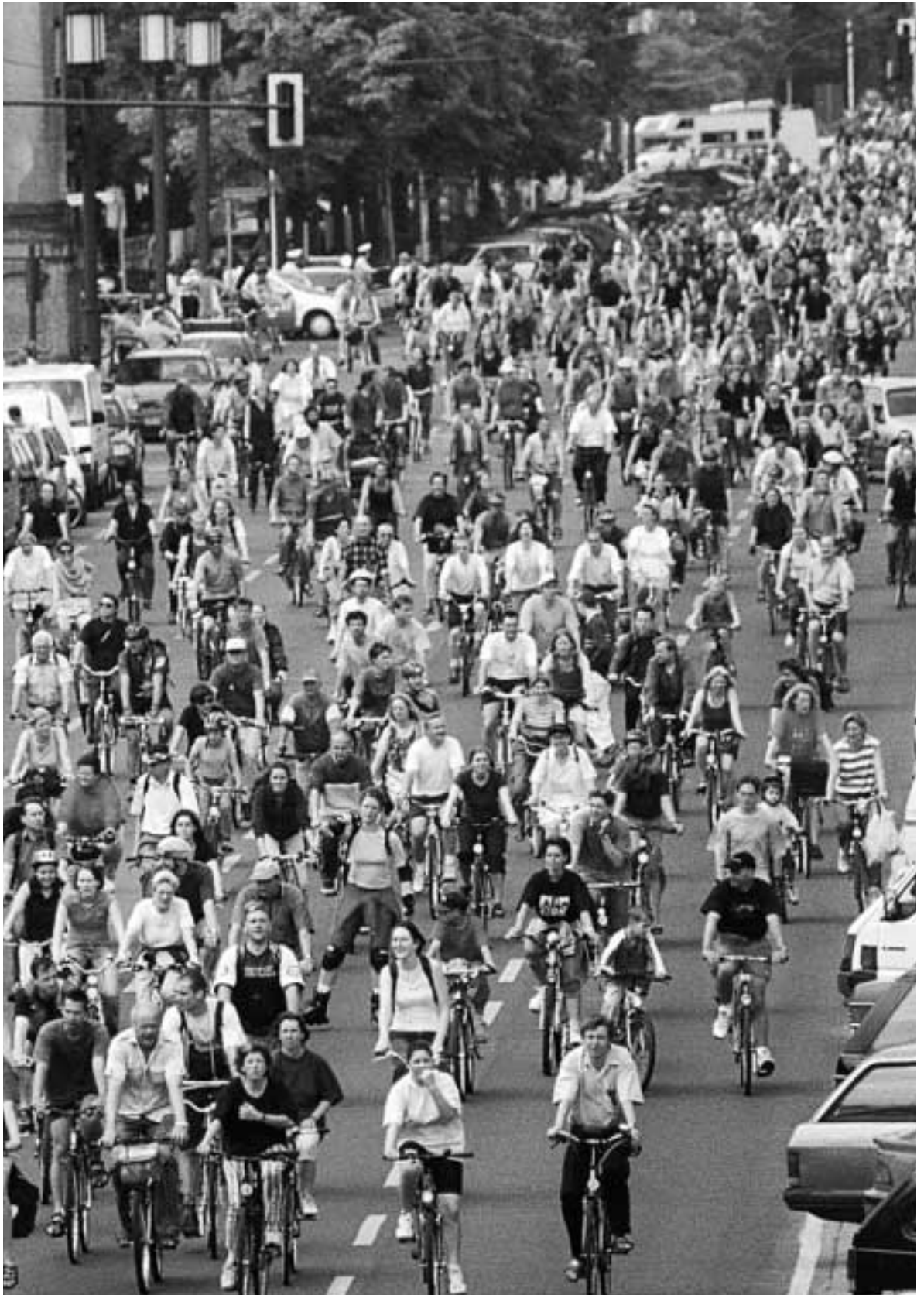
Los sectores acomodados en las ciudades también se ven afectados por la contaminación. Pero en la mayoría de las ciudades de Asia, África y América Latina, son principalmente los grupos de bajos ingresos los que sufren enfermedades, accidentes y muerte prematura, entre otros, por la degradación. Los pobres no tienen posibilidades de acceder a viviendas legalmente seguras, con espacio suficiente, instalaciones y servicios confiables y en áreas no propensas a inundaciones o aluviones. Su grave situación económica limita su derecho a la calidad ambiental. Por ello, no es sorprendente que exista una fuerte correlación entre el nivel de ingresos y la exposición a riesgos ambientales. Por otro lado, los pobres contribuyen poco a la degradación ambiental. Su uso *per cápita* de agua, tierra, combustibles fósiles; y su producción de desechos sólidos y gases de invernadero es muy inferior al de los grupos de medianos y altos ingresos. Las causas de la escasez de tierra y de la contaminación son provocadas por los patrones de consumo de las clases consumistas, y por los sistemas de producción y distribución y asentamientos humanos que les sirven. Estos sectores se imponen sobre los más pobres en la competencia por los recursos y el limitado espacio ambiental urbano. Los pobres urbanos son marginados económica y ambientalmente, ya que tienen derecho a pocos recursos e ingresos, pero deben soportar la mayoría de los desechos.

El acceso a niveles básicos de salud ambiental es parte fundamental de los derechos de los ciudadanos

urbanos, pues la precaria situación de los derechos ciudadanos se agrava por las condiciones ambientales en que viven. La integridad física y condiciones de vida seguras, incluida la vivienda, son los fundamentos de una existencia digna y del ejercicio de los derechos humanos y políticos. Por esta razón, ambas dimensiones de la lucha ambiental –reducir el uso de recursos de los sectores acomodados y proteger a las personas de la contaminación– son esenciales para mejorar la vida de los pobres urbanos. Sin embargo, no habrá mejoramiento mientras los marginados urbanos no reivindicuen la ciudad como propia, enfrentando a los grupos poderosos para recibir lo que les corresponde. Así como los pobres demandan el derecho a la tenencia de la tierra; a obtener protección para evitar su desplazamiento; y a lograr derechos para administrar negocios y protegerse de especuladores, también deben exigir el derecho a un hábitat sano. La política ambiental es parte del objetivo para la ampliación del espacio político y económico de los ciudadanos marginados. Por ello, fundamentalmente plantea la misma pregunta que está en el centro de los conflictos urbanos: ¿a quién pertenece la ciudad?

Derechos de Subsistencia

- Promover la protección ambiental como parte integral de la superación de la pobreza. Como el agua limpia, los suelos fértiles, las pesquerías y los bosques aseguran la subsistencia y la salud de los pobres, las comunidades deben tener el control de la naturaleza y a la vez ser sus guardianes. Hacer de la equidad parte integral de la conservación de la naturaleza.
- La seguridad alimentaria está vinculada a la seguridad de los agricultores, y la seguridad de éstos está vinculada a la biodiversidad.
- Las mujeres son las principales guardianas del conocimiento local, de las estrategias para la sobrevivencia, la biodiversidad y la memoria cultural.
- Optar por la agricultura orgánica para evitar la degradación de los suelos y la erosión de los medios de subsistencia.
- Las energías renovables mantienen los medios de subsistencia. Sin ellas, se agotan los bosques y se provoca cambios climáticos.
- En las ciudades, el agua y el aire contaminados y viviendas peligrosas amenazan la salud de la población. Actuar contra la contaminación para mejorar la vida de los pobres.



Parte 4

Riqueza Justa

La pobreza es la hermana siamesa de la riqueza: ambas se desarrollan al mismo tiempo, y no puede entenderse completamente la una sin referirse a la otra. Usualmente, los pobres son condicionados por la riqueza y los ricos prosperan gracias a los beneficios quitados a los pobres. Por lo tanto, desde nuestra perspectiva, ningún llamado a erradicar la pobreza es creíble a menos que sea acompañado de propuestas para reformar la riqueza.

Existe el riesgo de que en la Cumbre de Johannesburgo muchos se concentren en los pobres y su destino, prometan acción y ayuda, pero probablemente no enfrenten la participación de los ricos en la creación de la pobreza. De hecho, los expertos tradicionales en desarrollo definen implícitamente la equidad como un problema de los pobres; subrayan su falta de ingresos, de acceso al mercado o a las tecnologías, y abogan por soluciones que aumenten su estándar de vida. En resumen, trabajan para subir el piso en vez de bajar o modificar el techo.

Sin embargo, con la emergencia de los límites biofísicos al crecimiento económico, ese enfoque resulta demasiado unilateral, lo que evidencia que ese punto de vista nunca fue el adecuado. En cualquier caso, la búsqueda de justicia en un mundo finito significa, en primer lugar, cambiar a los ricos y no a los pobres, porque no se puede separar la mitigación de la pobreza de la mitigación de la riqueza.

Ningún principio funciona mejor que el principio de igualdad para compartir el espacio ambiental global entre los habitantes del planeta.

El concepto de “espacio ambiental” puede ayudar a ilustrar la relación entre ecología y equidad. Desde el punto de vista ecológico, los seres humanos, junto con los otros seres vivos, usan el patrimonio global de la naturaleza para extraer recursos, deshaciéndose de desechos y domesticando a los sistemas vivos. Sin embargo, este espacio ambiental globalmente disponible no es infinito; tiene límites (flexibles) que constituyen barreras para las actividades humanas; más allá de las cuales pueden provocar catástrofes en la biosfera. Por lo tanto, la ecología debe mantener el nivel de flujo de recursos dentro de los límites del espacio ambiental disponible.

Con respecto a la equidad, el concepto de espacio ambiental apunta a la enorme desigualdad en el uso de recursos a escala global. No todos los países ocupan una misma parte del espacio ambiental; muy por el contrario, las porciones son excesivamente dispares. Por ejemplo, a mediados de los 90, un japonés promedio necesitaba alrededor de 45 toneladas de combustibles, minerales y metales al año; un alemán promedio, unas 80 toneladas; y un norteamericano promedio, unas 82 toneladas; mientras que un chino promedio consumía unas 34 toneladas (y sólo unas 20 toneladas ocho años antes) (Bringezu 2002). Para que siga manteniéndose la oferta de bienes y servicios en cada uno de estos países, es necesario movilizar megatoneladas de materiales y energía, a nivel nacional y en el extranjero.

Como se ha indicado, los sectores acomodados de este mundo ocupan una parte excesiva del espacio ambiental y mientras más presión exista sobre los límites de este espacio, mayor importancia cobra su distribución, porque el uso excesivo por algunos implica un consumo insuficiente de otros.

En consecuencia, los acomodados, al haberse apropiado de una parte desproporcionadamente grande del espacio ambiental global, en beneficio de una minoría de la población mundial, privan a gran parte de la humanidad de la base de recursos para poder prosperar. Por ello, para avanzar en la ecología y la equidad es esencial disminuir la demanda de recursos del sector consumista alentado por las empresas del Norte y el Sur.

Creemos que a largo plazo ningún otro principio funciona mejor que el principio de igualdad, para compartir el espacio ambiental global entre los habitantes del planeta. Dicho principio propone que cada habitante de la Tierra tenga igualdad de derechos al patrimonio natural de ésta. Cualquier forma de concebir la distribución de los recursos naturales de

acuerdo a los actuales estilos de vida o con restringidos objetivos económicos, sólo perpetuara la excesiva apropiación de los recursos y de los sumideros por parte del Norte global.

Por ello, la afirmación del principio de igualdad se dirige principalmente contra la frívola desigualdad que ha llegado a dominar las relaciones personales con respecto a la naturaleza. Aunque este principio circunscribe la presunción de los ricos, no implica un derecho positivista, en el sentido de dar el derecho a los que consumen menos a maximizar el uso de la naturaleza.

Como cualquier derecho, el derecho a los recursos naturales también está limitado por los derechos de los demás. Dado que el derecho a disfrutar de los servicios esenciales de la naturaleza pertenece a todos (incluso a las generaciones futuras y a los seres vivos no-humanos), los límites del espacio ambiental disponible restringen el uso de este derecho. Si bien las clases consumistas no tienen derecho a la apropiación excesiva, los subconsumidores tampoco pueden llegar a consumir al nivel de ellas; ambos deben acercarse a niveles justos y ecológicamente benignos, manteniéndose dentro de los límites de la sustentabilidad biofísica. Tal como la equidad es una condición de la sustentabilidad, la ecología es una condición de la equidad.

Según cálculos aproximados, el Norte global tendrá que reducir su uso del espacio ambiental en un factor de 10, es decir entre 80 y 90% durante los próximos cincuenta años (Factor 10 Club, 1995). De otra manera, es difícil imaginar cómo lograr la sustentabilidad global y también la justicia. Desde este punto de vista, es necesario hacer la pregunta clave de la sustentabilidad global: ¿estarán las clases consumidoras capacitadas y dispuestas a vivir sin el exceso de espacio ambiental que ocupan actualmente?

Esta interrogante, además, subraya el carácter específico de la justicia ambiental transnacional. Actuar en el espíritu de la justicia no requiere tratar con el otro, sino consigo mismo; necesita de la justicia, no del autosacrificio. La regla dorada de la ética de Kant también señala que ninguna acción o institución debe basarse en principios que no se pueden compartir universalmente. La justicia ambiental transnacional debe transformar los patrones de producción y consumo post-industriales para poder universalizarlos; dado que los actuales no pueden universalizarse en todo el globo por el uso excesivo del espacio ambiental. En esencia, la justicia ambiental transnacional no se trata de redistribución, sino de contracción.

No habrá equidad a menos que las clases consumistas junto con sus empresas aliadas logren altos niveles de bienestar, a pesar de haber reducido drásticamente su demanda de recursos. Tal transformación del bienestar es el principal desafío de la sustentabilidad; es necesario llevar los patrones de consumo y producción hacia una era de limitaciones ecológicas y aspiraciones de equidad.

Existen varios caminos para avanzar en esa dirección. Primero, la búsqueda de una productividad de los recursos radicalmente mayor que la actual, es decir, el arte de producir riqueza o bienestar con menos recursos es la base de los patrones sustentables de producción y consumo. Usar los recursos con más eficiencia tiene tres beneficios significativos: disminuye el agotamiento de recursos, disminuye la contaminación y proporciona la base para incrementar significativamente los empleos a nivel mundial. Si todos los sectores combinan innovaciones sociales y tecnológicas, incluso pueden crear un estilo de vida más cómodo. Más energía solar, más mercados de alimentos regionales, motores a hidrógeno, autos de baja velocidad, aparatos reciclables y alimentación en base a menor cantidad de carne son otros buenos ejemplos.

Segundo, como el cambio en la base de recursos es central para una transición, la calidad material de las cosas también cambiará. El **biomimetismo** se orienta a cambiar la calidad material de procesos y productos, al rediseñar los sistemas de producción en

base a líneas biológicas, permitiendo la constante reutilización de los materiales en ciclos cerrados y muchas veces eliminando la toxicidad. Ejemplos como el bioplástico o la energía eólica abundan.

Tercero, se pueden restaurar los sistemas vivos, pero es necesario invertir en bosques, ríos, jardines, suelos y pendientes para recuperar, mantener y aumentar el capital natural y así posibilitar que la Biosfera y los ecosistemas produzcan recursos naturales más abundantes. La restauración de ríos, la reforestación y la agricultura orgánica son intentos en esta dirección.

Y cuarto, un énfasis en el verdadero bienestar puede disminuir la importancia de los bienes tanto para productores como para consumidores. Al trasladar las estrategias comerciales desde la venta de hardware hacia la venta de servicios, las compañías pueden aprender a ganar dinero sin agregar más sustancias al mundo; venderán resultados en vez de cosas, satisfacción en vez de motores, ventiladores o plásticos. Y algo no menor, la gente puede reevaluar esas formas de riqueza y bienestar que no se pueden comprar con una tarjeta de crédito: el goce de la calidad, de la amistad y de la belleza. En todo caso, puede ser que no estén lejos los tiempos en que la gente se sienta poco impresionada por el marketing empresarial de objetos y sensaciones. De hecho, podría llegar a estar lo suficientemente relajada para valorar el bienestar en vez del "bien-tener".

4.1 Retirarse de los Bienes Comunes Atmosféricos

Hace diez años, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue un logro considerable, ante la amenaza del calentamiento global. El mundo se había dado cuenta de que la delgada capa atmosférica que envuelve a la Tierra se había convertido en un vertedero para los gases generados por la combustión y que éste estaba saturado. Veinte años después que el best seller "Límites al crecimiento" destacara la finitud de los recursos naturales del Planeta, la comunidad internacional se vio obligada a reconocer que los límites de los sumideros naturales en la atmósfera eran más urgentes; el límite no fue la tierra sino el cielo. La Convención del Clima ofreció un marco para asegurar que el hombre no excediese ese límite.

La Convención subrayó el principio de equidad: "Las Partes deben proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras de la humanidad, sobre la base de la equidad y en concordancia con sus posibilidades, y con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas. Dado eso, las Partes de los países desarrollados deben asumir el liderazgo para combatir los cambios climáticos y sus efectos adversos" (Art. 3, 1). Se espera que los países del Norte asuman los compromisos de reducción y las cargas económicas, mientras que a los países del Sur sólo les corresponden deberes de reportar sus emisiones. Esta distribución desigual de los deberes nace de la responsabilidad desigual de los países por los cambios climáticos: los países industrializados

son responsables de la mayoría de las emisiones de dióxido de carbono en el pasado y en el presente. Han sido responsables de aproximadamente 83% del aumento en las emisiones acumulativas desde 1800, fueron causantes de 61,5% de las emisiones globales de dióxido de carbono en 1996, y son sólo un 25% de la población mundial. El hecho de que los países recién industrializados estén aumentando en forma dramática las emisiones, básicamente no cambia este cuadro.

La Doble Cara del Protocolo de Kyoto

Esperamos que el escenario de la Cumbre de Johannesburgo sirva para celebrar el proceso de ratificación del Protocolo de Kyoto. Después de casi una década de tortuosas negociaciones, este es un importante logro del proceso de Río. Por primera vez la comunidad internacional – con la notable excepción de EE.UU. – llegó a compromisos más estrictos, legalmente vinculantes, para responder a los límites biofísicos. Ya están establecidos los mecanismos legales e institucionales, los cuales permiten que los gobiernos conduzcan la economía global hacia un camino distinto. En otras palabras, ya están listas las herramientas para la acción colectiva.

Sin embargo, la ratificación del Protocolo de Kyoto es un éxito de proceso y no de resultados. Todavía no hay indicios de disminución de los niveles dañinos de las emisiones de los países industrializados; y aún cuando se cumplieran todos los compromisos del Protocolo, es dudoso que disminuyan las emisiones de carbono al nivel de 1990. Los diplomáticos de demasiados países se han encargado de proteger el crecimiento económico y no el clima. Quieren aparentar ser “amigos del clima”, pero a un costo mínimo para sus economías.

Se han utilizado tres estrategias para llegar a un régimen climático que, por un lado, pretende mostrar el camino a una economía post-fósil y, por otro, ganarse la aprobación de los maestros de la economía fósil. Primero, el Norte asume las obligaciones pero después pasa la responsabilidad al Sur y al Este. La “flexibilidad geográfica” es el concepto que une a instrumentos como el comercio de emisiones, la implementación conjunta y el Mecanismo para el Desarrollo Limpio. Bajo el Protocolo de Kyoto, después de Bonn y Marrakech en 2001, se permite que los países industrializados transfieran acciones de mitigación al Sur y al Este, dejando casi intocadas sus propias economías. El principio de “quien contamina,

paga” se ha convertido en el principio de “quien contamina, compra derechos para seguir contaminando”. De esta manera, no va a resultar la descarbonización, ya que no se está reestructurando la base de recursos de las economías del Norte.

Segundo, el Norte asume obligaciones pero se libra de nuevo de ellas a través de la extensión de sumideros de carbono. Después de Bonn, las economías industriales podrían ser protegidas del costo que significan los cambios al transferir su acción hacia la utilización de las capacidades de absorción de la Tierra. En otras palabras, más bosques en vez de menos emisiones. Según el acuerdo de Bonn, cultivando árboles, estableciendo una plantación o haciendo tratamiento de suelos, se puede reemplazar el ahorro de energía y la transición hacia las energías renovables. Esto ayuda poco al clima, no sólo porque la transición no se concreta, sino también porque las mediciones de la capacidad de almacenaje de la Tierra son científicamente peligrosas. Al final se cae en la trampa de la complejidad y cualquier responsabilidad se pierde en la confusión.

Tercero, las negociaciones del clima se centran en regular las emisiones y no en cambiar los insumos. Básicamente apuntan a contener las secuelas del dióxido de carbono, pero no logran concentrarse en el volumen de insumos intensivos en carbono. Buscan intervenir río abajo en vez de río arriba en el ciclo de producción. Mientras las emisiones son medidas y contadas, monitoreadas y gestionadas, se cuestiona poco el modelo del desarrollo intensivo en fósiles que las provoca. Bajo la Convención del Clima, nadie puede hablar de limitar la exploración de nuevos campos de petróleo, de regular a las empresas de energía, de implementar estándares de eficiencia para los automóviles o incluso de lanzar campañas para fomentar tecnologías solares. Su atención se concentra solo en los efectos en vez de las causas. Por eso la discusión sobre política climática está en gran parte separada de la discusión sobre desarrollo sustentable. La política climática internacional está hecha de tal manera que las reglas e intereses que dirigen el crecimiento económico no se ponen en discusión.

Cambios Climáticos y Derechos de Subsistencia

Hasta ahora los gobiernos del Sur, con excepción de las naciones isleñas, han participado como observadores ante el conflicto entre los gobiernos del Nor-

Los cambios climáticos pueden llegar a agravar el deterioro agrícola, la degradación social y la migración.

te sobre el Protocolo de Kyoto. Insisten en la responsabilidad particular de los países industrializados y esperan que el Norte se ponga de acuerdo, mostrando interés sólo cuando se presenta la posibilidad de transferencias de recursos. Pero se equivocan en esto, porque no perciben que la protección del clima también es importante para la dignidad y la sobrevivencia de su propia gente. Lejos de ser sólo un tema de la protección de la naturaleza, probablemente los cambios climáticos lleguen a ser una mano invisible que agrave el deterioro agrícola, la degradación social y la migración. Es verdad que las causas de la crisis del clima se encuentran principalmente en el Norte, pero sus efectos destructivos afectarán principalmente al Sur. De hecho, los inocentes van a ser las mayores víctimas, al menos en términos relativos.

En definitiva, ya es hora de que los gobiernos del Sur dejen de permitirse la cálida sensación de una conciencia limpia, y se levanten en contra de esta forma de colonialismo del siglo 21. Esta vez, la destrucción colonial llegará sin los poderes imperiales, ni los ejércitos de ocupación, sino que lo hará a través del aire, en forma invisible e insidiosa, transportada por la química atmosférica.

Una vez que se caliente la Tierra, se desestabilizará la naturaleza; no se podrán dar por sentados fenómenos como la lluvia, la disponibilidad de agua, la temperatura, los vientos y las estaciones; o sea, todas las condiciones que los acogedores hábitats han brindado a las plantas, a los animales e incluso a los seres humanos, desde tiempos inmemoriales. En la medida en que surjan condiciones adversas, los hábitats se volverán menos hospitalarios y, en el caso extremo, no aptos para el asentamiento humano. Hoy día es claro que un incremento paulatino en el nivel del mar haría inhabitable algunas de las tierras con mayor densidad demográfica del mundo. Pero es menos conocido que los cambios de humedad y temperatura causan cambios en la vegetación, en la diversidad de especies, la fertilidad de suelos y la disponibilidad de agua. Más aún, es de esperar que el medio ambiente sea menos sano; determinados insectos y malezas invadirán los cultivos y los seres humanos contraerán con mayor frecuencia malaria, dengue o enfermedades infecciosas. En síntesis, los cambios climáticos desestabilizarán la vida, especialmente en áreas que están en situaciones límites.

No todos los ciudadanos del mundo están expuestos de igual forma a la crisis del clima; los peligros

son mayores para los más vulnerables. Ellos son los cultivadores de arroz en el Delta del Mekong, los pescadores de la costa de Senegal, los pastores de las tierras altas de Etiopía o los habitantes de las poblaciones en los cerros de La Paz; todos ellos verán amenazados sus medios de sustento por los cambios climáticos. Serán muchas las personas que se verán obligadas a huir de sus hogares y tierras, porque la base económica de numerosos pueblos y ciudades se verá alterada por los cambios en la producción agrícola y la productividad en general. La migración hacia las ciudades probablemente aumentará, los barrios marginales correrán el riesgo de aluviones y devastación, y las enfermedades afectarán a las personas con menos defensas: los pobres.

En definitiva, las amenazas del calentamiento global no están distribuidas equitativamente entre la población del mundo: caen en forma desproporcionada sobre las personas pobres y sin poder, la gente que ya vive en poblaciones, terrenos marginales o en situaciones de subsistencia. Aunque los ricos son quienes han producido los riesgos climáticos, son los pobres quienes tendrán que cargar con la mayor parte de las consecuencias. Por lo tanto, es imperativo que las clases consumidoras globales disminuyan el uso de combustibles fósiles, para proteger no sólo la atmósfera, sino también los derechos humanos.

Desde la declaración de derechos, por la cual se luchó durante la Revolución Francesa, el derecho de una persona a la integridad física es un derecho fundamental que el Estado debe garantizar. Pero millones de personas están a punto de perder este fundamento de la ciudadanía, porque su integridad física está siendo atacada, no a través del poder del Estado, sino por la combustión excesiva de combustibles fósiles de los sectores acomodados del mundo, que es acumulativa y teletransportada. Es la invisible mano humana, tras cualquier fenómeno o tendencia climática la que daña paulatinamente la integridad del hábitat y de la salud humana. Sin embargo, en una sociedad que se hace cada vez más mundial, no se puede sacrificar a ninguna persona en aras del crecimiento y la prosperidad. Si se considera que cada persona posee ciudadanía mundial, la regla de equidad mínima implica que la elección de recursos por parte de los ricos, no debiera incrementar las desigualdades existentes, dejando a los subprivilegiados en peor estado del que se encuentran hoy. Construir economías con bajas emisiones en el Norte y en el Sur significa implementar políticas cooperativas y responsables.

Aunque los ricos han producido los riesgos climáticos, los pobres tendrán que cargar con la mayoría de los impactos.

Contracción y Convergencia

Para mantener la integridad de la vida en el planeta, es indispensable reducir las emisiones de gases invernadero en un sesenta por ciento en seis décadas. Desafío que hasta ahora el Protocolo de Kyoto no ha podido cumplir, porque no demanda reducciones serias del Norte, y tampoco incluye a los países recién industrializados del Sur. Para el segundo período de compromisos del proceso de Kyoto, no se puede esperar un gran avance ecológico a menos que el Sur también asuma los convenios. De lo contrario, el Norte se estancará y, peor aún, se incrementará el agudo aumento de los niveles de emisiones en el Sur.

En ese momento, el tema de la equidad se presentará como el cuello de botella más importante para la protección del clima. Por un lado, el Sur rechazará cualquier obligación hasta que el Norte cumpla con su responsabilidad, mientras que, por otro lado, el Norte no actuará hasta que no se definan los compromisos del Sur. A menos que se equilibren los compromisos de reducción del Norte y el Sur, no habrá una verdadera protección climática. Sólo un marco que respete el principio del derecho igualitario per cápita a los recursos de la Tierra sostendrá a la equidad y la justicia. Cualquier otro esquema de asignación ("retroactiva" o en "base a costos") repetirá la constelación colonial de otorgar al Norte partes desproporcionadas. Si es necesario restringir el uso de los bienes comunes, a través de reglas también comunes, sería ir en contra del principio de equidad diseñar reglas en beneficio de algunos y en desventa-

ja de muchos. Por lo tanto, el derecho de todos los ciudadanos del mundo a una parte igual de los bienes comunes atmosféricos es el pilar de cualquier régimen climático viable. Para el segundo período del Protocolo de Kyoto, es imprescindible iniciar un proceso que dé a cada país permisos de emisiones basados en derechos igualitarios per cápita. Esto es duro para el Norte, pero no injusto, pues a cambio de aceptar la regla de la igualdad en el presente, a los países industrializados no se les consideraría responsables de las emisiones acumuladas en el pasado.

Es desde este derecho a la atmósfera común compartida que todos los países (y todas las clases) convergen en sus trayectorias para un uso *per cápita* de la energía fósil. El Norte debe contraer su consumo hacia abajo y el Sur converger hacia arriba. Los sobreyuados tendrán que descender del nivel actual, mientras que los subusuados podrán aumentarlo, aunque en una proporción mucho menor de lo que fue el consumo de los países industrializados, hasta que ambas partes alcancen el nivel de convergencia. Sin embargo, no se debe lograr la convergencia del Norte y el Sur en niveles de emisiones igualitarios a costa de la contracción, es decir de la transición hacia los niveles globalmente sustentables. Otra vez la sustentabilidad condiciona a la equidad. La visión de "la contracción y la convergencia" combina hábilmente ecología y equidad: se basa en el convencimiento de que el espacio ambiental global es finito, e intenta compartir su uso permisible de una manera justa entre todos los ciudadanos del mundo, considerando también a las generaciones futuras.

4.2 Aliviar la Presión sobre Comunidades y Ecosistemas

El mundo actual sufre de dos crisis ambientales distintas: la crisis de los fósiles y la crisis de los sistemas vivos. Ambas están interconectadas, pero tienen distinto origen y manifestación. La crisis de los fósiles está arraigada en la transferencia rápida de los materiales sólidos, líquidos y gaseosos desde la corteza de la Tierra hacia la Biosfera, a través de la tecnología industrial. Mientras la crisis de los sistemas vivos se debe a la excesiva presión de los hombres sobre las comunidades de plantas, animales y microor-

ganismos. Esta presión debilita y llega a alterar ecosistemas enteros, pequeños y grandes, lo cual pone en peligro a los mismos humanos, quienes como criaturas vivas son, en un sentido más amplio, parte de las comunidades bióticas. La gente podría verse afectada de dos maneras: primero, los ecosistemas podrían reducir su productividad, y generar consecuencias en la cadena alimenticia: menos carne, leche, cultivos, madera, fibra, agua, etc. Y segundo, los ecosistemas podrían proporcionar menos servicios vitales, como

purificación del aire y el agua, descomposición y reciclaje de nutrientes o formación de suelos.

Mientras la crisis de los fósiles ha sido un tema destacado en el Norte, la crisis de los sistemas vivos genera atención especialmente en el Sur. Esto ocurre así, porque las víctimas directas de la degradación de los sistemas vivos viven principalmente en el Sur o, para ser más exactos, son parte de la mayoría. La clase consumidora, esencialmente urbana, vive en una incubadora de tiendas, caminos y artefactos que protegen sus sentidos y existencia del deterioro de bosques, pesquerías, aguas subterráneas, suelo y especies silvestres. Geográfica o fisiológicamente, las escenas de acumulación y las escenas de carencia, los lugares de comodidad y los lugares de aflicción, generalmente están separados por alguna distancia. Por eso el enorme incremento de la escala y velocidad de la destrucción de los ecosistemas ha pasado casi inadvertido en el Norte. Por eso les es tan fácil ignorar la realidad de la miseria y del sufrimiento humano causado al destruirse la trama de la vida.

Una Telaraña de Flujos de Recursos

El marco de la Organización Mundial de Comercio y la exposición de las economías del Sur al mercado mundial —con algunas excepciones en Asia— han intensificado la extracción y la creciente exportación de los tesoros naturales del Sur y de los antiguos países comunistas.

Los bosques, por ejemplo, son una importante reserva de riqueza biológica. Pero la atracción de los mercados internacionales ha sido una tentación y los países han cortado los árboles con más rapidez de lo que hubieran requerido para satisfacer la demanda doméstica. En el caso de Indonesia y Malasia, en los últimos años, se ha fomentado enormemente la exportación de madera enchapada, contribuyendo a una rápida y considerable deforestación. Más aún, la minería y la extracción de energía también amenazan la integridad de los bosques, las montañas, el agua y otros ecosistemas sensibles. Después de la tala rasa, representan la mayor amenaza para los bosques.

La economía alimentaria está profundamente integrada a la economía mundial y, aunque los países del Sur son importadores netos de alimentos básicos como cereales y carne, constituyen grandes exportadores de cultivos comerciales como plátanos, café, algodón, soja, caña de azúcar y tabaco. En las últimas décadas han aumentado rápidamente las llamadas “exportaciones no tradicionales”, principalmen-

te flores, frutas y verduras que llegan frescas, por vía aérea, a los mercados del Norte.

Asimismo, las pesquerías y las exportaciones de pescado están muy vinculadas al mercado global y, en particular, países como Tailandia, China y Chile conforman casi la mitad de toda la exportación pesquera actual.

Con la excepción de los cereales, los recursos naturales fluyen predominantemente desde los países del Sur (incluidos los ex-comunistas) hacia los países del Norte. La naturaleza, una vez puesta en el mercado mundial, gravita hacia el Norte, atraída por la fuerza del poder adquisitivo. De hecho, aparte de los bienes manufacturados y laboralmente intensivos del Sudeste asiático, China, México y Brasil, los flujos comerciales desde el Sur al Norte consisten en minerales (incluidos petróleo y gas) y una amplia gama de materias primas tropicales. Un habitante de una nación de la OECD consume el doble de cereales, el doble de pescado, el triple de carne, nueve veces más papel y once veces más bencina que un habitante de un país menos industrializado. Dentro de estos países, entre la clase consumidora y las demás, también prevalece un similar patrón de consumo desigual.

El flujo de materiales del Sur al Norte se ha intensificado a través de la liberalización del comercio. En la medida que se eliminan las barreras a los productos y las inversiones, las empresas disfrutan de un mayor alcance de acción. Pueden examinar el globo con más libertad, buscando las últimas reservas de recursos naturales y moviéndose con rapidez para explotarlos. A menudo tienen la suficiente influencia como para formar verdaderos estados dentro del Estado en los países exportadores del Sur. De hecho, las fronteras de perforación, deforestación y pesca han llegado a los confines de la Tierra: se desarrollan campos de petróleo en las selvas profundas y en el mar, se saca madera de la Patagonia y de Siberia e industrias pesqueras flotantes rastrean los océanos desde el Círculo Polar Ártico hasta la Antártida.

Sin embargo, mientras grandes áreas del Sur se van especializando en la exportación de recursos naturales, se quedan atrapadas en el deterioro de precios a largo plazo. Los precios de las materias primas han estado cayendo por décadas (con excepción del café, que sólo empezó a caer hace poco). Una tendencia que continuará mientras existan demasiados exportadores compitiendo por la venta de recursos naturales en el mercado global. A esto se suma que el sector primario generalmente afecta poco el resto de la economía y la generación de empleos; la innovación y la educación

La naturaleza, una vez puesta en el mercado global, gravita hacia el Norte, atraída por la fuerza adquisitiva.

tampoco se ven afectadas en forma positiva. El resultado es un bajo dinamismo interno, que podría empobrecer aún más a las economías exportadoras, y simultáneamente un importante incremento de la huella ambiental por la exportación de recursos: erosión de suelos, agotamiento de napas subterráneas; empobrecimiento genético por causa de la agroindustria; contaminación y residuos mineros; contaminación y destrucción de hábitats por la producción de petróleo; reducción de la biodiversidad y erosión debido a la deforestación; e impacto de la infraestructura asociada con la mayoría de las actividades de extracción, caminos, ductos y líneas de transmisión eléctrica.

Considerando la tendencia a desplazar las actividades industriales contaminantes del Norte hacia el Sur, es poco probable que el impacto ambiental por unidad de producto en las exportaciones haya aumentado de manera sustancial en los últimos años. Con estos antecedentes, es correcto afirmar que los países del Sur se llevan la mayor carga ambiental de la economía mundial.

La Carencia de un Sistema de Gobierno Ambiental

La Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), otro de los resultados importantes de la Cumbre Mundial sobre Medioambiente y Desarrollo, además de la Convención del Clima, no logró frenar la salida de los recursos biológicos del Sur hacia el Norte, ni de las áreas rurales a los centros urbanos. En primera instancia, debido a que la CDB no tenía como objetivo reformar el bienestar o intentar establecer nuevos patrones de producción y consumo con menos insumo de bosques, pesquerías, suelos y acuíferos. Se enfocó en el abastecimiento, y no en el lado de la demanda, especificando restricciones ecológicas, legales y políticas para el uso de los ecosistemas.

En segunda instancia, desde el principio, la CDB trató más bien de regular la explotación de una nueva generación de materias primas: los recursos genéticos. Aunque la convención habla sobre la diversidad a nivel de ecosistemas, especies y genes, se prestó gran atención diplomática en torno al acceso al material genético. Desde esta perspectiva, la convención trata más de cómo proteger la riqueza genética de una serie de actores económicos implicados en el negocio de los genes y presta poca atención a cómo proteger la naturaleza. Finalmente, la convención no aborda explícitamente los ecosistemas naturales más importantes, como bosques, océanos, pantanos, ríos

o praderas, ni los ecosistemas creados por el hombre, como la agricultura moderna, que es el factor más importante de la pérdida de biodiversidad.

Aunque se discutieron algunas de estas áreas en los Grupos de Trabajo de la Convención, hasta ahora los resultados han quedado sólo a nivel de recomendaciones. También se han tratado algunos ecosistemas en otros foros. Por ejemplo, los bosques ya fueron un tema conflictivo en Río y en varios foros internacionales posteriores, e incluso en el Foro de sobre Bosques de las Naciones Unidas. Los intereses comerciales han desplazado a los intereses de protección ambiental, pero sin ningún resultado. Además, el Convenio sobre Desertificación, firmado dos años después de Río, aborda la fertilidad de los suelos, pero sólo en las regiones áridas y semiáridas. Y finalmente, la FAO reivindica la jurisdicción sobre los sistemas agroecológicos; pero los derechos de subsistencia y la conservación han tenido poca prioridad. En resumen, lo más destacado sobre el tratamiento de la explotación de los recursos biológicos y los sistemas vivos en este proceso es la falta de un sistema de gobierno ambiental internacional eficiente.

Equidad en el Convenio sobre Biodiversidad

La CDB definitivamente obtiene mejores calificaciones que los demás acuerdos en términos de equidad. Además ha desarrollado algunos principios que podrían guiar otros acuerdos. En cuanto a la justicia entre las naciones, los países del Sur lograron en cierto sentido un equilibrio con el Norte, porque la CDB terminó con la costumbre colonial del robo de recursos sin remuneración, al afirmar el derecho soberano de las naciones sobre sus recursos naturales. Al fin y al cabo, los semilleros de la biodiversidad se encuentran en los países tropicales o semitropicales, mientras que las industrias se encuentran en América del Norte, Europa y Japón.

Debido a esta asimetría geográfica, la demanda de las compañías de tecnología genética de adquirir materia viva, había desencadenado nuevos conflictos sobre recursos entre el Sur y el Norte. Con tales antecedentes, los países del Sur decidieron luchar contra la idea de la biodiversidad como “un patrimonio común de la humanidad” – una definición de la diversidad vegetal codificada por la FAO en 1983. Con el miedo de que tal concepción dejaría sus tesoros expuestos al saqueo de las empresas del Norte, insistieron con éxito en su soberanía nacional sobre los recursos

La CDB pone fin al legado colonial del robo de recursos sin remuneración.

naturales. Con esta definición de propiedad, se pavimentó el camino para establecer el derecho de regular el acceso a estos recursos y de demandar parte de los beneficios resultantes de su uso. De hecho, al lado de la conservación y el uso sustentable, el acceso y la distribución de beneficios han sido establecidos como uno de los principios del CDB. En términos de autoridad legal sobre los recursos nacionales, los Estados del Sur ya se encuentran en el mismo terreno que los Estados del Norte.

Sin embargo, un éxito en equidad en el ámbito de la soberanía nacional no es necesariamente un éxito en sustentabilidad. En la CDB, los intereses comerciales, y no los ambientales, fueron principalmente los que hicieron que el Sur priorizara la jurisdicción nacional sobre los recursos. Dada la prevalencia de los intereses económicos en el mundo de hoy, es poco probable que una mayor equidad entre las naciones disminuya la degradación ambiental. Al contrario, es probable que las naciones —y en particular las clases medias nacionales— sigan convirtiendo su patrimonio natural en dinero. Sin embargo, desde un punto de vista ambiental, hay límites a la explotación soberana, tal como existen límites a la explotación imperialista.

La soberanía nacional no puede constituir la propiedad completa, porque los recursos y los sistemas vivos son bienes comunes —aunque sea para una comunidad, para una nación o para todos los habitantes de la Tierra. Dado que la red de la vida se sostiene mediante ciclos sistémicos e interconectados, nunca puede existir una propiedad pura y sin restricciones sobre los sistemas vivos y, por cierto, menos aún cuando la naturaleza ha dejado de ser abundante.

Desde esta perspectiva, la soberanía conferida a las naciones por el CDB implica el derecho de no interferencia desde afuera, pero no concede el poder para explotar sin restricción los recursos naturales a nivel nacional. Todos los países deben reconocer que custodian los recursos naturales que son vitales para la gente dentro y fuera de sus fronteras y también para las generaciones presentes y futuras. No basta redefinir la equidad como la igualdad de derechos a la propiedad, la ecología necesita del ejercicio de la igualdad de derechos con cuidado y prudencia, de lo contrario, la equidad sólo consistiría en participar igualmente en un saqueo.

Con respecto a la equidad entre la clase media globalizada y la mayoría marginalizada, la CDB —particularmente en el Artículo 8 (j)— contiene normas muy avanzadas para el respeto de los derechos de las comunidades tradicionales y los pueblos indí-

genas. Después de todo, son ellos —y no el Estado— los verdaderos guardianes de la biodiversidad. Por ejemplo, aproximadamente 350 millones de personas alrededor del mundo viven en los bosques, se relacionan con ellos como su hábitat y dependen de ellos para subsistir. La “nación de los bosques” tiene más habitantes que EE.UU. y Canadá juntos. No sólo su economía sino también su seguridad cultural dependen de la seguridad forestal. Para tales personas, es cuestión de supervivencia económica y cultural el que cuiden, mantengan y respeten los derechos a su hábitat, conocimientos y estilos de vida y sus derechos a cierto grado de autogobierno.

Pero la reivindicación del derecho a los recursos tradicionales fácilmente choca con la reivindicación de la soberanía estatal sobre los recursos naturales (y aún más con la reivindicación del acceso libre para los extranjeros). ¿Acceso para quién? ¿Y en beneficio de quién? Estas preguntas también son polémicas dentro de los países; muchas veces ponen al estado desarrollista en contra de las comunidades locales. Con respecto a este tipo de conflicto, el Artículo 8(j) dice: “Cada parte del contrato debe... respetar, conservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades locales e indígenas que encarnan un estilo de vida tradicional relevante para la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica... y debe fomentar la distribución equitativa de los beneficios resultantes de utilizar tales conocimientos, innovaciones y prácticas”. Obviamente, esta cláusula queda abierta a una interpretación proteccionista (“preservar y mantener”) y a una interpretación basada en los derechos (“respetar”, “distribución equitativa de beneficios”). Se abre un terreno de controversias al reconocer a las comunidades locales y contraponer sus derechos de subsistencia con los derechos de desarrollo económico.

De esta manera, la CDB ha transitado desde la consideración de las comunidades tradicionales como parte del problema hasta considerarlas actualmente como parte de la solución. Tal posición reconoce la probada capacidad espiritual y técnica de las comunidades tradicionales en su cuidado de diversas plantas, animales y otras expresiones de vida. Por lo tanto, desde esta perspectiva, el llamado a conservar la diversidad coincide con el llamado para una mayor autonomía de las comunidades locales. De hecho, en la CDB está naciendo un enfoque más amplio que sostiene que la ecología y la equidad aumentan simultánea y sinérgicamente los derechos humanos y la conservación ambiental.

La “Nación de los bosques” tiene más habitantes que EE.UU. y Canadá juntos.

4.3 Respetar los Derechos Comunitarios de los Pueblos sobre el Conocimiento Genético

Sólo la ciencia independiente puede cuidar la función crítica que ella posee.

Desde tiempos inmemoriales, las comunidades humanas han guardado conocimientos sobre complejos ecosistemas. De hecho, la existencia de dichas comunidades es un testimonio del éxito y de la sustentabilidad a largo plazo de las estrategias tradicionales para generar y comunicar conocimientos. En contraste, la biología molecular, la bioquímica y la ingeniería genética, que comenzaron con grandes avances hace unos cincuenta años, están expandiéndose a nivel mundial como sistemas de conocimiento basados en la industria, el capital y la ciencia modernas. Cuando se trata de recursos genéticos, ¿debe la agrociencia moderna reemplazar a todos los demás sistemas de conocimiento?

Sistemas de Conocimiento en Conflicto

Muchos de los sistemas exitosos de conocimiento indígena y comunitario sobre el mundo natural comparan las siguientes características:

- están basados en la comunidad
- muestran diversidad biológica y cultural
- definen como bienes comunes los recursos y los conocimientos biológicos
- entregan productos a mercados locales y de subsistencia
- se basan principalmente en el cuidado de los conocimientos y los recursos de las mujeres
- están enfocados hacia la resistencia y la seguridad alimentaria
- optimizan el contexto en vez de maximizar sólo una variable
- ponen umbrales bajos para la participación en innovación
- ofrecen evidencias de campo sobre soluciones viables a largo plazo para sitios particulares
- están altamente contextualizados biológica, socioeconómica y culturalmente
- representan al conocimiento en las prácticas comunitarias
- comunican el conocimiento en forma oral
- usan la diversidad biológica en la selección y en el cultivo
- integran aspectos del cultivo, la preparación de alimentos y el cuidado de la salud
- no son intensivos ni en energía ni en capital

Los sistemas científicos de conocimiento han sido desarrollados por los filósofos y científicos desde principios de los tiempos modernos en Europa. La ciencia moderna comenzó como una reacción contra las estructuras totalitarias de la iglesia y del Estado. Las universidades públicas facilitaron la distribución de conocimientos, desvinculando así la generación de conocimientos de la promoción de los intereses de los ricos y poderosos. De esta manera, la ciencia moderna llegó a ser una importante herramienta para adquirir información de valor y aplicabilidad generalizada e incluso "universal". De hecho, sus experimentos y resultados pueden ser reproducidos por todo el mundo. La fortaleza más importante de la ciencia radica en la exactitud del pronóstico que se deriva principalmente del análisis de un único factor. Lo que distingue a la ciencia moderna, es la información confiable sobre las relaciones causales.

Sin embargo, sólo la ciencia independiente puede cuidar la función crítica que ella posee, por ello el desarrollo científico ha sido garantizado por el financiamiento público. La objetividad se ve perjudicada cuando los científicos dependen del financiamiento de fuentes comerciales. Además, cuando se trata de sistemas complejos en evolución, con tiempos a largo plazo y con muchas variables, incluso las humanas, la prognosis estrictamente científica se reduce a borrosas opiniones especializadas. Quizás sea tentador para los científicos reducir la complejidad ambiental y la diversidad de elecciones humanas para poder maximizar la predictibilidad sistémica.

En particular, los cincuenta años de inventos y descubrimientos biocientíficos han ido acompañados de importantes cambios en la organización, financiamiento y roles socioeconómicos de la ciencia. Este nuevo campo es muy intensivo en capital. El financiamiento y participación empresarial juegan importantes roles al convertir rápidamente la investigación básica en intentos pre-competitivos o competitivos. Y la ciencia ha llegado a ser un factor importante en la competitividad global de los países. Frecuentemente se ha alejado de la investigación básica y de la función crítica. Las patentes de innovaciones biotecnológicas aplicables a la industria, por ejemplo, frecuentemente han sido obtenidas a cambio de recaudación de fondos y utilizadas como ventajas

competitivas o para aumentar el valor de las acciones.

El sistema moderno de conocimientos biológicos, conocido como ciencia biológica, contiene características específicas. Ellas se pueden yuxtaponer a las de los sistemas de conocimiento comunitario, anteriormente mencionados. Los sistemas modernos de conocimiento

- son globalmente aplicables
- permiten reproducir los resultados en cualquier parte del mundo, bajo condiciones experimentales definidas
- privatizan como propiedad intelectual los conocimientos y recursos biológicos
- entregan los resultados al mercado global
- se basan principalmente en pericia masculina
- maximizan el desempeño y el rendimiento a corto plazo
- experimentan bajo condiciones de laboratorio, reduciendo las variables a una relación confiable de causas y efectos
- tienen umbrales económicos y culturales para obtener un estatus experto
- dependen de hipótesis, conocimientos científicos y productos de ciclos cortos
- suelen carecer de un período suficiente de experimentación para disponer de evidencias de campo relevantes, en relación a impactos de largo plazo, resultando así en un progreso ciego
- descontextualizan la información genética, a menudo desatendiendo las especificidades locales culturales, socioeconómicas y ecológicas
- presentan la investigación en publicaciones y aplicaciones industriales.
- comunican el conocimiento de manera escrita
- necesitan diversidad biológica para seleccionar características útiles, pero liberan semillas homogéneas para el cultivo
- sólo se enfocan en genes que puedan tener un valor comercial predecible
- separan en distintos departamentos la agricultura, la medicina y las ciencias de la alimentación
- son intensivos en energía y capital

¿Debe este nuevo sistema, generalizador del conocimiento y conforme con el mercado global, reemplazar a todos los otros sistemas de conocimiento? El respeto por las culturas y un escepticismo prudente sobre la efectividad a largo plazo de la ciencia sugieren una respuesta negativa. Treinta años de privilegios exclusivos para un sólo sistema de conoci-

miento, por ejemplo, han demostrado casi todo menos que la ciencia acabará con el hambre en la Tierra. La justicia y los problemas no resueltos exigen una oportunidad para los sistemas de conocimientos comunitarios, al menos por su experiencia e impacto al nivel donde surgen los problemas.

¿Cuál es el conocimiento que cuenta?

Cuando los sistemas de conocimiento son antagónicos, se requieren reglas que garanticen la justicia entre los diversos actores involucrados. Ni el elogio ciego de todos los beneficios reivindicados por la ciencia moderna, ni el de todos los remedios ofrecidos por las comunidades locales resolverán el problema. Sin embargo, cabe subrayar que hoy en día existe el prejuicio de llamar al primero "racional" y al segundo, "no racional". La ciencia moderna ha sido descrita como una forma de colonialismo en la medida que asume el poder de definir lo que es racional, innovador y relevante en las culturas. Los representantes de las diversas culturas reclaman la falta de conocimientos contextuales en la ciencia reduccionista moderna. Están muy preocupados por los favores estructurales que los ricos y bien alimentados reciben de los acuerdos comerciales internacionales. Es probable que los que controlan el sistema de conocimientos también prevalezcan en la política, pero para la cooperación es necesario deshacer tales reivindicaciones del dominio y construir una base de apoyo mutuo.

En este contexto, sin embargo, las negociaciones internacionales han dejado muchos asuntos sin resolver. ¿A quiénes pertenecen los recursos? ¿Cuáles son los conocimientos e innovaciones que cuentan? ¿Quiénes pueden y quiénes no pueden evitar los efectos indeseados y destructivos de las actividades humanas? ¿Quién es responsable de ellos y está obligado a corregirlos? ¿Que contribución creativa es considerada un bien libre y quién cosecha los beneficios económicos de la privatización? Estas son algunas de las preguntas subyacentes del debate internacional sobre alimentos, agricultura, recursos biológicos, Derechos de los Agricultores y Derechos de Propiedad Intelectual Ligados al Comercio (TRIPS). Es necesario evaluar los acuerdos en base a su capacidad de establecer la justicia y el merecido respeto a los creadores de la base misma de la seguridad alimentaria común, los descubridores de los componentes biológicos fisiológicamente activos y los que enseñan su sabia aplicación en la alimentación y la medicina.

¿Quién es dueño de los recursos?

¿Cuáles son los conocimientos e innovaciones que cuentan?

En 1972, la Conferencia de Estocolmo reconoció la biodiversidad como “el patrimonio común de la humanidad”. Se dio por sentado que los recursos genéticos son de propiedad común y que sólo el conocimiento libremente compartido sería conocimiento fértil. Las innovaciones científicas, tales como: descripciones más precisas, nuevos métodos de análisis o una mejor comprensión de las funciones biológicas, no se consideraban patentables, porque se suponía que eran descubrimientos y no inventos. En consecuencia, se crearon los bancos de genes para guardar el patrimonio común, aunque no recibieron un estatus legal claro. Posteriormente negaron el acceso a estas colecciones a las comunidades que habían proporcionado los recursos genéticos para la agricultura y para los alimentos de primera necesidad.

Esto ha sido rectificado parcialmente por el Acuerdo Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en noviembre de 2001. En la Conferencia de la FAO, se sancionaron, aunque de manera débil, los derechos de los agricultores, vale decir el reconocimiento de los agricultores como cultivadores. Sin embargo, el libre acceso a los recursos genéticos vegetales, no restringidos por los derechos de propiedad intelectual, todavía no es adecuado ni justo para los agricultores y cultivadores. Sólo se incluyen unos 35 géneros de cultivos y unas 29 especies de forraje. Es crucial extender esta lista y mantener la integridad y autonomía del tratado en relación a otros acuerdos, particularmente el de la OMC sobre los derechos de propiedad intelectual ligados al comercio (TRIPS).

En la conferencia de Río de Janeiro se cambió la noción de “un patrimonio común de la humanidad” en favor de la soberanía nacional sobre los recursos genéticos. Los actores globales poderosos pretendieron el libre acceso a los recursos. Y las comunidades, guardianas y abastecedoras de la biodiversidad, se quedaron sin beneficios. Por lo tanto, la Convención sobre Diversidad Biológica reconoció ambos derechos: de los Estados nacionales y los de la gente y las comunidades. Sin embargo, cómo estos derechos se relacionan entre sí, el punto queda sin resolver.

Como lo demuestran dos iniciativas recientes, urge una aclaración. El 1 de febrero de 2002 se anunció un Acuerdo Inicial para Compartir los Bienes Genéticos Comunes. Los iniciadores provenían de cientos de ONG de más de cincuenta naciones. La iniciativa rechaza las patentes sobre la vida y declara que el conjunto global de genes es un legado com-

partido y una responsabilidad colectiva. Pero tal noción devuelve el debate a Estocolmo 1972. Aún no está claro cómo abordar la asimetría de poder y beneficios y cómo evitar que el más fuerte administre y se apropie del patrimonio común. El segundo evento se hizo público el 19 de febrero de 2002, al crearse el Grupo de Alianza entre Naciones Mega-Biodiversas entre China, Brasil, India, México, Indonesia, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Kenya, Perú, Venezuela y Sudáfrica.

Se trata de un grupo estilo OPEP, el cual presionará para una mejor protección de sus intereses en el mercado global. Intentará protegerse de la fatal caída de los precios, la cual invariablemente afecta a los exportadores de materias primas. Presionará por más reglas comerciales equitativas sobre las patentes y el registro de productos basados en recursos vegetales y animales. Y mejorará el monitoreo de las actividades de bioprospección; insistiendo en el consentimiento previo fundamentado y los términos de mutuo acuerdo para las concesiones de biodiversidad. Después de todo, el intento de llegar a un acuerdo legalmente vinculante sobre el Acceso y Distribución de Beneficios bajo el CDB terminaron siendo las Pautas Voluntarias de Bonn en octubre de 2001. Aún falta aclarar y definir consistentemente los derechos, responsabilidades y roles de los distintos actores.

No es sorprendente que la confusión respecto a las reglas ayude al actor más poderoso. Ese es un defecto congénito del Convenio que fracasó en vincular el principio del libre acceso a la obligación de conservar, usar en forma sustentable y compartir en forma equitativa los beneficios que surgen del uso de la biodiversidad. Por tanto, los países que se niegan a ratificar la Convención disfrutaron de la ventaja competitiva. De hecho, E.E.UU. —líder en biotecnología, en patentar y acceder a la biodiversidad mundial— no ha ratificado la Convención, pero sigue presionando para que el TRIPS, bajo la OMC, facilite el comercio no restringido de los productos y patentes de genes.

El TRIPS y Marginación de Derechos Comunitarios

Aparte de este conflicto, existen contradicciones más profundas entre los Derechos de Propiedad Intelectual Ligados al Comercio (TRIPS) y las metas de la Convención sobre Diversidad Biológica. Por un lado, es probable que a largo plazo las patentes reduzcan la biodiversidad de campo. Es cierto que no favorecerá a los agricultores del Sur, a menos que sus dere-

chos al conocimiento estén protegidos por regímenes de igual fuerza y posibilidades de cumplimiento. En todo caso, la protección de la propiedad intelectual no es una meta en sí, es necesario contextualizarla con el interés público y el bienestar socioeconómico. Sin embargo, la seguridad alimentaria y la salud son importantes asuntos de interés público y bienestar colectivo. Por esta razón, ya es hora de revisar el TRIPS, especialmente el Artículo 27 (b), el cual, como han propuesto los países del Sur, apuntaría a equilibrar mejor derechos y responsabilidades.

Es fácil olvidar que las patentes ganaron la aceptación pública porque protegieron al inventor pequeño de los sectores con más poder económico. Fueron creadas para ampliar la diversidad de las innovaciones tecnológicas. Pero bajo el TRIPS, los pequeños inventores alrededor del mundo, que proporcionan gran parte de los alimentos y la base de la seguridad alimentaria futura, no están siendo protegidos adecuadamente de los actores con mayor poder económico. Hasta el momento, ni la Iniciativa para el BioComercio de la UNCTAD, ni los intentos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) han desarrollado una solución justa. Sin embargo, no habrá justicia, ni distribución justa de los beneficios a menos que se reconozcan las características específicas de los sistemas de conocimiento comunitario. De hecho, están lejos de ser meros intentos subdesarrollados de copiar la ciencia del Norte, llevados a cabo por inventores anónimos y que consiguen pocas aplicaciones industriales (lo cual les descalificaría como propiedad intelectual privada, orientada al comercio), son realmente sistemas únicos en su tipo que necesitan un reconocimiento *sui generis* específico.

Riqueza Justa

- Es común hablar de la pobreza, pero hablar de la riqueza es tabú. ¿Será posible que los sectores acomodados vivan sin el excesivo espacio ambiental que ocupan actualmente?
- Desintensificar los flujos materiales del Sur al Norte.
- Mirar más allá del Protocolo de Kyoto. Adoptar un enfoque de convergencia, reconociendo los derechos igualitarios a los bienes comunes atmosféricos.
- Incluir los bosques y el agua en el sistema de gobierno internacional. Aprender del principio de libre acceso y distribución justa de beneficios de la Convención sobre Biodiversidad.
- Proteger los sistemas de conocimientos comunitarios sobre alimentos y la agricultura, de las demandas tanto de los gobiernos como de las empresas. ¿A quién pertenece el libre conocimiento y quién lo convierte en una patente rentable?



*El bote salvavidas:
Acción de Amigos
de la Tierra
Internacional
para la
Conferencia sobre
el clima
(Bonn 2001)*

Parte 5

Sistema de Gobierno para la Equidad y la Ecología

No existe una sola forma de organizar la sociedad mundial, como tampoco existe una sola manera de construir naciones. Las sociedades nacionales que fueron configuradas como unidades sociales pequeñas –ciudades, países o tribus– han tomado la forma de reinos, dictaduras y democracias. Asimismo, es indudable que la creación de una sociedad global reconfigurará a las unidades más pequeñas, tales como los Estados-nación, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas.

Sin embargo, la forma precisa de esa sociedad global, los ideales que prevalecerán, los actores que resulten ganadores y perdedores, todo ello se generará a partir de los innumerables debates, los diversos imaginarios en competencia y los procesos de lucha por el poder. La batalla ya ha comenzado. Los nombres de lugares como Seattle, Porto Alegre o Davos se han convertido en símbolos de la pugna entre diversos sectores de la sociedad con intereses, visiones y propuestas antagónicas. ¿Qué tipo de globalización es deseable? Esta es la pregunta clave que se encuentra en el centro del escenario mundial en los umbrales del siglo 21. Este Memorándum es un pequeño intento de contribuir a esta autointerrogación mundial.

El proceso de globalización ha sido generado principalmente por dos fenómenos. El primero es la tecnología, que ha incrementado las conexiones entre las personas, superando las grandes distancias; los aviones transportan a las personas a lugares lejanos, la televisión lleva a los hogares acontecimientos distantes, el Internet permite que la gente entre a un espacio mundial pero sin distancias y los satélites transmiten fotos de la Tierra desde el espacio. Sea bueno o malo, las generaciones actuales experimentan el mundo en tiempo real y a cero distancia. En definitiva, resulta imposible revertir este cambio histórico de la infraestructura y la conciencia, que ya forma parte de la condición humana en el siglo venidero.

El segundo es la ola de desregulación, privatización, liberalización de los flujos de capital y del comercio global; y las políticas de crecimiento conducidas por las exportaciones que siguieron al colapso del régimen de divisas fijas de Bretton Woods, ya hace más de 30 años. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial de Comercio (OMC) son los principales conductores de este proceso.

Creemos que es necesario tratar por separado ambos fenómenos. La presunción central de la última parte de este Memorándum es que la conectividad mundial no tiene por qué tener como imperativo el control neoliberal. Al contrario, es necesario que los valores de la justicia y la sustentabilidad –que tienen prioridad sobre el valor de la eficiencia económica– den una forma adecuada al emergente espacio transnacional.

5.1 Derechos de las Comunidades

En las actuales controversias se destacan dos conceptos de globalización. En primer lugar está el de la globalización empresarial, que apunta a transformar el mundo en un solo campo económico, permitiendo que las empresas compitan sin restricciones para aumentar el bienestar y la riqueza global. Esta concepción nace a partir de la idea del libre comercio en la Inglaterra del siglo 18, la cual, después de muchos cambios, ha llegado a dominar las políticas mundiales de fines del siglo 20.

Por otro lado, la globalización democrática concibe un mundo que contiene una floreciente pluralidad de culturas y que reconoce los derechos fundamentales de cada ciudadano del mundo. Las raíces de este concepto se remontan a la filosofía griega antigua y a la Iluminación Europea, ambos con una visión cosmopolita del mundo.

Creemos que la causa de la justicia y la sustentabilidad se verá truncada si no es desarrollada dentro del marco de la globalización democrática. Gran parte de los ciudadanos del mundo viven en comunidades rurales, que basan su subsistencia mayoritariamente en los suelos, los bosques, las praderas y las aguas que los rodean. Extensos territorios, cordilleras o largas costas conforman el hábitat de comunidades tribales, pueblos indígenas, habitantes de los bosques, pescadores y una amplia gama de comunidades locales. Estas comunidades suelen vivir en ecosistemas cuyos recursos son buscados por empresas privadas y agencias estatales, para satisfacer las necesidades de consumo de los centros urbanos e industriales cercanos y lejanos. En el pasado, los programas de desarrollo a menudo transformaron estas comunidades en “víctimas del desarrollo”, al expulsarlos de los valles, contaminarlos con derrames de petróleo, desplazar-

los de sus tierras fértiles o quitarles sus recursos pesqueros y animales. Considerando estas tendencias, la mejor manera de proteger a las comunidades humanas y naturales es consolidando los derechos de los pueblos a sus recursos.

Reconocer los Derechos de los Pueblos a su Hábitat Natural

El espacio natural brinda importantes fuentes de alimento, vivienda y medicina, además de constituir una base de memoria cultural y fortalecimiento espiritual. El que las comunidades locales puedan disfrutar del derecho a recursos como la tierra, el agua, las pesquerías, los bosques y las semillas es un asunto vinculado a los derechos humanos fundamentales. Las comunidades no deben ser desposeídas de estos recursos a menos que ellas mismas den previa autorización o reciban una compensación justa. Los derechos de las comunidades locales a sus recursos deben estar en las leyes nacionales e internacionales. La Ley Modelo de la OUA (2000) sobre los derechos comunitarios es un buen ejemplo:

Tierra: todos los individuos y comunidades tienen derecho a usar todos los recursos naturales de la tierra que controlan y además tienen la obligación correspondiente de proteger la integridad de estos recursos. Las comunidades deben tener el derecho a (y la obligación de) controlar el acceso a su tierra y gestionar sus recursos según sus prácticas y leyes.

Además, deben tener derecho a una porción justa y equitativa de los beneficios resultantes del uso de sus recursos, e incluso de sus conocimientos, tecnologías, prácticas o recursos biológicos y no biológicos.

Agua: el agua es esencial para todas las formas de vida. Todos los seres vivos deben disfrutar de un acceso justo y equitativo a este recurso vital. Esto significa que se debe prohibir la privatización de los recursos hídricos. Las comunidades locales tienen el derecho a determinar el acceso a sus recursos hídricos y gestionarlos según sus prácticas y leyes de uso. Ninguna persona tiene derecho a restringir el acceso a un manto de agua, a menos que haya sido construido artificialmente. Y nadie debe contaminar los mantos de agua que son vitales para las comunidades, sin proporcionar una compensación justa y/o la restauración.

Semillas: las comunidades locales tienen derecho a los conocimientos, tecnologías y prácticas que ellas poseen para utilizar y gestionar sus recursos biológicos y no biológicos. En particular, tienen derecho a guardar, intercambiar, plantar y vender las semillas de sus cosechas anteriores. En consecuencia, no se debe reivindicar ninguna patente o derecho de propiedad intelectual restrictivo sobre sus conocimientos y prácticas.

Establecer una Convención sobre Derechos Comunitarios a los Recursos

Los principios subyacentes del Convenio sobre Biodiversidad, como la "participación plena y efectiva", el "acceso a los términos de concordancia mutua", la "distribución de beneficios" y el "consentimiento fundamentado previo", pueden ayudar a guiar la resolución de otros tipos de conflictos sobre recursos entre las empresas, las agencias estatales y las comunidades locales. El punto de partida para tal enfoque incluye los dos principales instrumentos para los derechos humanos: el Convenio Internacional sobre Derechos Políticos y Civiles, y el Convenio sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Artículo 1 (2) de cada uno de estos documentos afirma el derecho de cada pueblo a "disponer libremente de la riqueza y de los recursos naturales... en base al principio del beneficio mutuo y las leyes internacionales. No se puede despojar a un pueblo de sus medios de subsistencia". Según varias fuentes de leyes internacionales, los pueblos poseen un conjunto de derechos que incluyen derechos humanos individuales y colectivos, el derecho al control sobre recursos y tierras tradicionales y derechos culturales.

Incluso la protección de los sistemas vivos, dentro de los derechos de recursos comunitarios, servirá para restringir la extracción de recursos y la explota-

ción insustentable. Las empresas privadas se verían obligadas a reconocer los derechos precedentes de los residentes a su hábitat y a negociar los términos para el acceso y la distribución equitativa de los beneficios. Esto resultaría en un cambio importante en el equilibrio de poder. Por ejemplo, las empresas petroleras se verían obligadas a obtener la autorización de los pueblos indígenas para sus operaciones de perforación; las compañías forestales tendrían que colaborar con los habitantes de los bosques, los constructores de embalses tendrían que obtener la previa autorización fundamentada de las víctimas potenciales de inundación, y las empresas pesqueras tendrían que adquirir las cuotas de cosecha de las comunidades y autoridades locales.

Las reglas respecto al acceso justo y la distribución equitativa de beneficios para las comunidades tradicionales y los pueblos indígenas deben constituir el fundamento de los acuerdos internacionales sobre bosques, pesquerías o minería. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable debe comenzar un proceso para el inicio de las negociaciones para un Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre Derechos a Recursos Comunitarios.

Derechos Comunitarios

- Reconocer los derechos al hábitat natural e incorporarlos en las leyes nacionales. Para las comunidades, parte fundamental de los derechos humanos es tener control sobre la tierra, el agua y las semillas.
- Iniciar una Convención sobre el Derecho a los Recursos Comunitarios. Los conflictos sobre recursos son frecuentes entre comunidades, agencias estatales y empresas privadas. El acceso justo y la distribución equitativa de beneficios son pilares fundamentales de cualquier acuerdo internacional.
- Establecer una Comisión Mundial sobre Minería, Extracción de Petróleo y Gas. En un modelo semejante al de la Comisión Mundial sobre Represas, los representantes de comunidades, ONG, empresas y el gobierno deben revisar experiencias previas de proyectos de extracción de recursos e identificar criterios para tomar decisiones futuras, en base al marco de los derechos humanos.

Establecer una Comisión Mundial sobre la Extracción de Petróleo, de Gas y sobre la Minería

Los grandes proyectos de infraestructuras y de extracción de recursos minerales generalmente involucran a una amplia gama de “interesados”, incluyendo autoridades gubernamentales, empresas, bancos, instituciones multilaterales, gobiernos donantes, científicos y grupos de intereses públicos, además de los habitantes de los lugares afectados por los mismos. La mitigación de los efectos sociales y ambientales secundarios de los proyectos de gran escala requieren de la participación colectiva de todos los interesados para evaluar experiencias previas y crear nuevos marcos regulatorios. La Comisión Mundial sobre Grandes Represas (WCD 2000) podría servir como un modelo útil.

La WCD, que terminó su mandato en el 2000, ha sido una experiencia única en la formulación de la política pública global. Estaba compuesta por 12 miembros provenientes de ministerios gubernamentales, de la sociedad civil y empresarial, incluyendo desde representantes del lobby pro-embalses hasta activistas anti-embalses. Fue una iniciativa de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y del Banco Mundial, apoyada por un secretario profesional y acompañada por un foro de grupos interesados de 68 miembros provenientes de varias organizaciones.

Establecida para tratar los puntos de vista antagónicos, que han hecho de los embalses un tema

álvido en la arena del medio ambiente, el desarrollo y la justicia, la Comisión se concentró en dos tareas. Primero, recopiló una gran base de información sobre las repercusiones del desarrollo de las grandes represas. Segundo, desarrolló criterios y pautas para aconsejar decisiones futuras respecto a los embalses. La Comisión debió tender un puente entre las enormes diferencias de opinión, pero lo hizo con éxito, al ubicar la infraestructura del desarrollo dentro de un marco de derechos humanos.

Independencia, inclusión y transparencia fueron ingredientes importantes para el éxito, además de la presencia influyente de los movimientos anti-represas a nivel mundial. Si bien la actual aplicación de las conclusiones de la Comisión por parte de los actores involucrados, deja mucho que desear —su auspiciador más importante, el Banco Mundial, hasta ahora no ha asimilado las conclusiones—, dicha Comisión es un modelo que podría replicarse en otros sectores como la minería y la extracción de petróleo y gas. En forma similar a los proyectos de grandes represas, estos sectores suelen afectar gravemente el medio ambiente, degradando el hábitat de las comunidades locales. Son la fuente de numerosos conflictos entre los intereses económicos y los derechos humanos. Aunque el Banco Mundial ha respondido a este problema al iniciar una Revisión de las Industrias Extractivas, la inclusión y la independencia de esta revisión son cuestionables. Por estas razones, proponemos crear una Comisión Mundial sobre Minería y Extracción de Petróleo y Gas.

5.2 Derechos Ambientales para Cada Ciudadano

La política de la sustentabilidad exige un apoyo político continuo. ¿Cómo se puede lograr esto? Una visión estratégica separa dos enfoques para ganar apoyo. Los que son escépticos del potencial de las contribuciones ciudadanas, promueven la educación pública, la cual apunta a habilitar a los no expertos para confiar y apreciar las opiniones especializadas. Demandan mayor creación de conciencia pública desde arriba; nuevos y mejores enfoques para la gestión de la percepción pública, y grandes campañas de propaganda ambiental. Esto, es coronado con la promoción de diálogos entre el gobierno, el sector privado,

las ONG y la academia. Este enfoque nace así de la racionalidad y eficiencia de los expertos.

Sin embargo, existen problemas en términos de la legitimidad y los intereses de los expertos. La pretensión de tales diálogos es reemplazar el establecimiento de reglas y funciones de monitoreo de los Estados. Estos elementos, junto a la debilidad económica y a la dependencia de las ONG y los desafíos a su legitimidad, pueden desestabilizar seriamente el interés público. Una pérdida de credibilidad sería la pérdida del activo más importante de la sociedad civil.

Extender la Convención de Århus más allá de Europa

También se puede hacer el esfuerzo por reconocer a la gente como los verdaderos soberanos de los Estados. Este es el camino hacia una verdadera participación pública y profundización democrática. Para lograr la sustentabilidad, el único sistema creíble y apoyado políticamente a largo plazo es una instancia pública activa basada en los derechos ciudadanos. Cuando la información y la participación son restringidas devienen en democracias burocráticas o de élite, donde unos pocos poderosos deciden políticas que sólo reflejan sus propios intereses. Los balances suelen inclinarse a favor de la mantención del secreto, particularmente cuando las ganancias económicas son altas.

Los Estados deben reconocer su obligación de promover el acceso justo y equitativo a y la defensa de los derechos ciudadanos para toda la ciudadanía. Una vez establecidos, esos derechos otorgarán a los actores sociales el poder de interactuar con credibilidad y seriedad. Creemos que, para fortalecer los derechos ciudadanos y mejorar la participación pública, se necesita un convenio legalmente vinculante. Éste podría basarse en los instrumentos actuales, como el principio 1 de la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano, el principio 10 de la Declaración de Río, los convenios regionales sobre evaluaciones transfronterizas sobre impactos sobre la salud y el medio ambiente, los principios de prevención y precaución, los instrumentos internacionales legales sobre la responsabilidad y retribución en el campo del medio ambiente y la salud, hoy en desarrollo, tal como el Convenio de Basilea, el Convenio sobre los COP, el Protocolo de Cartagena y la Convención sobre Diversidad Biológica.

Especialmente, este acuerdo debería estar basado en el Convenio Århus sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública en la Toma de Decisiones y en el Acceso a la Justicia en Temas de la Región Europea, que entró en vigencia el 30 de octubre de 2001. Este importante acuerdo apunta a hacer más transparentes y responsables los procesos de toma de decisiones ambientales. Aborda tres temas: el derecho de un ciudadano a la información ambiental, su derecho a participar en la toma de decisiones y su derecho a la justicia.

Derecho a la Información

Este derecho define que las autoridades públicas tienen obligación de poner a disposición del público la

información sobre el medio ambiente y la salud, sin exigir un interés específico y un trámite formal, sin discriminar con respecto a ciudadanía, nacionalidad o residencia. Esto también garantiza que las personas que ejerzan este derecho no pueden ser penalizadas, perseguidas o molestadas por hacerlo. El derecho a la información será confrontado con leyes existentes que limitan su libre acceso, como la legislación colonial opresiva aún vigente, los Actos Secretos Oficiales, los Actos Secretos Comerciales, la Legislación sobre Confidencialidad de Datos Personales, la Información Comercial Confidencial o los Derechos de Propiedad Intelectual. El derecho a la información deberá ser sopesado con otros derechos legalmente protegidos.

El Derecho a la Participación Pública en la Toma de Decisiones

Este derecho permite participar en todos los aspectos de la toma de decisiones y que los interesados propongan alternativas a las actividades propuestas. Además, pone a disposición de los consumidores información sobre productos, permitiéndoles tomar informadamente decisiones ambientales. Así, fomenta la participación de los consumidores en la toma de decisiones sobre los aspectos socioeconómicos y tec-

Derechos Ambientales para Cada Ciudadano

- Promover los derechos ciudadanos. El mejor sistema de apoyo para la sustentabilidad no es un círculo restringido de expertos, sino una esfera pública activa basada en los derechos democráticos.
- Globalizar el Convenio Århus porque el acceso a la información es una condición previa a la vigilancia. Asegura el derecho a la participación —condición previa para la influencia ciudadana y garantiza el acceso a los tribunales—, requisito esencial para la responsabilidad civil.
- Reforzar los principios de Río sobre la gestión ambiental. La prevención del daño es clave para las estrategias en beneficio de los pobres, lo cual debe tener prioridad sobre las pruebas científicas del daño. El principio de „Quien contamina, paga“ demanda una responsabilidad civil estricta, junto con el seguro obligatorio contra los riesgos.

nológicos, vía sus canastas de compras. Finalmente, la interacción pública a nivel mundial movilizará la información necesaria para detener el vertido de desechos, los riesgos y otras formas de destrucción social y ambiental que afectan a los sectores más desprotegidos.

El Derecho de Acceso a la Justicia

Los ciudadanos deben poder reclamar jurídicamente ante cualquier violación de sus derechos ambientales. Los procedimientos deben ser expeditos, gratuitos o al menos de un precio razonable. Además, el público debe tener acceso a los procedimientos judiciales y administrativos para impugnar actos u omisiones por parte de personas privadas y autoridades públicas, los cuales contravienen la legislación ambiental nacional. Debe ser posible impugnar ante los tribunales las violaciones de la legislación ambiental nacional en sectores como la energía, el procesamiento y producción metalúrgica, la minería, la industria química y minera y sus instalaciones, la gestión de desechos, las industrias de papel, celulosa y curtido, la construcción de vías férreas, carreteras, infraestructura hídrica, embalses, conductos o la crianza industrial de animales. El Convenio Århus también garantiza el derecho a la justicia en las cortes de otros países, cuando que se trate de daños transfronterizos. La vulnerabilidad a las demandas legales y la amenaza de multas costosas podrían servir en el futuro para impedir infracciones de la ley en el ámbito ambiental.

Poner en Práctica los Principios de Prevención y Precaución

Principio de Prevención

La prevención del daño es el mejor método de protección ambiental. Sin embargo, la prevención inmediata significa una pérdida de capital, mientras que la inversión rentable permite un aumento en capital con el tiempo. Mitigar el daño ambiental más tarde con el capital obtenido, a veces parece más rentable que las medidas tempranas de prevención. Pero ello sólo es cierto para personas con el dinero suficiente para responder y responsabilizarse en base a dichos cálculos. La prevención del daño es la base de las estrategias en pro de los pobres: la gente pobre no pueden pagar para revertir la destrucción ambiental, y tampoco pagar para proteger a sus hijos.

Principio de Precaución

Es necesario tomar decisiones y realizar acciones para evitar la posibilidad de un daño ambiental serio o irreversible, incluso cuando el conocimiento científico es insuficiente. En el caso del Principio de Precaución se trata de la toma de decisiones responsables, a pesar de que el conocimiento sea incompleto. Sin embargo, en las negociaciones comerciales se considera este principio como una barrera al comercio; sólo se aceptan "las evidencias científicas concluyentes y seguras, además en consenso" como base para la política comercial. Pero la ciencia rara vez es completamente concluyente y cada consenso científico se vuelve obsoleto con el próximo paso innovador. Por lo tanto, exigir que los Estados cumplan sus obligaciones con los ciudadanos y el medio ambiente sólo en situaciones patentes que rara vez —o nunca— ocurren, significa quitarle el poder a los Estados y privar a los ciudadanos y al ambiente de los medios para una protección efectiva.

Principio de "Quien Contamina, Paga"

Los que causan daño, deben pagar una reparación. En una era de interacciones globales, cuando largas distancias separan a los violadores de las víctimas, este principio cobra más importancia. De hecho, la creciente separación de causa y efecto en el espacio y en el tiempo es un verdadero desafío para que las innovaciones aseguren la justicia y reparación para las víctimas. Se necesitará mucha voluntad política y creatividad legal, para establecer acuerdos internacionales legalmente vinculantes sobre una estricta responsabilidad civil ambiental. Además, se podría vincular el Principio de Precaución y el de responsabilidad civil con la obligación de adquirir un seguro que cubra los riesgos ambientales. Un mecanismo tal para poner precios a los riesgos, proporciona incentivos económicos para prevenir el daño ambiental.

5.3 Valorando la Naturaleza

Existen aproximadamente 100 millones de empresas en el mundo, y al menos 10.000 de ellas son grandes empresas que tienen un impacto desproporcionado sobre las sociedades. Mientras los intereses empresariales de corto y largo plazo sean divergentes de los intereses públicos, ninguna reforma, regulación, ni cumbre mundial cambiará el status quo. Para terminar con las contradicciones se necesitan instrumentos para asegurar que el pensamiento de corto y el de largo plazo lleguen a convergir naturalmente.

Reformas financieras con orientación ambiental, implementadas a nivel nacional pero coordinadas internacionalmente, podrían motivar a las empresas y a los consumidores a emprender un camino hacia una mayor sustentabilidad.

Acabar con los Subsidios Perversos

La destrucción del medio ambiente es apoyada con considerable cantidad de fondos públicos. Los gobiernos otorgan muchos subsidios directos e indirectos a la economía petrolera y de gas, a la agricultura industrial, al transporte y a la explotación pesquera y forestal. Estos subsidios se estiman entre \$800 mil millones de dólares y \$1 trillón de dólares anuales a nivel mundial. Acabar con tales subsidios ahorraría más de \$650 millones de dólares anualmente, que es lo que la Agenda 21 estima como el costo necesario para movilizar a las sociedades hacia la sustentabilidad. Al eliminar tales subsidios, ya no se marginaría la producción limpia, la agricultura sustentable o las prácticas artesanales.

Los subsidios dañinos funcionan como “desinversiones”, dejando el medio ambiente y la economía en peor estado que si el subsidio nunca hubiera sido otorgado. Aumentan los costos de los gobiernos y también los déficits que, a su vez, conllevan la subida de los impuestos y desplazan el capital de los mercados que lo necesitan. Confunden a los inversionistas al enviar señales distorsionantes a los mercados, restringen las innovaciones y cambios tecnológicos, incentivan la ineficiencia y el consumo en lugar de la productividad y la conservación. Suele ser una poderosa forma de asistencia social empresarial, que beneficia a los ricos y crea desventajas para los pobres. La eliminación de los subsidios perversos, que hoy en día otorgan regularmente los gobiernos a las empresas, supondría una gran inversión, gratuita y

ahorradora de dinero a favor de los recursos naturales y los ecosistemas. Además pondría fin a aquellas prácticas dañinas al medio ambiente, que son fomentadas por dichos subsidios.

Invertir la Lógica Tributaria desde los Impuestos a la Mano de Obra hacia Impuestos sobre los Recursos Naturales

La base de los impuestos debe cambiarse de aquellos actualmente aplicados al empleo, a otros impuestos vinculados al gasto de recursos, a la contaminación ambiental y al consumo derrochador. La reforma ecológica de los impuestos asegura que los consumidores reciben la información correcta en los precios de los bienes. Por ejemplo, un impuesto a la emisión de dióxido de carbono, por su efecto sobre el precio de la electricidad producida con carbón, haría más competitiva la energía solar fotovoltaica en el mercado nacional e internacional, y así contribuiría a

Valorando la Naturaleza

- **Eliminar los subsidios que incentivan la extracción de recursos naturales, el transporte contaminante y la agricultura química, porque son instrumentos que reprimen la innovación, desincentivan la conservación y son dañinos para el medio ambiente. Son formas de subsidio al sector empresarial y beneficia a los más ricos y no a los pobres.**
- **Iniciar acciones internacionales para contabilizar los costos totales de las actividades de producción y consumo, cambiando los impuestos desde el empleo hacia los recursos naturales, la contaminación y los desechos, asegurando así una estructura de precios correcta de los bienes.**
- **Introducir un pago por el uso de los bienes comunes globales y reinvertir las ganancias obtenidas en políticas para protegerlos. Debido a que el libre acceso favorece la sobreutilización de los recursos, el pago justo por usar la atmósfera, el espacio aéreo y los mares disminuirían la presión sobre los bienes comunes y fomentarían la eficiencia y el cuidado de éstos.**

reducir la amenaza del calentamiento global. Del mismo modo, si el precio de la madera de los bosques primarios reflejara la pérdida de diversidad biológica que se produce al extraerla, la madera obtenida sustentablemente sería más competitiva en los mercados nacionales e internacionales.

Asimismo, los consumidores cambiarían su comportamiento si viesan en sus cuentas de electricidad que contaminar la atmósfera con el petróleo que calienta sus hogares es mucho más caro que instalar ventanas con doble vidrio, usar aislantes y energías renovables. Esto es igualmente cierto para los productos forestales, las fibras, los alimentos, el transporte, los materiales químicos reactivos versus los enzimáticos, etc. A largo plazo, es más caro degradar la Tierra, que conservarla bien; sin embargo, todas y cada una de las señales de nuestro sistema de fijación de precios y del mercado bursátil indican lo contrario. El acto de vincular los costos con los precios de una manera justa y no regresiva, buscando proteger a la población de bajos ingresos, contribuiría más a la sustentabilidad empresarial que cualquier otra acción.

Una "economía de costo mínimo" (least cost economy) regenerativa crearía sistemas agrícolas, forestales, de transporte, construcción y comunicación con menores impactos sobre el medio ambiente. Sin embargo, desde el inicio de la época industrial se ha considerado sólo la mitad de la realidad. Se supone que tenemos un sistema capitalista, pero éste curiosamente sólo otorga valor a un tipo de capital: el humano. Sigue tratando a los demás recursos renovables y no renovables como bienes gratuitos, sin valor, hasta que son transformados en productos y servicios.

En un sistema de costo mínimo, los recursos que constituyen el "capital natural" serían valorizados de acuerdo al costo de su reposición. En vez de competir para producir bienes a un precio menor, la competencia estaría basada en producir bienes y servicios con impacto mínimo sobre la integridad de los recursos naturales, y por ende, con menor costo para las actuales y futuras generaciones. Los sistemas más eficientes en términos industriales y biológicos son más beneficiosos para las personas que compran los productos, para los que los fabrican, y también para los hábitats de donde se extraen y, por ende, para las generaciones futuras.

En la medida en que las economías se integran globalmente, la cuestión de los precios y los costos se definen en un escenario internacional. Si no existe una acción internacional coordinada, será difícil que un solo país pueda establecer precios que reflejen el

costo ambiental total. Como consecuencia, los consumidores comprarán los productos importados a precios artificialmente baratos debido a que los países de procedencia no incluyeron los costos reales. En este contexto, los países que se esfuercen en estructurar precios que reflejen los costos ambientales, tendrán una desventaja crónica en los mercados internacionales. Por ello es esencial una acción internacional coordinada.

Introducir un Pago por el Uso del Patrimonio Común de la Humanidad

Ningún país o empresa puede reivindicar un derecho de propiedad sobre los bienes comunes globales, como la atmósfera, el espacio aéreo, los océanos o los lechos marinos. Estos no pertenecen a nadie y, en consecuencia, pertenecen al patrimonio común de los seres humanos; son bienes comunes y mientras éstos no se regulen, el libre acceso prevalece. Sin embargo, cuando una comunidad diseña reglas para proteger el bien común de la sobreexplotación, curiosamente el régimen del libre acceso se convierte en un patrimonio común.

En estos casos, la comunidad internacional debe actuar como un guardián que protege el derecho de todas las generaciones presentes y futuras. Ser guardián implica identificar e implementar reglas para un uso justo y sustentable de los recursos comunes que constituyen el Patrimonio Natural de la Humanidad. La ausencia de reglas que cubren este tercer tipo de propiedad —más allá de la propiedad individual y pública— es una de las principales causas del mal camino tomado por el capitalismo.

Hasta ahora el capitalismo ha sobrevivido acumulando los insumos no pagados, lo que es semejante a un parásito que vive de su anfitrión. Para revertir esta situación, se necesita una nueva generación de instrumentos, tales como el pago por el uso de los bienes comunes. Los pagos por el uso protegen los bienes comunes al aumentar su precio y exigen que estos se utilicen bien y se generen recursos para reponerlos o conservarlos.

Con respecto a la atmósfera, es obvio que cualquier individuo o comunidad disfruta del derecho de uso, debido a su mera existencia. Sin embargo, este derecho sólo existe mientras el bien común se pueda regenerar. Más allá de ese nivel de sustentabilidad, se debe exigir el pago por el derecho de uso a determinados países que se exceden, pero sólo con el consentimiento de todos los demás países, aprobado por medio en acuerdos internacionales.

La asignación de niveles permitidos de emisión en el Protocolo de Kyoto es un paso en esta dirección. Bajo un esquema de comercio, los derechos de emisiones serán intercambiados entre los sobreusuarios de los países industrializados y los subusuarios de los países en desarrollo, si es que a éstos les conviene venderlas. Sin embargo, bajo un sistema de licencias no se otorgan derechos de uso a los subusuarios, porque no se puede dividir un bien común en partes de propiedad individuales. En cambio, hay licencias temporales al sobreuso a disposición para los países que sobrepasan los límites de emisiones permitidos. Estas licencias también deben vincularse a una tarifa, cuyo monto puede fijarse en base a la demanda de estos permisos. El objetivo es acercarse, sea a través de un sistema de comercio o de uno de licencias, a un acceso más equitativo a los bienes comunes.

También, el espacio aéreo global se utiliza como medio de transporte, siendo la aviación una creciente fuente de gases de invernadero, lo cual no está incluido en los compromisos de reducción del Protocolo de Kyoto. Para compensar el uso y la contaminación de un bien común es justo y necesario cobrar por el uso del espacio aéreo, debido a las emisiones aeronáuticas. Según el Consejo Asesor Alemán para el Cambio Global (WBGU), que acaba de proponer dicho cobro (WBGU 2002), los costos que serían necesarios para evitar los gases de invernadero de la aviación suman entre 3 y 30 mil millones de dólares

anuales; lo cual significa que las ganancias por cobros de emisión generarían unos \$3 mil millones de dólares desde el inicio. Esto significa 30 veces el presupuesto anual del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Dicho precio ayudaría a reducir la demanda de viajes en avión, al incorporar parte del costo del daño ambiental al precio de un pasaje. Esto no sólo es justo para quienes no acceden a este transporte, sino también es un incentivo para avanzar hacia una mayor eficiencia en los motores, en los aviones y los trayectos. Los fondos generados se podrían utilizar mayormente para mitigar los impactos sobre el clima; p. ej. para financiar la Agencia Internacional para las Energías Renovables propuesta o para otras agencias activadas a nivel internacional en el combate contra el cambio climático.

Finalmente, el uso del espacio marítimo para el transporte es otro ejemplo clásico de un bien común de libre acceso. Aunque el transporte oceánico no es problemático desde la perspectiva ambiental, la contaminación marina y del aire son considerables. Por esta razón, se debería cobrar una tarifa anual a los barcos, con rebajas a favor de la eficiencia energética y la tecnología limpia y segura, sin importar la nación o sede de la compañía. Como la mayor parte del transporte oceánico tiene su origen en los países industrializados; la OECD podría dar un ejemplo y tomar la iniciativa (WBGU 2002).

5.4 Mercados y Bien Común

Churchill una vez comentó que la democracia es el peor sistema gubernamental, exceptuando todos los demás. Se puede decir lo mismo sobre la economía de mercado. Gracias al ingenio, la reacción rápida y sus agentes altamente motivados, diversos, dispersos y hábiles, los mercados logran una efectividad sin rival. Sin embargo, la eficiencia económica es un medio deseable y admirable sólo cuando no es un fin en sí mismo. Los mercados nunca han existido para lograr comunidad o integridad, belleza o justicia, sustentabilidad o santidad – y por sí solos, no lo lograrán. Depende de los ciudadanos, los gobiernos y los legisladores asegurar que todas las formas de capital –natural, social y estético– estén tan protegidas como los propietarios del capital económico cuidan el dinero.

Optar por el Comercio Justo, No por el Libre Comercio.

En teoría, para tener ganancias, en riqueza real, en un mercado mundial liberalizado, es necesario mover bienes, capital y gente. En realidad, la movilidad existe para el capital y los bienes que fluyen del Norte al Sur. Pero existe menos movilidad para la gente y los bienes que fluyen del Sur al Norte. Así, la globalización abre el mundo para los ricos y poderosos, pero restringe a los pobres y más débiles el ingreso a los países acomodados. El Norte industrializado es vacilante, si no hostil, para eliminar las barreras al libre movimiento de la mano de obra. Aunque se supone que las reglas de la OMC abren los mercados

externos, la verdad es que se sigue restringiendo la entrada de las exportaciones de los países del Sur a través de tarifas y otras barreras. Según los economistas, al reducir las barreras comerciales que quedan, los países del Sur incrementarían sus ingresos en unos \$130 mil millones de dólares anuales, es decir aproximadamente el triple de la ayuda oficial al desarrollo.

Liberalizar con Cuidado, tanto en el Norte Como en el Sur

Se dice que para equilibrar la liberalización del comercio es necesario completarla en todos los lados. En nuestra opinión, esta posición es correcta dentro del marco del libre comercio, pero es cuestionable dentro de un marco de subsistencia sustentable. La porfiada resistencia del Norte a abrir sus sociedades a la gente y a productos del Sur es una importante señal de que la plena globalización económica es imposible. La resistencia al acceso sin condiciones se debe al temor de no poder mantener la cohesión social (como en el caso de la migración) o de que gran parte de la agricultura desaparezca (como en el caso de los productos agrícolas). De hecho, ambos miedos son justificados.

La liberalización total del mercado amenaza la integración social y la soberanía alimentaria y a los ecosistemas. Sin embargo, lo que es válido para el Norte, también es válido para el Sur: las importaciones agrícolas e industriales del Norte también dañan en el Sur la subsistencia y la sustentabilidad. La única diferencia es que el Norte tiene el poder de traducir sus miedos internos en reglas frente a la globalización, mientras que el Sur está obligado a sucumbir a las políticas externas del libre comercio, a pesar de sus propios miedos.

Los países del Norte deben dejar de imponer sobre el Sur lo que ellos mismos no están listos para dar, y deben conceder al Sur el mismo derecho que ellos disfrutaban: el derecho a elegir cuidadosamente qué flujos de comercio se deben liberalizar.

Buscar el Acceso Justo a los Mercados del Norte

El acceso libre e incondicional a los mercados del Norte podría también dañar al Sur, particularmente en el sector agrícola. Una política de "primero las exportaciones" no concuerda con una política de "primero los alimentos". Favorece a los grandes agricultores y a las transnacionales sobre los pequeños agricultores; promueve el monocultivo en vez de la biodiversidad y canaliza el apoyo público al sector

exportador en vez de al sector de subsistencia. En cambio un enfoque que priorice la alimentación, incorporaría la preocupación por la seguridad de los alimentos y la subsistencia, protegiendo las prácticas agrícolas sustentables, y promoviendo las exportaciones de pequeños agricultores a precios justos. Dicha política no concentraría su interés en acceder al mercado mayorista global, sino en consolidar una asociación entre productores y consumidores, que ofrecería precios razonables por productos de una calidad garantizada.

La demanda por el acceso incondicional al mercado es autodestructiva, a menos que se beneficie a los pequeños productores y a la agricultura de bajos insumos. Claramente es necesario, como asunto de justicia y equidad, mejorar de manera sustancial el acceso al mercado para los productos de los países en desarrollo. Por ejemplo, hay que revertir el aumento de las tarifas, porque como son más altas para los productos procesados, condenan a los países del Sur a continuar exportando materias primas.

Sin embargo, el Sur tiene derecho a más que sólo a un mayor acceso al mercado. Es necesario que proliferen los acuerdos de comercio justo a todo nivel: entre comunidades y empresas, regiones y asociaciones comerciales, países productores y países consumidores. Tales acuerdos deberían incluir, un tratamiento preferencial para los pequeños productores y para los productos sustentables con precios que cubran sus costos. Estos acuerdos no promoverían el libre comercio a cualquier costo, sino el comercio justo, lo cual tiene el potencial de hacer avanzar la subsistencia sustentable en el Sur y la agricultura familiar de calidad en el Norte.

Enmarcar la OMC bajo los Objetivos de la Sustentabilidad.

La Organización Mundial de Comercio (OMC), que establece las reglas del comercio internacional, encarna la inquebrantable creencia sobre la bondad de las fuerzas del mercado. Al concentrarse en la eliminación de las llamadas barreras al comercio, busca establecer mercados libres a nivel mundial, removiendo las restricciones emanadas de las culturas, las tradiciones políticas, los derechos sociales o la protección ambiental.

Flexibilizar el Libre Comercio

Dadas las diferencias en un mundo desigual y complejo, no es sorprendente que la aplicación de los

Una política de "primero las exportaciones" no concuerda con una política de "primero los alimentos".

estándares rígidos del libre comercio en todos los sectores y países pueda generar graves impactos. Por ejemplo, la importación de aceites comestibles baratos ha marginado a cientos de miles de productores de coco en la India, tal como el maíz estadounidense barato ha arruinado a numerosos agricultores en México, país de donde el maíz es originario. Se suelen descartar tales efectos, como el costo inevitable de un mayor bienestar para el futuro, pero este tipo de argumento va completamente en contra de los derechos humanos.

La Declaración de la ONU sobre Derechos Humanos, junto a pactos internacionales posteriores a ella, anula las reglas del libre comercio y de los regímenes de ajuste estructural. Dado que el acceso al agua, a los alimentos y a los medios básicos de subsistencia son parte de los derechos humanos, será necesario limitar la liberalización del comercio cuando los derechos de subsistencia estén en peligro. Con estos antecedentes, el sector más apropiado para el libre comercio es el de los bienes industriales. En contraste, la agricultura, el agua, la tierra y los servicios básicos como la salud, vivienda y educación no son candidatos naturales para la liberalización del comercio. En muchos casos, los países del Sur saben que no deben abandonar su soberanía alimentaria, es decir su capacidad para producir suficientes alimentos para su población; de otra forma, no se mantendrá la independencia del país, ni la integridad y seguridad de campesinos y pescadores.

Se puede asegurar la protección de la subsistencia mediante una "canasta de desarrollo", la cual permite medidas de apoyo dentro de un mercado mayoritariamente no regulado o mediante la completa exención de la agricultura del libre comercio. Aún cuando los países industrializados detuvieran el dumping de los cultivos y la carne en el mercado mundial a través de las subsidios de exportación —que se deben eliminar debido a que destrozan continuamente los mercados en los países pobres, donde se han visto obligados a liberalizar las importaciones—, tal flexibilidad será necesaria para proteger a los campesinos y a las prácticas agrícolas menos destructivas.

Por otra parte, cada ciudadano tiene derecho al agua, además de la salud y educación; y el acceso a estos bienes comunes no es cuestión de elección, sino una necesidad. La gente no tiene alternativa cuando los precios de los servicios de primera necesidad suben más allá de su alcance. Por tanto, no se puede dejar la provisión de estos bienes a los mercados. La

comunidad humana debe garantizar a todos sus miembros el acceso universal a estos bienes.

Desde esta perspectiva, es probable que la privatización transnacional del agua y de su abastecimiento y de los servicios básicos, como se están discutiendo actualmente bajo la OMC, termine en una catástrofe social. Dado que los pobres tienen poco poder adquisitivo, serán los primeros en perder. Es necesario subordinar las políticas de privatización al bien común. En consecuencia, es importante limitar cuidadosamente el alcance de la competitividad transfronteriza sin restricciones. Para responder a objetivos de sustentabilidad y subsistencia, es imprescindible que el libre comercio sea colocado en el contexto más amplio de la política pública .

Priorizar los Acuerdos Ambientales sobre los Acuerdos Comerciales

Dos años después de la Conferencia de Río, la Ronda de Uruguay culminó con el establecimiento de la OMC. El texto final del Acuerdo Uruguayo fueron más de 26.000 páginas (principalmente horarios de servicios y tarifas detalladas). En comparación a eso, las 273 páginas de la Agenda 21 se leen como un breve llamado general a la acción. Los negociadores de la Ronda de Uruguay no se esforzaron mucho por incluir los compromisos de Río en sus deliberaciones. De hecho, muchas de las provisiones de la OMC contradicen el espíritu y, en algunos casos, la letra del convenio de Río y de otros acuerdos ambientales. Además, los acuerdos ambientales generalmente incluyen procedimientos voluntarios y no jurídicamente vinculantes para resolver disputas. Esto contrasta con el sistema de reglas vinculantes de la OMC, las cuales se pueden hacer cumplir en última instancia a través de sanciones comerciales.

Varios acuerdos ambientales, incluso el Protocolo de Montreal, CITES y el reciente protocolo sobre Bioseguridad, contienen provisiones que no concuerdan con las reglas de la OMC. Estas inconsistencias surgen de premisas filosóficas diferentes: los acuerdos ambientales apuntan a controlar formas dañinas de comercio, como el comercio de especies en peligro de extinción y de desechos tóxicos, mientras que la OMC apunta a acabar con las barreras al flujo internacional de productos.

Aunque hasta ahora ningún país ha presentado un reclamo formal a la OMC por contravenir un acuerdo ambiental multilateral, en forma preocupante durante las negociaciones de acuerdos ambientales, suelen surgir argumentos sobre la consistencia con las

Es necesario limitar la liberalización del comercio cuando los derechos fundamentales de subsistencia se encuentren en riesgo.

Los países tienen que poder expresar las preferencias de sus ciudadanos por procesos productivos sustentables a través del sistema internacional de comercio.

normas de la OMC. Estas tensiones, por ejemplo, fueron muy evidentes durante las negociaciones del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, lo cual, aún frente a la incertidumbre científica, fomenta la necesidad de tomar medidas de precaución contra el comercio transfronterizo no regulado, cada vez que surja la posibilidad de un daño no reversible.

Una manera de responder al desequilibrio de poder entre las poderosas reglas de la OMC y los acuerdos ambientales comparativamente más débiles sería otorgar a estos poderes de sanción parecidos a los de la OMC. El Derecho del Mar de la ONU, por ejemplo, creó un Tribunal Internacional como uno de los vehículos posibles para resolver los conflictos sobre implementación y cumplimiento. Ese cuerpo tiene el poder de imponer multas y otros castigos en el caso de que un actor se encuentre violando los términos del acuerdo.

Otra reforma urgente es enmendar las excepciones ambientales de la OMC, para aclarar que las medidas comerciales tomadas de conformidad con los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM) deben estar protegidas de cualquier cuestionamiento por parte de la OMC. Tal provisión permitiría a los AAM promulgar reglas para actividades económicas transfronterizas, lo que aseguraría que el imperativo del desarrollo sustentable tuviera prioridad por sobre la eficiencia económica, facilitando que el bien común se imponga por sobre el bien empresarial.

Ampliar el Espacio de la Autonomía Política

El Artículo XX del GATT/OMC permite que los países regulen el comercio, si es necesario, para proteger la vida humana, vegetal o animal; o si la regulación se relaciona con la conservación de recursos naturales agotables. Sin embargo, hay dos condiciones importantes de esta excepción. Primero, las restricciones comerciales sólo se pueden basar en las características físicas inherentes a los productos de importación, pero no en las inherentes a los procesos productivos en el extranjero. Está prohibido que los gobiernos se refieran a una preferencia de proceso, como, por ejemplo, qué químicos se usan para producir una prenda de vestir, o si los productos forestales provienen de bosques talados indiscriminadamente, o si se usan métodos de ingeniería genética para un cultivo.

Segundo, las medidas comerciales se deben basar en principios y evidencias científicas suficientes. Las importaciones se pueden regular sólo en casos de riesgo, y el país importador debe demostrar la presencia

de éste a través de evidencias científicas. Como resultado de estas condiciones, varias leyes nacionales ambientales y de consumidores han sido declaradas por la OMC como barreras injustas al comercio. Estas incluyen la ley europea que prohíbe la venta de carne producida con hormonas de crecimiento, una ley norteamericana que apunta a proteger las tortugas marinas en peligro de extinción y restringe las importaciones de camarones cosechados en redes sin aparatos de liberación de tortugas.

Existen dos caminos para superar los obstáculos que pone la OMC a la sustentabilidad: o la OMC establece estándares ambientales multilaterales, o los gobiernos nacionales amplían sus atribuciones para que además de fortalecer los acuerdos ambientales internacionales, implementen elecciones ambientales correctas. Por motivos de democracia y subsidiaridad, favorecemos lo segundo. Desde esta perspectiva, los países deben referirse clara y públicamente a los procesos productivos indeseables a través del sistema de gobierno sobre el comercio. De lo contrario, se anula la opción democrática para la producción sustentable. Además, los países deben actuar según el principio de precaución. Al ampliar el espacio para la autogobernanza democrática en todos los países, se reducen los miedos del proteccionismo del Norte en contra del Sur. Mientras algunos países podrían escoger altos estándares para los derechos humanos o ambientales, otros podrían decidir gestionar un comercio que les ayude a mitigar la pobreza o les facilite desarrollar nuevas industrias. Para algunos sería bueno hacer eso, dado que ningún país ha logrado ser económicamente exitoso con mercados sin condiciones frente a poderosos actores externos.

Tanto el Norte como el Sur deben proteger el bien público, considerando como un mal menor las ineficiencias económicas que pudieran surgir. Pero siempre conviene que las reglas no se adopten unilateralmente, sino que todos los involucrados lleguen a un acuerdo multilateral sobre estándares mínimos. Esto centra las negociaciones en intereses mutuos y no en victorias individuales. Y coincide con una nueva visión del sistema de comercio mundial, estructurado en base a la cooperación entre países y no a través de la competencia entre empresas.

Tratar la No Cooperación Ambiental como un Subsidio Injusto

La OMC intenta crear condiciones de igualdad entre productores nacionales y extranjeros. Sin embargo, un sistema comercial moderno debería tratar de crear

condiciones de igualdad entre la producción ambientalmente segura y la ambientalmente destructiva. Pero actualmente éste no es el caso: en todas partes, las condiciones son desiguales y permiten que una economía extractivista disfrute de grandes ventajas. El dinero público, por ejemplo, como se señala en el capítulo anterior, a menudo ayuda a degradar el medio ambiente. La OMC podría tener un papel más constructivo para reducir y luego eliminar poco a poco los subsidios ambientalmente dañinos a nivel mundial, para dar las mismas ventajas a la producción sustentable.

Cuando se trata de promover exportaciones, los gobiernos no dudan en sacrificar la sustentabilidad a los intereses de corto plazo. En los países industrializados es común ofrecer créditos de exportación para las inversiones externas. De hecho, muchas inversiones externas directas en los países del Sur y del Este se ven facilitadas por estos esquemas. Hasta ahora, los gobiernos de la OECD no han podido llegar a un acuerdo sobre estándares ambientales y sociales mínimos para tales flujos de capital. Las inversiones dañinas suelen ser apoyadas con el dinero de los contribuyentes, con la aprobación tácita de muchos de los gobiernos del Sur y del Este.

Gobernada por una agenda de sustentabilidad, la OMC podría iniciar un Acuerdo Multilateral sobre Inversiones Sustentables, lo cual establecería pautas verificables para las inversiones externas directas. Una OMC sensible al bien común no debería promover la liberalización de cualquier inversión, sino condiciones igualitarias para las inversiones ambiental y socialmente seguras. Además, la violación de un Acuerdo Ambiental Multilateral (AAM) se debe considerar como un subsidio injusto para la industria nacional. Los competidores extranjeros, que quizás tengan que cumplir algunas reglas derivadas de los AAM, podrían encontrar una desventaja. Por ejemplo, el Convenio sobre Diversidad Biológica está vigente desde 1993, y ha sido ratificado por 182 países, pero no por EE.UU., que sólo lo han firmado. En consecuencia, EE.UU., el actor más importante en el campo de la biotecnología, disfruta del derecho de acceso expresado en el Convenio, pero no reconoce los deberes correspondientes, esto es el deber de conservar y usar la biodiversidad de manera equitativa y sustentable. Más aún, EE.UU. es el único país que se ha negado a participar en el Protocolo de Kyoto. En nuestra opinión, esta no-cooperación es un subsidio oculto para la industria estadounidense en el mercado mundial; ya que el resto del mundo sufre una des-

ventaja competitiva si EE.UU. está eximido de la reducción de emisiones. Tal situación es inconsistente con la filosofía de la OMC.

Establecer una Convención para la Responsabilidad Empresarial

A lo largo de las últimas décadas, en la medida en que las empresas han expandido sus actividades más allá de las fronteras nacionales, ha disminuido la habilidad de los Estados para proteger el interés público. Hasta la fecha no existe ningún marco legal, ni estándares para hacer que las transnacionales sean responsables en todos los países donde operan. Sin embargo, el establecimiento de estándares globales, de manera voluntaria o a través de acuerdos y protocolos vinculantes, está avanzando en el área de los derechos humanos: estándares sobre los lugares de trabajo y sobre protección y restauración ambiental.

Avanzar desde Directrices Voluntarias hacia Directrices Verificables

A diez años de la Cumbre de Río se ha producido un cambio fundamental en los informes ambientales. Actualmente se espera que las grandes empresas informen, con niveles de rigurosidad variables, sobre su progreso ambiental o al menos sobre sus principios y metas ambientales. Algunas compañías, particularmente en Europa, han añadido indicadores o auditorías sociales como parte de su informe sobre desarrollo sustentable. Estas y otras actividades se han realizado gracias a iniciativas voluntarias, diálogos entre interesados, activismo de las ONG, y debates públicos/privados. Estas iniciativas incluyen desde Global Compact iniciado por el Secretario General de la ONU hasta los estándares que están siendo desarrollados y establecidos por la Iniciativa para el Informe Global, y los índices de acciones sustentables y socialmente responsables como el Índice del Grupo de Sustentabilidad de Dow Jones o el Índice Social Calvert.

Aunque algunas compañías han introducido grandes mejoras en sus prácticas de adquisición, contratación de mano de obra y manufactura, los resultados generales desde Río son negativos. Iniciativas como el Global Compact de la ONU y la Iniciativa para el Informe Global (GRI), con todas sus buenas intenciones, pueden guiar el proceso por muy mal camino. El Global Compact lanzado por Kofi Annan invita a las transnacionales (CTN) a practicar sus nueve principios sobre la buena ciudadanía empre-

sarial con respecto a derechos humanos, estándares laborales y protección ambiental, pero es voluntaria y carece de criterios de cumplimiento o acción, aunque las compañías que firmaron sean más controladas por las ONG y las empresas evaluadoras del comportamiento socialmente responsable.

Aunque la iniciativa de la ONU representa una plataforma global positiva para el aprendizaje e intercambio de puntos de vista, su *raison d'être* queda clara en su página web: "Desde las conversaciones sobre comercio global en Seattle, cada vez más empresas y líderes están reconociendo la importancia del Global Compact como medio para abordar los problemas sociales y mantener abiertos los mercados globales". Es dudoso que "mantener abiertos los mercados globales" sea un buen punto de partida para lograr la responsabilidad social empresarial.

Además, la Iniciativa para el Informe Global (GRI), una colaboración entre el PNUMA y CERES, promueve la contabilidad triple, es decir, la contabilidad económica, social y ambiental. Los movimientos de inversionistas socialmente responsables —que sólo en E.E.U.U. controlan \$2,1 trillones de dólares en acciones de las compañías que "aprueban" la evaluación de la contabilidad triple— han tenido progresos en la misma línea. Sin embargo, los estándares GRI se denominaron como "los estándares de reporte para la sustentabilidad", sin definir lo que significaba sustentabilidad en relación a la justicia social, los derechos comunes, la subsistencia o las medidas ambientales globales. De hecho, no existe ninguna consulta con países u organizaciones del Sur sobre el significado o interpretación del término.

Aunque tales iniciativas son admirables en sí mismas, sólo generaron buena voluntad en las empresas mientras marginaron las reformas para universalizar los estándares de responsabilidad social. Las empresas han expresado especial unidad al declarar que, para incentivar que la comunidad empresarial se vuelva ambiental y socialmente responsable, bastan códigos voluntarios de conducta. Sin embargo, los autores de este memorándum no están de acuerdo con esa afirmación. Creemos que el énfasis en los códigos voluntarios distrae la atención sobre las verdaderas reformas que se requieren para cambiar la actividad y comportamiento empresarial. Además, existe un agudo desequilibrio entre los acuerdos comerciales multilaterales que tienen aspectos punitivos y judiciales, y los acuerdos ambientales multilaterales que no tienen instrumentos para asegurar su cumplimiento. En la misma línea, los códigos voluntarios para la

conducta empresarial conllevan la misma debilidad, ya que son precisamente eso, voluntarios.

Establecer un Convenio para la Responsabilidad Empresarial

Las iniciativas voluntarias son elogiadas, pero no se pueden sustituir por reglas verificables que establecen una línea base de derechos, deberes y comportamiento consistente. Bajo este prisma, un convenio para la responsabilidad empresarial, como la recientemente propuesta por Amigos de la Tierra Internacional (2002), debe incluir mecanismos que permitan obtener retribución a los poseedores de derechos afectados negativamente. Los individuos afectados deben recibir status legal para reclamar contra las empresas matrices en donde éstas estén domiciliadas. Tal convenio debe identificar claramente los deberes ambientales y sociales de las empresas. Estos podrían incluir informes sobre el desempeño ambiental y social de una manera verificable, la consideración del consentimiento fundamentado previo de las comunidades afectadas, los intereses de los accionistas y de otros grupos interesados. Finalmente, el convenio debe definir reglas para patrones de conducta, significativamente altos, dondequiera que operen las empresas. Tales reglas deben basarse en los principios de los acuerdos internacionales sociales, ambientales y sobre derechos humanos.

Crear un Marco Regulatorio para la Producción Socialmente Responsable.

El término "empresas socialmente responsables" puede interpretarse erróneamente, como si el marco del desarrollo sustentable y las actividades socialmente responsables estuvieran dentro de la empresa. De hecho, la sustentabilidad debería referirse a la forma como se produce. Con este fin, proponemos crear un marco para una producción socialmente responsable, que incluya toda la actividad comercial, desde las pequeñas a las grandes empresas, las empresas estatales, los agricultores, jefes de hogar, ganaderos y pescadores, entre otros. Si queremos lograr un verdadero bienestar para todas las personas de la Tierra, los mecanismos que crean y producen riqueza deben estar unidos a los valores sociales, los derechos humanos y los principios científicos con respecto a la biología y la ecología. Con este marco se podría evaluar si un actor está produciendo bienes o servicios de una manera responsable con nuestros derechos comunes y nuestro patrimonio natural. Más aún, asegu-

raría la creación de los mecanismos necesarios y las propuestas de regulación necesarias para un progreso en base al bienestar social y la sustentabilidad ambiental. Como parte de tal convenio, proponemos incluir los siguientes imperativos:

Redefinir la Responsabilidad Social.

La responsabilidad ambiental y social debe considerarse y prevenir el daño a la comunidad de la vida a todos los niveles. La comunidad de la vida incluye, pero no está limitada a, la cultura, los derechos de subsistencia, el derecho a la biosfera, al agua limpia, al uso de la tierra, el derecho a un medio ambiente libre de materiales tóxicos y peligrosos; y el derecho a crear una cadena alimenticia viable dentro de los límites del medio ambiente. Además, cualquier marco que hable de la sustentabilidad debe apuntar al imperativo de Kant: ¿qué pasaría si todos lo hicieran? El reconocimiento de que los bienes comunes globales no pertenecen a ninguna nación sino a todas las personas, es una precondition esencial para la creación de mecanismos para evaluar, si la producción está llevando a la sociedad hacia la sustentabilidad, o hacia una mayor polarización de la riqueza y una pérdida de capacidad.

Dar a los Poseedores de Derechos prioridad sobre los Intereses Económicos

Creemos que los poseedores de derechos tienen prioridad sobre los intereses económicos. De manera creciente, las empresas participan en diálogos multisectoriales para arreglar o discutir temas polémicos, como si todos los grupos de interés fueran iguales. Creemos que las culturas locales tienen derechos a priori que preceden los "derechos" del mercado, y que es necesario instituir mecanismos eficientes para proteger estos derechos humanos básicos. Más aún, aunque los productores y empresarios son importantes actores sociales, sus voces no deben tener un peso desproporcionado en los sistemas de gobierno. Para este fin, es necesario abordar de manera sistemática la reforma económica de las campañas políticas y enfrentar la corrupción política. No es posible crear una sociedad sustentable, si dentro de ella son los empresarios los que gobiernan, mientras el sector gubernamental permanece atado por los empresarios.

Asegurar la Libertad de Información sobre los Procesos Productivos

La Convención de Århus, antes mencionada, reconoció por primera vez derechos ambientales básicos,

como el derecho a la información, la participación y el acceso a la justicia. En el contexto de estos principios, creemos que debe existir la libertad universal a la información con respecto a todos y cualquier proceso productivo, sin importar que se realice en instituciones, ciudades, campos, el sector público o el sec-

Mercado y Bien Común

- **Adoptar el comercio justo, y no el comercio libre. Insistir en el acceso ilimitado a los mercados del Norte es autodestructivo, a menos que se beneficien los pequeños productores y la agricultura sustentable. Para proteger los derechos de subsistencia, es necesario que los países productores y los consumidores lleguen a acuerdos sobre comercio justo.**
- **Condicionar a la OMC bajo objetivos de sustentabilidad y ampliar el espacio político de las naciones y los ciudadanos en la política comercial. La gobernabilidad democrática requiere la voz ciudadana en las políticas sobre subsistencia y sustentabilidad. Ello permite que la población exprese su elección sobre el alcance y calidad del comercio.**
- **Las medidas comerciales coherentes con los Acuerdos Ambientales Multilaterales deben estar protegidas del cuestionamiento de la OMC.**
- **La OMC debe eliminar gradualmente los subsidios perjudiciales para el medio ambiente para dar oportunidad a la subsistencia y producción sustentables.**
- **Avanzar hacia un Marco para la Producción Socialmente Responsable basado en principios como la responsabilidad social ampliada, la protección de los poseedores de derechos, la libertad de información, la responsabilidad empresarial ampliada y el principio de precaución.**
- **Establecer un Convenio para la Responsabilidad Empresarial: los códigos de conducta voluntarios, como el Global Compact o la Iniciativa para el Informe Global no son suficientes. La sociedad mundial tiene derecho a que las empresas transnacionales sean responsables sobre los derechos humanos, sociales y ambientales.**

tor privado. También demandamos sesiones públicas sobre temas que afectan los derechos comunes, e insistimos que el acceso a la justicia sea universal. Estos derechos son esenciales para impedir que las fuerzas del mercado destruyan, deliberadamente o no, el medio ambiente y la cultura.

Ir más allá de la Responsabilidad Limitada

No creemos que el principio de responsabilidad limitada sea una medida efectiva para garantizar la adhesión a los estándares y leyes sociales y ambientales. El factor económico es el principal ciclo que determina la actividad empresarial. Dado que los derechos que deben ser protegidos no pueden ser monetarizados, se necesita una manera directa e infalible para medir comportamiento y rendir cuentas desde los niveles gerenciales. Tales mecanismo para la exactitud en los informes sociales debería ser responsabilidad de los Directores Ejecutivos.

Poner el Principio de Precaución en el Centro del Escenario

Creemos que el principio de precaución es un derecho universal. Por ello es necesario garantizar que las tecnologías, procesos, materiales, sustancias químicas y productos sean seguros antes de introducirlos al mercado, y la carga de la prueba debe recaer sobre el productor, y no sobre el comprador. Donde exista incertidumbre, ignorancia o desconocimiento sobre las con-

secuencias a largo plazo, los ciudadanos tienen derecho a prevenir la posibilidad de un daño irreversible o acumulativo. Esto significa que tienen derecho a considerar una gama de alternativas, incluso la opción de exigir no actuar, es decir desestimar el proyecto.

En resumen, proponemos colocar los principios para la producción socialmente responsable dentro de un marco de derechos y responsabilidades. En la década pasada se documentaron ampliamente las vías a través de las cuales los productores podían orientar su producción hacia métodos sustentables y hoy continúan aumentando las opciones para facilitar esa tarea. Sin embargo, los medios técnicos para reducir el impacto ambiental no crean sociedades justas, igualitarias o sustentables. Es necesario crear un sistema basado en derechos, para que las sociedades y productores trabajen juntos en la creación de actividades mutuamente reafirmantes, que no sólo sostengan a la gente y los lugares, sino también recobren lo que está perdido y que es recuperable. Esto incluirá, entre otros, el derecho a saber, el derecho a monitorear, el derecho a productos sanos, los derechos del consumidor, así como el posicionamiento del consumo en un contexto cultural más amplio. La expansión y el crecimiento comercial no considerarán la pobreza, ni la privación, a menos que el crecimiento económico esté fundamentado en los derechos humanos fundamentales que trascienden los códigos comerciales.

5.5 Reestructurar el Sistema Financiero

Para disminuir la pobreza, fomentar el desarrollo sustentable y proteger el medio ambiente es vital reformar las instituciones económicas globales. Hoy en día, el sistema económico global es una de las principales causas de la destrucción social y ambiental, y el responsable del aumento de la brecha entre ricos y pobres.

Enfriar el Dinero Caliente

Desde la crisis asiática de 1997, los directores de los bancos centrales y los ministros de economía del grupo de países más ricos, llamado G-7, han pedido sin cesar un Nuevo Sistema Financiero Global. Aún después de las crisis de 1998, que involucraron a

Rusia y luego a Brasil, Turquía y a Argentina en 2002, la retórica oficial no ha sido acompañada de resultados. La continua agonía de Argentina, un país rico en capital humano, social y ambiental, es un ejemplo del fracaso del Consenso de Washington – exacerbado por el sobrevalorado dólar norteamericano como la reserva monetaria de facto. El dólar estadounidense nunca fue diseñado para ejercer ese rol, y es obvio que el régimen del dólar no es sustentable.

El papel hegemónico del sobrevalorado dólar estadounidense como la moneda de reserva global, continúa creando serios desequilibrios y amenazas a otras monedas vinculadas a ella, como sucedió en Argentina. En los 90, EE.UU. fue un imán para la fuga de capitales a nivel mundial, y lo sigue siendo, a

pesar de haberse reventado la burbuja de la “nueva economía”.

Para controlar las turbulencias actuales, es esencial un régimen de divisas globales más estable. Algunos países en desarrollo, incluso China y Venezuela, se han dado cuenta de la necesidad de diversificar sus reservas de divisas hacia monedas más independientes del dólar y han adoptado el euro. Esta es una estrategia “win-win” pacífica global para equilibrar los desbalances en el mercado de divisas. La necesidad de regular los mercados de capital globales ya es ampliamente reconocida, que junto al nuevo enfoque para creación de una divisa de reserva global, como podría ser p. ej. un régimen de paridad dólar-euro, respaldado por los SDR (derechos especiales de retiro). Esta paridad entre el euro y el dólar ofrecería al G-7 la oportunidad de colocar estas dos importantes monedas juntas en una banda comercial. Esto contribuiría de manera significativa a la estabilidad en los mercados globales de divisas. Una pregunta abierta en esta dirección es, si la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) estaría dispuesta a valorar su petróleo en euros – cambio que ayudaría a acercar al euro y al dólar hacia una paridad.

Las finanzas que supuestamente sirven a los procesos de intercambio y producción en el mundo están desvinculadas de las economías locales. En forma creciente, los flujos de dinero están divorciados de las decisiones sobre políticas públicas nacionales, asuntos locales, la vida de las comunidades y de los sistemas naturales.

Dominar el casino global de las transacciones financieras hoy desreguladas es una tarea urgente. En particular, es prioritario controlar los flujos de corto plazo del dinero caliente (divisas e inversiones de portafolio) que han llegado a ser las vías de transmisión de la destrucción ecológica, de la degradación de la subsistencia y de las políticas socioeconómicas en muchos países. Estos flujos económicos son mucho más cruciales para la agenda del desarrollo sostenible que el comercio, y hacen parecer irrelevantes las transacciones globales relacionadas con el comercio, dado que sólo constituyen un mero 10% de un total diario de \$1,5 trillones de dólares en intercambio de divisas.

Ese 90% de estos flujos diarios de \$1,5 trillones de dólares no vinculados al comercio es lo que intentan cubrir los impuestos sobre el intercambio de divisas. En la Cumbre Social de la ONU, en Ginebra, en julio de 2000, unos 160 gobiernos se pusieron de acuerdo para desarrollar estudios de viabilidad para

impuestos sobre el intercambio de divisas, incluida la Tasa Tobin, la cual propone un impuesto muy pequeño (0,05% ó menos) a todos los intercambios de divisas. Existen también muchas otras maneras de recolectar tales impuestos. Se estima que los ingresos de un impuesto de sólo 0,01% del mercado de divisas serían de entre \$50 mil millones y \$300 mil millones de dólares anuales.

Aliviar la Carga de la Deuda Externa

Las deudas no pagables restringen la vitalidad y el espacio político. Por lo tanto, el alivio de las deudas es esencial para la recuperación de espacios sociales y económicos, y para restaurar la iniciativa política en los países más débiles.

En muchos sentidos, las deudas impagables de los Países Pobres Altamente Endeudados-PPAE (HIPC) se consideran “odiosas”, porque fueron incurridas en tratos corruptos entre políticos y sus socios empresariales y financieros, y deben ser repudiadas. Debido a los altos niveles de deuda, los gobiernos a menudo se ven obligados a ignorar los derechos humanos y subordinar las necesidades de la gente a los intereses de los acreedores extranjeros.

La rápida reducción de las deudas impagables es necesaria, pero no suficiente para sentar las bases de caminos alternativos hacia la sustentabilidad. Además, muchos de los países en desarrollo endeudados podrían buscar protección en la bancarrota. El modelo más apropiado es el del Capítulo 9 de la Ley

Reestructurar el Sistema Financiero

- **Enfriar el dinero caliente, ya que las turbulencias económicas exacerbaban la destrucción ambiental y social. La estabilidad de los mercados de divisas requiere desmonopolizar el dólar como la moneda de reserva global. Un impuesto al intercambio de divisas también frenaría la especulación de corto plazo.**
- **Aliviar la carga de la deuda externa. Considerar la deuda ecológica generada por los países del Norte en los territorios del Sur a lo largo de los siglos y darle más importancia que a acabar con la reciente deuda financiera. Reorientar al FMI: prevenir las quiebras y deshacer los programas de ajuste estructural.**
- **Facilitar el trueque, también electrónicamente.**

La deuda ecológica acumulada por el Norte tiene más relevancia que la deuda financiera acumulada por el Sur.

de Quiebras norteamericana, que cubre las bancarrotas municipales; permite continuar con todos los programas sociales, servicios y gastos públicos; y por lo tanto, protege a las poblaciones vulnerables y pobres de los países que buscan protección bajo esta ley.

También es esencial eliminar los programas de ajuste estructural, renombrados eufemísticamente como programas de "disminución de la pobreza", debido a que éstos han impuesto muchas condiciones inadecuadas basadas en la ortodoxia del Consenso de Washington. Es necesario redirigir, democratizar y reestructurar tanto el Fondo Monetario Internacional-FMI, como el Banco Mundial para misiones más limitadas, y hacer más transparentes y responsables a todos los países, no sólo a sus accionistas ricos. En todo caso, reconocemos que la deuda ecológica, con las consiguientes ganancias económicas acumuladas por el Norte a lo largo de siglos, tiene mayor relevancia que la deuda financiera acumulada recientemente por el Sur. Ignorar la historia de la apropiación de la naturaleza, mientras se coleccionan sin piedad las deudas financieras, sólo refleja la hipocresía de los más fuertes.

Incorporar y Promover el Trueque

El trueque ha sido un espacio de vida económica para los 2 millones de seres humanos que no son parte de las economías urbanizadas y monetarizadas. Los países crearon asociaciones de deudores, tal como el sistema COMECON de la Unión Soviética, antes de su colapso en 1991, mientras que las empresas también intercambian, a nivel nacional e internacional, \$1 trillón de dólares anuales en bienes y servicios. Todo esto era ineficiente –y torpe– antes de la computación y el Internet. Hoy es facilísimo –y el trueque tiene varias ventajas en comparación con el intercambio en base a las divisas.

El trueque permite a las economías basadas en los recursos y materias primas, el intercambio directo entre ellas, sin la necesidad de primero ganar o poseer divisas de monedas claves. Los gobiernos, por ejemplo, pueden procurarse los bienes capitales necesarios y los componentes de infraestructura, etc., mediante el trueque entre ellos –así como las empresas truecan tiempo publicitario, banda ancha, pasajes aéreos, habitaciones en hoteles, equipamiento y una gama de otros bienes y servicios. Todo esto se puede facilitar con programas de computación que sepan manejar los regímenes tributarios de los distintos países, y todos los sistemas de liquidación requie-

ridos, para este tipo de intercambio basado en la información.

Los economistas tienden a calificar el trueque como "primitivo" –como enseñan los libros–, pero serán las compañías de trueque por Internet y los cambistas reales, con bienes reales, los que harán obsoletos a los libros. ¿Cómo facilitar el trueque entre los 2 mil millones de personas en el mundo que se encuentran fuera de los sistemas económicos?

No son "pobres" (como los economistas llaman a la gente sin dinero). Estos 2 mil millones de personas, ricas en recursos, suelen llevar una vida sustentable. Hoy en día, los micro-generadores solares fuera de la red, tal como los que abastecen a pueblos rurales en África y Asia, proporcionan la conectividad. Se puede acceder al trueque, a nivel global y a nivel local, a través de instrumentos baratos. Los pobladores de una localidad pueden encontrar otros grupos locales con quienes trocar, liberándose de hacer un largo viaje, a un pueblo con un mercado, y con poca seguridad de vender sus productos.

Hoy, cualquier persona con escasez de dinero nacional oficial puede participar en tantos trueques como sea necesario. Estos incluyen intercambios de alta tecnología usando computadoras personales, sistemas de intercambio local (LETS) y los numerosos tipos de monedas locales que ahora circulan en cientos de pueblos en EE.UU., Europa y otros países del OECD. Estas herramientas pueden complementar las escasas monedas nacionales donde la política monetaria está mal concebida, o es demasiado restrictiva, para ayudar a vaciar los mercados locales, emplear a la gente local y proporcionarles un poder adquisitivo alternativo local. En resumen, ninguna estrategia para reducir la pobreza estará completa sin dar espacio al trueque.

5.6 Facilitando las Instituciones

Finalmente ha emergido a nivel mundial una conciencia sobre los límites biofísicos del crecimiento económico, y existe la necesidad de que las instituciones respondan a este cambio en el actual contexto histórico. Hoy, además de la paz, el reto ambiental es el tema más esencial sobre cual debe girar el sistema de la ONU.

Avanzar hacia una Organización Ambiental Mundial

Los errores, una vez cometidos, tienden a permanecer. La Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente Humano en Estocolmo en 1972, no logró construir una base institucional sólida para abordar los temas ambientales dentro de la familia de organizaciones de la ONU. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), primera institución ambiental internacional importante, nació de la Conferencia de 1972, y se supuso que seguiría siendo pequeña para siempre, y sólo como un sencillo programa del Consejo Económico y Social-ECOSOC, y no como una organización independiente de las Naciones Unidas. Se esperaba que el PNUMA actuara como gestor y coordinador de otras organizaciones, sin un presupuesto autónomo ni programas propios. Institucionalmente, por lo tanto, la Conferencia de Estocolmo dejó un legado bastante pequeño.

Este sistema no cambió en Río, al contrario, añadió confusión a la debilidad. El resultado institucional de la Conferencia de 1992, la llamada Comisión sobre Desarrollo Sustentable-CDS, no fue diseñada para conceder autoridad a los temas ambientales o de desarrollo. Aparte de la CDS, también emergieron convenios y tratados, pero sin coordinación, lo que en vez de consolidar, fragmentó la coherencia institucional. Por lo tanto, a nivel institucional, Río dejó un legado confuso.

En concreto, hoy enfrentamos el hecho, de que las preocupaciones ambientales están asombrosamente subinstitucionalizadas a nivel multilateral. Se insertan de manera insuficiente en el poder institucional y en la competencia operativa. Por lo tanto, no es sorprendente que los límites biofísicos nunca hayan llegado a ser un asunto determinante para la ONU, aunque varias agencias especializadas han asumido temas ambientales.

Además, de esta débil presencia de los temas ambientales entre las organizaciones de la ONU, los

procesos posteriores a Río contribuyeron al cambio del enfoque desde las instituciones de la ONU hacia las instituciones de Bretton Woods en los años 90. Mientras las instituciones de la ONU representan valores públicos como la paz, los derechos humanos y la cooperación; la trinidad del Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial de Comercio (OMC) encarnan los valores económicos de la competitividad, la estabilidad de divisas y los mercados libres. Este cambio a favor de los valores económicos ocurrió en el proceso de globalización empresarial, mientras que el proceso de internacionalización centrada en los derechos humanos de la ONU pasó a segundo plano. Cualquier intento institucional para reequilibrar los valores económicos, sociales y ambientales mejorará el perfil general del medio ambiente.

Actualmente, el sistema de gobierno ambiental es débil, fragmentado y generalmente ineficiente. El proceso caótico, que hasta ahora ha caracterizado al sistema de gobierno ambiental, tiende a ser flexible y menos controlable por una autoridad superior. Pero quizás ya sea hora de desarrollar estructuras más claras, que profundicen los compromisos, concentren los esfuerzos y aseguren paridad entre las instituciones de la ONU y de Bretton Woods. Sólo un equilibrio entre una pluralidad de instituciones garantizará un equilibrio entre una pluralidad de objetivos, ya sean sociales, ambientales o económicos. No se puede instalar ningún sistema de chequeo y balance a menos que se establezca una organización ambiental de igual status que otras organizaciones multilaterales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OMC.

Una excesiva fragmentación también socava la efectividad. Actualmente, hay más de 500 acuerdos y tratados internacionales relacionados con el medio ambiente, de los cuales más de 300 han sido adoptados desde Estocolmo 1972, y unos 41 son considerados como convenios centrales (PNUMA 2001). En la medida en que ha aumentado el número de tratados, han surgido problemas de duplicación y falta de coordinación. Además, cada tratado crea su propia maquinaria mini-institucional, incluso secretariados y reuniones anuales, que están dispersas alrededor del mundo, dando como resultado una diplomacia ambiental internacional que a veces se asemeja a un circo itinerante.

Los Renovables tienen el potencial para satisfacer varias veces la actual demanda mundial de energía.

Finalmente, la oferta de ayuda, en particular a los países del Sur, parece ambigua. No obstante las actividades del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), no se puede dar por sentada la creación de capacidad en los temas ambientales, aunque los acuerdos presuponen cada vez más personal capacitado. Además no existe ningún espacio organizacional, con excepción del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), para las múltiples transferencias económicas vinculadas a los acuerdos internacionales. En ambos aspectos, una organización ambiental podría dar estabilidad y transparencia a las transferencias Norte-Sur.

Para fortalecer los temas ambientales dentro del sistema de gobierno global, sugerimos que el PNUMA ascienda al status de una Organización Ambiental Mundial. Esta Organización debe tener su propio presupuesto, una fuente de financiamiento fiable, personalidad jurídica, mayores recursos económicos y humanos, mayores atribuciones y una adecuada estructura de gobernabilidad.

Los fondos podrían provenir de los gobiernos miembros y de nuevos recursos, tales como los pagos de los usuarios de los bienes comunes globales. La transformación del PNUMA en una Organización Ambiental Mundial podría ser semejante a la OMS y la OIT, o a la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de la ONU (UNCTAD); esto es un cuerpo establecido por la Asamblea General de la ONU para el debate y la cooperación sobre política comercial internacional. Aparte del PNUMA, la organización podría integrar los secretariados de las convenciones ambientales relevantes. Sus principales áreas de actividad serían coordinar el sistema de gobierno ambiental global, vigilar la generación de capacidades y transferencias; y apoyar la definición de los acuerdos y estándares multilaterales.

Sin embargo, cabe enfatizar que la organización debe tener un carácter horizontal y no jerárquico. Deberá ser una institución de gobernanza cooperativa, y no una institución gubernamental global. Su estructura de toma de decisiones debe estar gobernada por un sistema Norte-Sur de paridad, requiriendo una mayoría simple de cada lado.

Establecer una Agencia Internacional para las Energías Renovables

Avanzar hacia economías solares a nivel mundial implica un cambio fundamental en la base de recursos de la sociedad. La demanda energética y de mate-

rias primas debería provenir desde fuentes solares de energía y materias primas solares. Ya están disponibles una serie de tecnologías de energías renovables, que incluyen la energía solar fotovoltaica y termal, la energía eólica y la biomasa, la energía de las mareas y las olas, y las minicentrales hidroeléctricas. Sabemos que una transición hacia las energías renovables es el camino real hacia la sustentabilidad; son favorables para el clima, no contaminantes e inagotables.

La luz solar abunda más en los lugares donde vive la mayoría de los pobres del mundo. Numerosos estudios han demostrado que, si son usadas con eficiencia, la luz solar y la biomasa están disponibles en cantidades suficientes, para mantener un nivel decente de bienestar en forma continua, por un tiempo indefinido y económicamente en todas partes del globo. De hecho, en el futuro, las renovables tienen el potencial de satisfacer la demanda mundial de energía. Por lo tanto, es sólo en base a las renovables que los países en transición y los del Sur van a poder satisfacer sus crecientes necesidades de energía. Además, estas tecnologías disminuyen la dependencia de las importaciones de energía primaria y ahorran dinero que usualmente se gasta en infraestructura para distribuir las formas tradicionales de energía. De hecho, las fuentes renovables se pueden recolectar y convertir en energía útil en el mismo sitio donde se necesita la energía. Es la única manera de hacer disponible el poder energético a menores costos, ya que no será necesario construir costosas redes de energía, ni se necesitará transportarla a grandes distancias. Esto es crucial, dado que actualmente 2 mil millones de personas viven en áreas sin acceso a redes de energía.

Los países industrializados —y los polos urbano-industriales en muchos países en desarrollo— enfrentan un desafío análogo, aunque desde diversos puntos de partida. Atrapados como están en sistemas de energía fósil convencional, deberán dejar este camino que no tiene salida y embarcarse en una completa transformación de la base de recursos para responder a las necesidades energéticas.

Recientemente, varios países han demostrado que es posible tener altas tasas de crecimiento de las energías renovables si existen marcos políticos favorables. Se han ofrecido incentivos para la industria de tecnologías de recursos renovables. Si el uso de las renovables se hace rentable, se expandirá el mercado para ellas. Esto ha sido posible en varios países europeos, a través de leyes que establecen el precio al cual los operadores de redes tienen que comprar la electrici-

dad generada por productores descentralizados e independientes.

Como resultado, se han generado nuevos sitios de producción y se han logrado importantes reducciones de costos. Las experiencias en Alemania, España, Finlandia y Austria demuestran que, en algunas décadas se podría producir un mayor cambio hacia las renovables. Más aún, las mismas experiencias indican que tal cambio no implicará un mayor costo económico en la escala macro, sino beneficios adicionales, tales como menos riesgo de la energía nuclear y fósil, menos desempleo, mayor independencia de las importaciones de combustibles y abastecimiento más seguro.

Dado que la transición hacia materiales y combustibles renovables debe ocurrir en forma rápida y a gran escala, debe implementarse una agencia internacional especializada para este fin. La propuesta es establecer una "Agencia Internacional para las Energías Renovables (IRENA)". Esta propuesta fue presentada por primera vez en 1980 por la Comisión Norte-Sur, que presidió Willy Brandt y que recientemente también fue promocionada por EUROSOLAR.

Las tareas prioritarias de IRENA deberían ser:

- diseñar programas nacionales para introducción de energías renovables
- apoyar la educación, entrenamiento y difusión de información sobre las renovables
- implementar actividades de entrenamiento para administradores, técnicos, artesanos, pequeñas y medianas empresas
- fundar cooperativas de centros regionales de investigación, desarrollo y transferencia de tecnologías sobre energías renovables
- evaluar y procesar información sobre tecnología aplicada y mejores experiencias prácticas
- asesorar sobre opciones de financiamiento para las energías renovables
- reunir datos y redactar estadísticas

Es aconsejable establecer tal agencia en forma descentralizada, siguiendo el modelo del CGIAR, el Instituto de Investigación Agrícola que trabaja bajo el auspicio de la ONU en distintos lugares del mundo. Cabe señalar que la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), creada en 1958, tenía entre sus tareas la transferencia no comercial de la tecnología nuclear. Lo que se consideró necesario en ese tiempo para ese tipo de energía, hoy ya es imperativo para las energías renovables. De hecho, como la energía nuclear ya está obsoleta, IRENA podría llegar a

reemplazar la AIEA. Además, IRENA tendrá que ser independiente de los intereses económicos y financiada por los países miembros. Tal como ocurrió con el establecimiento de la AIEA, basta la voluntad de unos pocos gobiernos para crear tal agencia, la cual permitiría afiliarse a todos los países interesados. Al implementar sus compromisos básicos, la agencia ganará una reputación positiva y, por consiguiente, atraerá a nuevos países miembros.

Trasladar la Resolución de Disputas a una Corte Internacional de Arbitraje

La sociedad global, no muy distinta las sociedades nacionales, está plagada de conflictos. En la medida en que las naciones y empresas, las comunidades y los individuos aportan experiencias, intereses y puntos de vista extraordinariamente diversos al escenario global, es imposible imaginar que no existirán conflictos. Al contrario, los conflictos generan las perturbaciones, alianzas e ideologías en esta sociedad global. No existe una sola manera universal de ver los puntos de vista que ofrecen las perspectivas particulares. Por lo tanto, cualquier estructura de gobierno global deberá asumir que los conflictos que emergen de la sociedad no son evitables, ni solucionables. En el mejor de los casos, pueden identificarse antes que degeneren en violencia, resolverse de

Facilitar Instituciones

- **Avanzar hacia una Organización Ambiental Mundial. Inicialmente se podría aumentar el status del PNUMA para transformarlo en una institución de gobierno cooperativa, que además integre a los secretariados de las convenciones.**
- **Crear una Agencia Internacional para las Energías Renovables. El cambio hacia un sistema energético en base a recursos renovables es una tarea mundial, que debe ser promocionada por una institución adecuadamente descentralizada.**
- **Rediseñar el sistema de resolución de disputas promoviendo a nivel global el principio de la separación de poderes. Una Corte Permanente de Arbitraje y sus reglas ambientales sería un avance para solucionar las disputas ambientales internacionales, e incluso los conflictos entre leyes comerciales y ambientales.**

manera pacífica y redirigirse hacia una tensión productiva.

Las democracias liberales han enfrentado conflictos desde sus comienzos, razón por la cual su marco político se basa en instituciones capaces de manejar conflictos. Los parlamentos, las cortes de justicia y una ciudadanía crítica son los pilares de un sistema que apunta a regular los conflictos en vez de eliminarlos. Es notable que tales instituciones son escasas a nivel global. Además, los Estados liberales han adoptado el principio de la separación de poderes, el cual, al dividir los poderes legislativos, ejecutivos y judiciales, controlan la autoridad con un sistema de chequeo y balance. A nivel global, esta separación de poderes también es rudimentaria y, en la mayoría de los casos, inexistente.

La Organización Mundial de Comercio ha proclamado su autoridad en este contexto. Ha llegado a ser en términos concretos, la autoridad suprema del sistema de gobierno, ya que reúne implícitamente en una sola institución las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales. El comercio afecta a toda la sociedad; sin embargo, los comités de la OMC están principalmente constituidos solo por representantes estatales, economistas y todos varones.

Un simple cambio en esta representación y la apertura del proceso de toma de decisiones a políticos, no economistas y mujeres generarían un cuadro muy diferente. La perspectiva global única de la economía neoclásica dejaría de dominar al mundo. Sin embargo, especialmente a nivel institucional, la autoridad de la OMC proviene de su sistema de resolución de disputas, compuesto por jueces designados por la OMC y escogidos por sus antecedentes comerciales, y no por su experiencia social o ambiental (a menudo requerida por la temática del caso).

La resolución de disputas en la OMC es un sistema de resolución poderoso. Por ello, sus conclusiones son adoptadas automáticamente por todos los miembros, y si los países no cumplen, enfrentan multas o medidas comerciales punitivas. Sólo un consenso puede revocar tal decisión final. Esta situación pone en duda la existencia de estándares de un debido proceso. Con este poderoso instrumento, el sistema de Resolución de Disputas de la OMC hace pronunciamientos que afectan áreas ajenas al ámbito que le corresponde, es decir sobre temas ambientales, sociales y de derechos humanos, al redefinirlos como asuntos relevantes para el comercio.

Así, la OMC excede su competencia para juzgar asuntos comerciales y pretende determinar amplios aspectos de la vida pública. Si bien es necesario dis-

minuir las atribuciones de la OMC, también es necesario expandir la competencia del sistema de ONU y de otros organismos como la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud y eventualmente de la Organización Ambiental Mundial. Es hora de restituir un verdadero equilibrio de poder entre las dos institucionalidades globales en conflicto: la OMC (junto con el Banco Mundial y el FMI) y la ONU.

Dado que futuros conflictos son inevitables, se requiere un cuerpo judicial supranacional para la resolución imparcial de las disputas sobre competencia. Consideramos necesario sacar varios temas del sistema de Resolución de Disputas de la OMC para que sean tratados por una Corte Internacional de Arbitraje. Tal Corte ya existe: la antigua Corte Permanente de Arbitraje (CPA), de La Haya. De hecho, considerando la lacunae en los mecanismos actuales de resolución de disputas, tales como el de la OMC, los 94 Estados Miembros de la CPA adoptaron en junio de 2001 "Reglas Opcionales para el Arbitraje de Disputas Relacionadas con los Recursos Naturales y/o el medio ambiente".

La CPA y sus Reglas Ambientales tienen las siguientes características:

- No son sólo Estados los que pueden presentar casos al CPA, sino también cualquier sector y número de actores no estatales, como organizaciones no gubernamentales o intergubernamentales, empresas y grupos privados.
- Las partes voluntariamente se ponen de acuerdo al entrar en el arbitraje y aceptan los resultados de éste como vinculantes. Se ponen de acuerdo para resolver una disputa sobre cualquier tema y deben hacer referencia a convenios, acuerdos y contratos previos, en relación a los cuales surge la disputa. Se puede otorgar el consentimiento al árbitro antes de la disputa en un contrato o tratado, pero también puede ser otorgado ad hoc en conformidad con el acuerdo de sumisión.
- Los árbitros se eligen caso por caso. Incluyendo un árbitro de una lista de expertos en legislación ambiental y de una lista de expertos en ciencia ambiental para apoyar al tribunal.
- El tribunal de arbitraje escucha los casos en base a las declaraciones del demandante y la defensa, además de posibles testigos, documentos y otras evidencias.
- El tribunal puede ordenar medidas provisionales de protección sobre el tema en disputa, para preservar los derechos de cualquiera de las partes, o

La OMC usurpa la competencia al juzgar no sólo el comercio, sino también amplios aspectos de la vida pública.

para evitar daños graves al ambiente al que corresponde la disputa.

- Se puede asegurar el resultado del arbitraje a través de las cortes nacionales.

Dado que las Reglas Ambientales de la CPA pueden abordar cuestiones de interpretación del univer-

so de acuerdos internacionales, asegurar acceso a la justicia a la sociedad global y ofrecer acceso a la experiencia ambiental, legal y científica de esta corte representan el mecanismo más avanzado actualmente disponible, para resolver las disputas internacionales sobre medio ambiente y/o recursos naturales.

5.7 Un "Tratado" de Johannesburgo

En vísperas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiamiento del Desarrollo en Monterrey, en marzo de 2002, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, sugirió un "Tratado Global" entre países industrializados y menos industrializados (New York Times, marzo 21 de 2002). Creemos que la propuesta de un tratado global llega en buen momento. Refleja que las relaciones Norte-Sur, hoy más que nunca, están marcadas por intereses mutuos y no por la autocompasión o los meros intereses del desarrollo. En un mundo donde las distancias se acortan y los hechos se observan en todas partes en tiempo real, se profundiza la interdependencia. Además, la unificación del mundo muestra cada vez más su lado sórdido: la globalización de los "bienes" va acompañada por la globalización de los "daños". Impactos ambientales perniciosos, desastres económicos deprimentes, desequilibrios comerciales y los recientes atentados terroristas demuestran, que incluso los países más poderosos de la Tierra son vulnerables a impactos fuera de sus fronteras. Los Estados han perdido el poder de proporcionar seguridad y proteger el bienestar ciudadano. De hecho, necesitan llegar a acuerdos supranacionales para vincular sus intereses con los de otros Estados.

En el contexto de esta vulnerabilidad mutua, la propuesta de un "Tratado Global" busca forjar un pacto entre los poderosos y los débiles para un futuro común más seguro. Sin embargo, surgen ciertas preguntas sobre la forma en que el Secretario General propone tal tratado. El tratado básicamente contiene lo siguiente. Por un lado, se espera que los países del Sur promuevan políticas de comercio, fortalezcan sus instituciones, luchen contra la corrupción, reconozcan los derechos humanos y luchen contra la pobreza. Por otro lado, se espera que los países del Norte apoyen a los países del Sur a través de la política

comercial, cooperación financiera, inversiones y alivio de la deuda.

Aunque algunos elementos de este tratado son pertinentes para mejorar la situación en el Sur, se puede cuestionar desde tres perspectivas el contenido del tratado. Primero, se supone implícitamente que el Norte tiene la razón y el Sur no, lo cual permite que los formuladores de la política exijan un buen comportamiento del Sur bajo las reglas existentes, como condición para el apoyo del Norte. Segundo, el tratado enfatiza solo flujos crecientes de dinero, en vez de cambios estructurales en el sistema económico transnacional. Y tercero, el tratado –y aquí el término "tratado" es revelador– se presenta como un acuerdo de conveniencia mutua entre diversos intereses estatales, pero no en términos de los derechos de la gente. En su contenido, el tratado aún conlleva un enfoque del desarrollo que espera que los países del Sur alcancen su madurez, en base a una transferencia de capital y de experiencias del Norte.

Sugerimos que este tratado global sea reconceptualizado bajo distintos términos. En primera instancia, desde la perspectiva de los objetivos de sustentabilidad, el Norte, el Sur y los llamados países en transición tienen puntos de partida distintos pero no desiguales. El Norte es el menos sustentable con respecto al consumo de recursos y el Sur con respecto a la pobreza y la miseria. El primero tiene que reducir su huella ecológica, mientras que el segundo tiene que asegurar el derechos a la subsistencia para la mayoría de su población marginada. El primer desafío implica una importante reestructuración de los patrones de consumo y producción, mientras que el segundo implica cambiar la inequidad y distribución del poder dentro de y entre los países.

Además hay que considerar, que el Sur no debe nada al Norte, mientras que el Norte sí debe algo al

Sur. No obstante reconocemos la responsabilidad de los gobiernos del Sur con respecto a su gente, también reconocemos que durante la larga historia de colonización el Norte acumuló una deuda con el Sur en términos ecológicos y económicos. Debido a esta deuda, el Norte debe ofrecer compensaciones en forma de cooperación hacia el Sur. Este apoyo facilitaría una transición hacia la sustentabilidad en ambos sentidos: al mejorar la calidad de vida de la gente y al avanzar hacia una economía con menos insumo de recursos.

Finalmente, la transición hacia la sustentabilidad requiere de un marco de derechos y, a un nivel menor, fondos y experiencia. Los derechos comunitarios y ciudadanos son esenciales para conferir poderes, y los valores comunes de la ecología y la equidad tienen que prevalecer sobre las metas de eficiencia económica individual de las relaciones comerciales. En resumen, la contracción (en el uso de recursos y en el ejercicio del poder), la reparación (de Norte a Sur) y los derechos (de la ciudadanía, las comunidades y sociedades nacionales) deben ser las coordenadas conceptuales para enmarcar un tratado global.

La Cumbre de Johannesburgo ofrece una oportunidad única para iniciar un acuerdo amplio entre Norte y Sur. Tal proyecto podría crearse en base a la propuesta de Dinamarca en 2001, la cual equilibra los compromisos del Norte y del Sur bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Primero que nada, el Norte podría ofrecer (1) el compromiso de no incrementar los flujos absolutos de recursos, (2) el alivio de las deudas y (3) cooperación ecológica. Mientras que el Sur podría (1) comprometerse a mejorar su Índice de Desarrollo Humano y (2) aceptar sus compromisos con los tratados ambientales. Aún cuando este tratado fuera bloqueado por Estados Unidos, o por otros países, no hay razón para no iniciarlo entre un conjunto pionero de países del Norte y el Sur. No es necesario que todos los acuerdos sean globales; al contrario, los tratados limitados son más fáciles de negociar y es más probable que sirvan como pioneros.

Este tratado global sería el primer paso para construir una sociedad mundial basada no en la violencia y la no arbitrariedad, sino en la responsabilidad mutua y la igualdad de derechos. Concreta el ideal de un mundo donde todos los habitantes disfrutan de los derechos fundamentales en virtud de su dignidad humana, garantizados por los Estados en un esfuerzo cooperativo. De hecho, en esta era de la globalización, una de las principales tareas de los gobier-

nos es asegurar la ciudadanía de todos los habitantes de la Tierra. Consciente o inconscientemente, los logros de Johannesburgo serán medidos en base a los deseos y la esperanza de una vida floreciente para toda la humanidad. Con el surgimiento de los límites biofísicos, la sustentabilidad ha llegado a ser el pilar de la ciudadanía mundial, debido a que la sustentabilidad no se trata sólo de animales o bosques, sino fundamentalmente de derechos humanos en un planeta frágil.

Referencias

- Acselelad, H. [ed.] (1992) *Environment and Democracy*; IBASE; Rio de Janeiro.
- Agarwal, A. et al. (1999) *Green Politics. Global Environmental Negotiations, 1*; Centre for Science and Environment (CSE); New Delhi.
- Agarwal, A. et al. (2001) *Poles Apart. Global Environmental Negotiations, 2*; Centre for Science and Environment (CSE); New Delhi.
- Barnes P. (2001) *Who Owns the Sky? Our Common Assets and the Future of Capitalism*; Island Press; Washington.
- Biermann, F. (2000) *The case for a World Environment Organization*; from *Environment*, Vol. 42 Issue 9.
- Biermann, F. and Simonis, U.E. (1998) *A World Environment and Development Organization: Functions, Opportunities, Issues [Policy Paper no.9]*; Foundation for Development and Peace; Bonn.
- Bowles, I.A. and Prickett, G.T. [eds.] (2001) *Footprints in the Jungle: Natural Resource Industries, Infrastructure, and Biodiversity Conservation*; Oxford Univ. Press; New York.
- Bringezu, S. (2002) *Material Flow Analysis – Unveiling the Physical Basis of Economics*; In: Barthelmus, P. [ed.] *Unveiling Wealth*; Hirzel; Stuttgart.
- DFID; EC; UNDP and The World Bank (January 2002) *Linking Poverty Reduction and Environmental Management – Policy Challenges and Opportunities*; Consultation Draft.
- Eurosolar (2001) *Memorandum for the establishment of an International Renewable Energy Agency (IRENA)* www.eurosolar.org
- Factor 10 Club (1995) *Carnoules Declaration*; Carnoules.
- Fowler, C., & P. Mooney, (1990) *Shattering: Food, Politics, and the Loss of Genetic Diversity*; The University of Arizona Press; Tucson; Arizona.
- French, H. (2000) *Coping with Ecological Globalization*; In: *State of the World Report 2000*; Norton; New York.
- French, H., (2000) *Vanishing Borders: Protecting the Planet in the Age of Globalization*; Norton; New York.
- French, H., (2002) *Reshaping Global Governance*; In: *State of the World Report 2002*; Norton; New York.
- Friends the Earth International (2002) *Towards Binding Corporate Accountability – Draft FoEI Position Paper for Prep Comm II of the WSSD*. (www.foei.co.uk)
- Gadgil, M. and Guha, R. (1995) *Ecology and Equity – The Use and Abuse of Nature in Contemporary India*; Routledge; London.
- Green, D. and Priyadarshini, S. *CAFOD Policy Paper South Centre*; London.
- Greenpeace (2001) *Safe trade in the 21st century – The Doha edition*; Greenpeace International; Amsterdam.
- HABITAT (2001) *Cities in a Globalizing World – Global Report on Human Settlements 2001* [United Nations Centre for Human Settlements].
- Hardoy J.; Mitlin D. and Satterthwaite D. (2001) *Environmental Problems in an Urbanizing World*; Earthscan; London.
- Hawken, P.; Lovins, A. & Lovins, L.H. (1999) *Natural Capitalism – Creating the Next Industrial Revolution*; Little, Brown & Company; Boston.
- Henderson, H. (1999) *Beyond Globalization – Shaping a Sustainable Global Economy*; Kumarian Press; Bloomfield.
- Heywood, V. H., and R. T. Watson, (1995) *Global Biodiversity Assessment*; Published for UNEP; Cambridge University Press; Cambridge (UK).
- International Bureau of the Permanent Court of Arbitration (2001) *PCA: Optional rules for arbitration of disputes relating to natural resources and/or the environment*; Peace Palace; The Hague.
- International Institute for Environment and Development (January 2002) *Financing for Sustainable Development*; London.
- IFG (2001) *Does Globalization help the Poor?* International Forum on Globalization; San Francisco.
- IFG (Spring 2002) *Report Summary: Alternatives to Economic Globalization*; International Forum on Globalization; San Francisco.
- IUCN, 2001 *Common Ground, Common future: How Ecoagriculture can help feed the world and save wild biodiversity*; by Jeffrey A. McNeely and Sara J. Scherr
- Khor, M. (2000) *Globalization and the South – Some Critical Issues*; Third World Network; Malaysia.
- Khosla, A. (August 2001) *The World Summit on Sustainable Development Part I and II*; Development Alternatives Vol. 11; New Delhi.
- Meyer, A. (2000) *Contraction and Convergence – A Global Solution to Climate Change*; Green Books; Totnes.
- Muradian, R and Martinez-Alier, J. (2000) *Trade and Environment: from a Southern Perspective*; Universidad Autonoma de Barcelona; Departamento de Economia e Historia Economica, Barcelona (Spain).
- Oberthür, S. and Ott, H. (1999) *The Kyoto Protocol: International Climate Policy for the 21st Century*; Springer; Berlin.
- Petrella, R. (2001) *The Water Manifesto – Arguments for a world water contract*; Zed Books; London.
- Posey, D. [ed.] (1999) *Cultural and Spiritual Values of Biodiversity – [Dutfield, G.] Rights, Resources and Responses*; UNEP; Nairobi.
- Programa Chile Sustentable (1999) *Por un Chile Sustentable: Agenda Ciudadana para el cambio*; Santiago de Chile.
- Sachs, W., Linz, M., – Loske, R. [eds.] (1998) *Greening the North-A post-industrial blueprint for Ecology and Equity*; Zed Books; London.
- Sachs, W. (1999) *Planet Dialectics – Explorations in Environment and Development*; Zed Books; London.
- Scheer, H. (1999) *Solare Weltwirtschaft – Strategie für die ökologische Moderne*; Kunstmann; München.
- Shiva, V. (June 2001) [Manuscript] *Which Road to Qatar – Food First or Export First*.
- Stokke, O.S. and Thommessen, O.B. (2001) *Yearbook of International Co-operation on Environment and Development – Arhus Convention* [The Frithjof Nansen Institute] Earthscan Publications; London.
- Strauss, A.L. (Fall 1998) *The case of utilizing the World Trade Organization as a forum for Global Environmental Regulation*; Widener Law Symposium Journal-Vol. III.
- The Corner House (June 1999) *Snouts in the Trough* [Briefing 14] *Export Credit Agencies and corporate Welfare*.
- The Corner House (February 2002) *Codes in Context* [Briefing 26] *TNC Regulation, Dialogues and Partnerships*.

- Trade Justice Movement (2002) For Whose Benefit? Making Trade Work for the People and the Planet; <http://www.tradejusticemovement.org.uk/statement.html>
- UBINIG (2000) *Uncultivated Food*; by Farhad Mazhar and Farida Akhter, UBINIG; Dhaka.
- United Nations Development Programme [UNDP] (1998) *Human Development Report 1998*; Oxford University Press; New York.
- United Nations Environmental Programme [UNEP] *International Environmental Governance: Multilateral Environmental Agreements (MEAs) – Paper prepared for the Open-Ended Intergovernmental Group of Ministers on International Environmental Governance*; Bonn (Germany).
- Wackernagel, M. and Rees, W. (1997) *Perceptual and structural barriers to investing in natural capital: economics from an ecological footprint perspective*; *Ecological Economics* 20.
- WBGU (German Advisory Council on Global Change) (2000) *World in Transition: New Structures for Global Environmental Policy*; Earthscan; London.
- WBGU (German Advisory Council on Global Change) (2002) *Charging the Use of Global Commons. Policy Paper 2*; Berlin.
- Weizsäcker, E.U., Lovins, A. and Lovins H. (1997) *Factor Four: Doubling Wealth – Halving Resource Use*; Earthscan; London.
- World Commission on Dams (November 2000) *Dams and Development – A new framework for decision making*; Earthscan; London.
- World Commission on Forests and Sustainable Development (1999) *Our Forests, our Future*; Cambridge University Press; Cambridge.
- World Resources Institute (2000) *World Resources 2000-2001: People and Ecosystems* Washington.
- World Resources Institute et al. (2001) *A Watershed in Global Governance ? An independent Assessment of the World Commission on Dams*; Washington. (www.wcdassessment.org)
- WWF (2000) *Living Planet Report 2000*; WWF International; Gland.
- www.wtwatch.org/library/admin/uploadfiles.htm (October 2001) *Proposal for a Development Box in the WTO Agreement on Agriculture*
- World Humanity Action Trust (2000) *Governance for a Sustainable Future – A Report*; Russell Press; Nottingham.

Resumen de Puntos Claves y Recomendaciones

Parte 1: Río en Retrospectiva

- Río impulsó la política ambiental de los gobiernos y de las empresas a nivel mundial. Realizó un trabajo preliminar para crear un sistema de gobierno internacional para las políticas sobre la Biosfera.
- Río incrementó la legitimidad de las iniciativas para la sustentabilidad a nivel local, realizadas por la sociedad civil, las empresas y las municipalidades.
- Sin embargo, el Norte retrocedió en relación a los Compromiso de Río y el Sur continuó mostrando poco interés por los asuntos ambientales. El estado general del planeta se deterioró aún más y la inequidad global empeoró.
- Los gobiernos priorizaron la agenda de la OMC sobre los compromisos de Río y se prepararon para crear un mercado global sin fronteras.
- Río no pudo deshacerse de la filosofía del desarrollo como crecimiento económico. ¿Qué tipo de desarrollo?, ¿para el beneficio de quién?, ¿y en qué dirección? son definiciones cruciales al hablar de la sustentabilidad.

Parte 2: La Agenda de Johannesburgo

- Fijarse en el modelo de desarrollo del Norte, históricamente obsoleto, como si la crisis de la naturaleza no existiera significa retroceder más atrás de Río; además nuevo obstáculo para el Sur, pues ya no se puede separar la equidad de la ecología.
- Las distinciones tradicionales entre Norte y Sur son engañosas -a estas alturas de la historia son artefactos diplomáticos. La verdadera ruptura global atraviesa cada sociedad entre los ricos globalizados y los pobres localizados.
- El uso excesivo del espacio ambiental del planeta le quita recursos a la mayoría marginalizada. La justicia requiere reducir la huella ecológica de las clases consumidoras en el Norte y el Sur.
- La pobreza es falta de poder y no de dinero. Fortalecer los derechos de los pobres es una condición necesaria para erradicar la pobreza.
- Avanzar hacia la era solar es una oportunidad para convertir el "subdesarrollo" en una esperanza. La

economía solar permite incluir a la gente y ahorrar recursos planetarios.

Parte 3: Derechos de Subsistencia

- Promover la protección ambiental como parte integral de la superación de la pobreza. Como el agua limpia, los suelos fértiles, las pesquerías y los bosques aseguran la subsistencia y la salud de los pobres, las comunidades deben tener el control de la naturaleza y a la vez ser sus guardianes. Hacer de la equidad parte integral de la conservación de la naturaleza.
- La seguridad alimentaria está vinculada a la seguridad de los agricultores, y la seguridad de éstos está vinculada a la biodiversidad.
- Las mujeres son las principales guardianas del conocimiento local, de las estrategias para la sobrevivencia, la biodiversidad y la memoria cultural.
- Optar por la agricultura orgánica para evitar la degradación de los suelos y la erosión de los medios de subsistencia.
- Las energías renovables mantienen los medios de subsistencia. Sin ellas, se agotan los bosques y se provoca cambios climáticos.
- En las ciudades, el agua y el aire contaminados y viviendas peligrosas amenazan la salud de la población. Actuar contra la contaminación para mejorar la vida de los pobres.

Parte 4: Riqueza Justa

- Es común hablar de la pobreza, pero hablar de la riqueza es tabú. ¿Será posible que los sectores acomodados vivan sin el excesivo espacio ambiental que ocupan actualmente?
- Desintensificar los flujos materiales del Sur al Norte.
- Mirar más allá del Protocolo de Kyoto. Adoptar un enfoque de convergencia, reconociendo los derechos igualitarios a los bienes comunes atmosféricos.
- Incluir los bosques y el agua en el sistema de gobierno internacional. Aprender del principio de libre acceso y distribución justa de beneficios de la Convención sobre Biodiversidad.

- Proteger los sistemas de conocimientos comunitarios sobre alimentos y la agricultura, de las demandas tanto de los gobiernos como de las empresas. ¿A quién pertenece el libre conocimiento y quién lo convierte en una patente rentable?

Parte 5

5.1 Derechos Comunitarios

- Reconocer los derechos al hábitat natural e incorporarlos en las leyes nacionales. Para las comunidades, parte fundamental de los derechos humanos es tener control sobre la tierra, el agua y las semillas.
- Iniciar una Convención sobre el Derecho a los Recursos Comunitarios. Los conflictos sobre recursos son frecuentes entre comunidades, agencias estatales y empresas privadas. El acceso justo y la distribución equitativa de beneficios son pilares fundamentales de cualquier acuerdo internacional.
- Establecer una Comisión Mundial sobre Minería, Extracción de Petróleo y Gas. En un modelo semejante al de la Comisión Mundial sobre Represas, los representantes de comunidades, ONG, empresas y el gobierno deben revisar experiencias previas de proyectos de extracción de recursos e identificar criterios para tomar decisiones futuras, en base al marco de los derechos humanos.

5.2 Derechos Ambientales para Cada Ciudadano

- Promover los derechos ciudadanos. El mejor sistema de apoyo para la sustentabilidad no es un círculo restringido de expertos, sino una esfera pública activa basada en los derechos democráticos.
- Globalizar el Convenio Århus porque el acceso a la información es una condición previa a la vigilancia. Asegura el derecho a la participación —condición previa para la influencia ciudadana y garantiza el acceso a los tribunales—, requisito esencial para la responsabilidad civil.
- Reforzar los principios de Río sobre la gestión ambiental. La prevención del daño es clave para las estrategias en beneficio de los pobres, lo cual debe tener prioridad sobre las pruebas científicas del daño. El principio de „Quien contamina, paga“ demanda una responsabilidad civil estricta, junto con el seguro obligatorio contra los riesgos.

5.3 Valorando la Naturaleza

- Eliminar los subsidios que incentivan la extracción de recursos naturales, el transporte contaminante y la agricultura química, porque son instrumentos que reprimen la innovación, desincentivan la conservación y son dañinos para el medio ambiente. Son formas de subsidio al sector empresarial y beneficia a los más ricos y no a los pobres.
- Iniciar acciones internacionales para contabilizar los costos totales de las actividades de producción y consumo, cambiando los impuestos desde el empleo hacia los recursos naturales, la contaminación y los desechos, asegurando así una estructura de precios correcta de los bienes.
- Introducir un pago por el uso de los bienes comunes globales y reinvertir las ganancias obtenidas en políticas para protegerlos. Debido a que el libre acceso favorece la sobreutilización de los recursos, el pago justo por usar la atmósfera, el espacio aéreo y los mares disminuirían la presión sobre los bienes comunes y fomentarían la eficiencia y el cuidado de éstos.

5.4 Mercado y Bien Común

- Adoptar el comercio justo, y no el comercio libre. Insistir en el acceso ilimitado a los mercados del Norte es autodestructivo, a menos que se beneficien los pequeños productores y la agricultura sustentable. Para proteger los derechos de subsistencia, es necesario que los países productores y los consumidores lleguen a acuerdos sobre comercio justo.
- Condicionar a la OMC bajo objetivos de sustentabilidad y ampliar el espacio político de las naciones y los ciudadanos en la política comercial. La gobernabilidad democrática requiere la voz ciudadana en las políticas sobre subsistencia y sustentabilidad. Ello permite que la población exprese su elección sobre el alcance y calidad del comercio.
- Las medidas comerciales coherentes con los Acuerdos Ambientales Multilaterales deben estar protegidas del cuestionamiento de la OMC.
- La OMC debe eliminar gradualmente los subsidios perjudiciales para el medio ambiente para dar oportunidad a la subsistencia y producción sustentables.
- Avanzar hacia un Marco para la Producción Socialmente Responsable basado en principios como la responsabilidad social ampliada, la protección de los poseedores de derechos, la libertad de información, la responsabilidad empresarial ampliada y el principio de precaución.

- Establecer un Convenio para la Responsabilidad Empresarial: los códigos de conducta voluntarios, como el Global Compact o la Iniciativa para el Informe Global no son suficientes. La sociedad mundial tiene derecho a que las empresas transnacionales sean responsables sobre los derechos humanos, sociales y ambientales.

5.5 Reestructurar el Sistema Financiero

- Enfriar el dinero caliente, ya que las turbulencias económicas exacerban la destrucción ambiental y social. La estabilidad de los mercados de divisas requiere desmonopolizar el dólar como la moneda de reserva global. Un impuesto al intercambio de divisas también frenaría la especulación de corto plazo.

- Aliviar la carga de la deuda externa. Considerar la deuda ecológica generada por los países del Norte en los territorios del Sur a lo largo de los siglos y darle más importancia que a acabar con la reciente deuda financiera. Reorientar al FMI: prevenir las quiebras y deshacer los programas de ajuste estructural.

- Facilitar el trueque, también electrónicamente.

5.6 Facilitar Instituciones

- Avanzar hacia una Organización Ambiental Mundial. Inicialmente se podría aumentar el status del PNUMA para transformarlo en una institución de gobierno cooperativa, que además integre a los secretariados de las convenciones.

- Crear una Agencia Internacional para las Energías Renovables. El cambio hacia un sistema energético en base a recursos renovables es una tarea mundial, que debe ser promocionada por una institución adecuadamente descentralizada.

- Rediseñar el sistema de resolución de disputas promoviendo a nivel global el principio de la separación de poderes. Una Corte Permanente de Arbitraje y sus reglas ambientales sería un avance para solucionar las disputas ambientales internacionales, e incluso los conflictos entre leyes comerciales y ambientales.

Biografías



Wolfgang Sachs, Alemania (Coordinador y Editor)

Autor, profesor universitario, editor. Desde 1993 tiene el título de Senior Fellow en el Instituto del Clima, Medio Ambiente y Energía Wuppertal. Tiene estudios en teología y ciencias sociales en Munich, Tubingia y Berkeley. Entre 1980 y 1984 fue miembro del grupo de investigación "Energía y Sociedad" en la Universidad Técnica de Berlín. 1984-1987 editor de la revista "Development". 1987-1990 profesor en la Universidad del Estado de Pennsylvania. 1990-1993 profesor Instituto para las Ciencias Culturales en la Universidad de Essen. 1993-2001 Presidente del Consejo Directivo, Greenpeace, Alemania. Profesor regular del Schumacher College, Inglaterra. Publicaciones recientes: "Planet Dialectics. Explorations in Environment and Development", Zed 1999. Sitio web: www.wupperinst.org



Henri Acselrad, Brasil

Profesor en el Instituto para la Planificación y la Investigación Urbana y Regional de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Doctorado en Economía (París, Sorbonne, 1980). Editor de la revista científica Cuadernos IPPUR, Director de ANPUR (Asociación Nacional Brasileña para la Investigación de la Planificación Urbana y Regional, 1999-2000), miembro de la Coordinación del Proyecto Interinstitucional "Brasil Sustentable y Democrático", coordinador del Programa para el Medio Ambiente y la Democracia de IBASE (Instituto Brasileño para el Análisis Social y Económico, 1991-1994), miembro de la Coordinación Nacional para el Foro Preparatorio al CNUMAD de las ONG de Brasil (1991-1992). Publicación Reciente: "Sustainability and Social Sciences" (Sustentabilidad y Ciencias Sociales). Ed. T. Jahn, E. Becker, ZED Books, Londres, 1997. Sitio web: <http://pbsd.rits.org.br/>



Farida Akhter, Bangladesh

Economista (M.A.), Directora Ejecutiva de UBINIG (Investigación y Políticas Alternativas para el Desarrollo). Desde 1984, miembro del movimiento feminista a nivel nacional y de varias redes internacionales: FINRRAGE (Red Feminista Internacional para la Resistencia contra de la Ingeniería Genética y Reproductiva), SANFEC (Red del Sur de Asia de Alimentos, Ecología y Cultura), Red del Sur de Asia para la Resistencia contra el tráfico de Mujeres y Niños. Publicación reciente: "Depopulating Bangladesh. Essays on the Politics of Fertility and Reproductive Rights" (Despoblando Bangladesh. Ensayos sobre las Políticas de Fertilidad y Derechos Reproductivos), 1996. Publicado por Narigrantha Prabartana, the Feminist Bookstore. Sitio web: <http://www.multimania.com/ubinig/index.htm>



Ada Amon, Hungría

Directora del Club de Energía de Budapest (fundado en 1991), el cual aborda políticas para la energía sustentable y su implementación, en cooperación con muchas ONG en Hungría y Europa Central y del Este. Se tituló en Economía en la Universidad para las Ciencias Económicas de Budapest y realizó seminarios sobre Administración Pública en la Universidad Rotterdam Erasmus. Consejera para el Instituto Internacional para la Conservación de Energía -IIEC- Europa, Londres, (1995-1996). Coordinadora del Proyecto sobre Eficiencia Energética. Coordinadora Húngara de Energía para la Red CEE – Bankwatch. Sitio web: <http://www.energiaklub.hu>, <http://www.bankwatch.org>



Tewolde Berhan Gebre Egziabher, Etiopía

Director General de la Autoridad para la Protección Ambiental de Etiopía, equivalente al Ministerio del Medio Ambiente de Etiopía desde 1995. Recibió el Premio "Right Livelihood 2000" por su trabajo ejemplar al representar el Grupo de Ideas Afines de los países en desarrollo (G77) en las negociaciones sobre la Bioseguridad en Cartagena y Montreal. Director del Secretariado para las Estrategias de Conservación de Etiopía 1991-1994. Presidente de la Universidad de Asmara 1983-1991, Director de la Facultad de Ciencias, Universidad de Adis Abeba 1974-1978. Doctorado en la Universidad de Gales, 1969.

Hilary French, USA

Ha trabajado con el Instituto Worldwatch desde 1987, donde actualmente es Directora del Proyecto para la Gobernanza Global, el cual está enfocado a fortalecer el papel de las instituciones internacionales en la protección ambiental y el desarrollo sustentable. Directora del Proyecto para la Edición Especial sobre la Cumbre Mundial del Informe sobre el Estado del Mundo. Autora de "Vanishing Borders: Protecting the Planet in the Age of Globalization" (Las Fronteras Desaparecen: Protegiendo el Planeta en la Era de la Globalización) y co-autora de once informes del "Estado del Mundo" del World Watch. Sitio web: <http://www.worldwatch.org>



Pekka Haavisto, Finlandia

Profesor Visitante de la Universidad de Bristol. Actualmente presidente del Equipo Operativo en Afganistán para el PNUMA. Previamente lideró el Equipo Operativo PNUMA en los Balcanes y los Equipos para la Evaluación de las Minas Agotadas de Uranio en Kosovo, Serbia y Montenegro. Ministro de la Cooperación sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Finlandia 1995-1999, Miembro del Parlamento finlandés 1987-1995. Uno de los fundadores del Partido Verde de Finlandia, Director de los Verdes Finlandeses 1993-1995. Actualmente, co-director de los Verdes Europeas, EFGP. Invitado al Panel de Personalidades Eminentes por el Convenio para Combatir la Desertificación, y para el informe de posición para Río+10. Sitio web: <http://www.europeangreens.org>



Paul Hawken, USA

Director del Natural Capital Institute. Consultor, líder empresarial, ambientalista y autor. Se considera uno de los más importantes arquitectos y proponentes de la reforma empresarial con respecto a las prácticas ecológicas. Fundador de varias compañías, autor de bestsellers tales como "The Ecology of Commerce" (La Ecología del Comercio) y "Growing a Business" (Haciendo crecer los Negocios). Ayudó a fundar "El Paso Natural" en Estados Unidos; a nivel internacional, es consejero para compañías y países sobre temas de sustentabilidad. Publicaciones recientes: "Natural Capitalism: Creating the Next Industrial Revolution" (Capitalismo Natural: Creando la Próxima Revolución Industrial) con Amory y Hunter Lovins (Instituto del Rocky Mountain, 1999), Sitio web: <http://www.natcap.org/>



Hazel Henderson, USA

Economista evolucionaria. Autora de seis libros sobre el desarrollo sustentable. Columnista para el Servicio InterPress publicado en 27 idiomas. Posee el título de Fellow de la Academia Mundial de Negocios y es co-editora del Reportaje de la Comisión Global para Financiar las Naciones Unidas. Miembro de varias directivas editoriales, incluyendo Futures Research Quarterly, el Informe sobre El Estado del Futuro. Compartió el Premio de Ciudadano Global de 1996 con el líder de derechos humanos Adolfo Pérez Esquivel de Argentina. Socia del Grupo Calvert Ltda. (EE.UU.) y co-autora de los Indicadores Calvert-Henderson sobre la Calidad de la Vida (www.calvert-henderson.com). Publicaciones: "Beyond Globalization. Shaping a Sustainable Global Economy" (Más allá de la Globalización. Modelando una Economía Global Sustentable), Kumarian Press 1999. Sitio web: <http://www.hazelhenderson.com>



Ashok Khosla, India

Desde 1983 dirige "Alternativas de Desarrollo", dedicada a las tecnologías apropiadas, gestión ambiental y políticas públicas. También es Director de Technology and Action to Rural Advancement (TARA), de la organización "People First" y de la Comisión Ciudadana para el Medio Ambiente y el Desarrollo, todos ubicados en Nueva Delhi. BA y MA en Ciencias Naturales en la Universidad de Cambridge, Inglaterra y Doctorado en física experimental, Universidad de Harvard EE.UU. Entre 1972 y 1976 fue Director para la Coordinación y Planificación Ambiental en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Nueva Delhi, India. Entre 1977 y 1982 trabajó en el PNUMA, Nairobi. Sitio web: <http://www.devalt.org/>





Sara Larraín, Chile

Directora del Programa Chile Sustentable en Santiago, Chile, y actual coordinadora del Programa Cono Sur Sustentable con actividades en Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia. También es miembro del Consejo Nacional para el Desarrollo Sustentable; miembro del Directorio del Foro Internacional sobre la Globalización (IFG) y parte del comité internacional del Foro Social Mundial Fundó y dirigió del Comité Chileno para el Desarme y la Desnuclearización entre 1984 y 1989. Fundó la Red Nacional de Acción Ecológica (RENACE) en 1987. Coordinó la Campaña Antinuclear y de Energía / Atmósfera de Greenpeace América Latina, con base en Argentina, Brasil y México y dirigió la Oficina Chilena de Greenpeace entre 1989 y 1993. Presidenta de RENACE entre 1994 y 1997. Candidata a la Presidencia por la tendencia verde en 1999. Sitio web: <http://www.chilesustentable.net/>



Reinhard Loske, Alemania

Parlamentario. Portavoz ambiental para la Alianza 90/Los Verdes. Diplomado en Economía en la Universidad de Paderborn. Doctorales en Economía Política en la Universidad de Kassel y en Ciencias Políticas en la Universidad Libre de Berlín. Ha trabajado como banquero, funcionario gubernamental y como Consejero Político de la UE y de las Naciones Unidas. Director de Investigación para la Política Climática y Desarrollo Sustentable en el Instituto de Wuppertal para el Clima, el Medio Ambiente y la Energía (1992-1998). Profesor visitante a la Universidad Libre de Berlín desde 1999. Sitio web: www.loske.de



Anita Roddick, Gran Bretaña

Fundadora de la empresa The Body Shop en 1976 y en 1984 The Body Shop Internacional, con tiendas en 50 países. La responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, la protección ambiental y de los animales, y una creencia absoluta en el comercio comunitario son los valores principales de esta empresa. Además es Directora de la Sociedad de Ruckus, E.E.UU., desde 1999; y Embajadora de Negocios del Gobierno Británico desde el 2001. Actividades adicionales: 1993-1998 apoyó a la Campaña Ogoni contra la empresa Shell en Nigeria; 2000 lanzamiento del Premio The Body Shop para los Derechos Humanos, un premio bianual a seleccionados a organizaciones de base que luchan por los derechos humanos, 2001 participación en la Coalición para el Comercio Justo y gran crítica de la agenda de la globalización económica y comercial liderada por las organizaciones financieras multilaterales y la OMC. Sitio web: www.anitaroddick.com



Vivienne Taylor, Sudáfrica

Profesora de la Universidad de Ciudad del Cabo en Sudáfrica. Directora del Proyecto de Educación y Desarrollo de África del Sur y autora del reportaje sobre "Desarrollo Humano de Sudáfrica 2000", publicado por el PNUD. Miembro del comité coordinador de DAWN (Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era), una red feminista de científicas, activistas y políticas. Publicaciones: "El Marketing de la Gobernancia—Perspectivas Feministas Críticas del Sur", 2000; "Gender Mainstreaming in Development Planning—A Reference Manual for Government and other Stakeholders", 2000. Sitio web: <http://www.dawn.org.fj/>

Christine von Weizsäcker, Alemania

Bióloga, autora y activista. Ha contribuido significativamente en el ámbito científico y en el análisis político al debate público sobre la protección ambiental, la evaluación tecnológica y los patrones sustentables de producción y consumo. Vicepresidenta de Ecoropa y coordinadora del Programa Biotecnológico de Ecoropa. Representante de las ONG en las negociaciones para el Protocolo de Bioseguridad desde 1996. Miembro de Comité Directivo Internacional de la Red de Mujeres: Diverse Women for Diversity. Miembro del Consejo Asesor de Evaluaciones de la Organización Alemana de Consumidores. Miembro de la Federación de Científicos Alemanes y su portavoz sobre el principio de precaución. Miembro de la Asamblea General de la Fundación Heinrich Böll, participante en la Mesa Redonda Regional para Europa y Norte América, en preparación para la Cumbre de Desarrollo Sustentable..



Sviatoslav Zabelin, Rusia

Co-Director del Consejo para la Unión Socio-ecológica Internacional (SEU), en Moscú, Rusia (fundado en 1987). Actualmente, el SEU consta de alrededor de 250 organizaciones miembros dentro de los estados CIS y en algunos países occidentales (EE.UU., Noruega, Finlandia, España, Escocia) y su enfoque incluye la ecología social, la seguridad química y nuclear, la energía renovable, la biodiversidad, la silvicultura sustentable, agua, aire y recursos naturales. Entre 1991 y 1993 fue asistente de Alexei Yablokov, Consejero de Ecología y la Salud del Presidente Boris Yeltsin. Autor de varias leyes ambientales. Premio Ambiental Goldman 1993. Sitio web: www.seu.ru



Asistente de coordinación y edición

Heman Agrawal, India / Alemania

Trabajó durante tres años con organizaciones de base en su lucha para los derechos de subsistencia en India Central. Se tituló en Economía y Administración de Negocios y realizó su magíster en Economía Institucional y Evolutiva en Alemania. Profesor invitado a la Universidad Católica de Budapest, Hungría en 1998-1999. Actualmente se desempeña como investigador científico en la Facultad de Economía y Filosofía de la Universidad de Witten/Herdecke, Alemania; con un enfoque en la sustentabilidad ambiental y los mecanismos del gobernanza global.



Lista de Acrónimos

AAM	Acuerdos Ambientales Multilaterales
AIEA	Agencia Internacional de la Energía Atómica
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica
CEO	Presidente del Consejo de Administración
CERES	Coalición para las Economías Ambientalmente Responsables
CGIAR	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
CITES	Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. (NU)
COMECON	Consejo de Asistencia Económica Mutua
COPS	Contaminantes Orgánicos Persistentes
CDS	Comisión sobre el Desarrollo Sustentable (NU)
CTN	Corporación Transnacional
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
TPA	Tribunal Permanente de Arbitraje
ECOSOC	Consejo Económico y Social
EUROSOLAR	Asociación Europea para las Energías Renovables
FAO	Organización para la Agricultura y la Alimentación (NU)
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMMA	Fondo Mundial para el Medio Ambiente (NU)
FOEI	Amigos de la Tierra Internacional
G7	Grupo de las Siete Naciones Industrializadas
GATT	Acuerdo General sobre las Tarifas y el Comercio
GRI	Iniciativa para el Informe Global
GTZ	Sociedad Alemana de Cooperación Técnica
HIPC	Alivio de Deuda para el Desarrollo Sustentable—Una Iniciativa del Banco Mundial para los Países Pobres muy Endeudados
IRENA	Agencia Internacional de Energías Renovables
IUCN	Unión Mundial para la Conservación
LETS	Sistema de Intercambios Locales
NEPAD	Nueva Sociedad para el Desarrollo de África
NU	Naciones Unidas
OUA	Organización para la Unidad Africana
OCDE	Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional de Trabajo
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud (NU)
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PIB	Producto Interno Bruto
PNUMA	Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNUD	Programa Naciones Unidas para el Desarrollo
R&D	Investigación y Desarrollo
SDR	Derechos Especiales de Giro (FMI)
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo
WBGU	Consejo Alemán sobre el Cambio Global
WCD	Comisión Mundial sobre los Embalses
WSSD	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL

La Fundación Heinrich Böll, está afiliada con el Partido Verde de Alemania, y tiene su sede en el centro de Berlín. Es una fundación política legalmente independiente, que trabaja en el espíritu de la apertura intelectual.

El objetivo principal de la Fundación es apoyar la educación política en Alemania y en el extranjero, promoviendo la participación democrática, el activismo sociopolítico y la entendimiento entre los pueblos y las culturas.

La Fundación también proporciona apoyo para el arte y la cultura, la ciencia, la investigación y la cooperación al desarrollo. Sus actividades están guiadas por los valores políticos fundamentales de la ecología, la democracia, la solidaridad y la no-violencia. Mediante su colaboración internacional con un gran número de socios en proyectos –que suman aproximadamente 200 proyectos en 60 países– la Fundación apunta a fortalecer la ecología y el activismo civil al nivel global, intensificar el intercambio de ideas y experiencias, y mantener alerta la sensibilidad hacia el cambio. La colaboración de la Fundación Heinrich Böll en programas para la educación sociopolítica con sus socios de proyectos es a largo plazo. Instrumentos adicionales de la Fundación son la cooperación internacional incluyendo programas de intercambio, los cuales mejoran la experiencia y el trabajo político en redes, además de programas de capacitación básicos y avanzados para activistas comprometidos.

La Fundación Heinrich Böll consta de aproximadamente unos 160 empleados de tiempo completo además de unos 300 miembros auspiciadores, quienes proporcionan ayuda financiera y voluntaria.

Ralf Fücks y Barbara Unmüßig componen la Directiva Ejecutiva actual de la Fundación.

Dos áreas adicionales del trabajo educativo de la Fundación son: la "Academia Verde" y el "Instituto Feminista".

La Fundación actualmente mantiene oficinas en Bosnia-Herzegovina, Brasil, Bruselas, Camboya, la República Checa, EE.UU., El Salvador, Israel, Kenia, Pakistán, Palestina, Rusia, Sudáfrica, Tailandia y Turquía.

Para el 2002, la Fundación tiene a disposición fondos públicos de aproximadamente unos 35 millones euro.



FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL



Del Prólogo:

¿Cuál será el legado de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable en Johannesburgo? ¿Será recordada como un hito "histórico", como ahora consideramos la Cumbre de la Tierra de Río 1992? ¿Generará Johannesburgo resultados dignos de celebrar o terminará siendo otra sesión fotográfica presidencial?

Publicamos este Memorándum pocos meses antes de la Cumbre. Es nuestra contribución al debate sobre los resultados que deseamos de la Cumbre, y sobre los desafíos para el desarrollo sustentable en la próxima década.

Autores

Wolfgang Sachs

Coordinador y Editor

Henri Acselrad

Farida Akhter

Ada Amon

Tewolde Berhan Gebre Egziabher

Hilary French

Pekka Haavisto

Paul Hawken

Hazel Henderson

Ashok Khosla

Sara Larrain

Reinhard Loske

Anita Roddick

Vivienne Taylor

Christine von Weizsäcker

Sviatoslav Zabelin